

II. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Marco Jurídico

Para el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales, el Instituto asume de manera integral, entre otras actividades, las de elaborar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como la cartografía electoral.

Es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), enmarcada como un órgano ejecutivo y permanente, la encargada de elaborar los instrumentos electorales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 128 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La DERFE tiene entre sus funciones la de elaborar una relación con los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, y expedir la respectiva Credencial para Votar con Fotografía, una vez que cumplieron con los requisitos establecidos por la ley para el ejercicio del sufragio.

En cumplimiento a sus objetivos, la DERFE lleva a cabo diversos programas técnico-operativos, en gabinete y campo, de manera permanente e intensa, durante cada año a nivel nacional, con el fin de actualizar y depurar el Padrón Electoral.

II.1 Dirección y Apoyo Administrativo.

II.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el 2011 y del Calendario anual de Actividades 2011.

II.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 111 001 001, 111 001 002, 111 001 003, 111 001 004, 111 001 005, 111 001 006, 111 001 007, 111 001 008, 111 001 009, 111 001 010, 111 001 011, 111 001 012, 111 001 013, 111 001 014, 111 001 034.- Durante el 2011, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) coordinó las actividades para dar seguimiento al ejercicio del presupuesto que le fue asignado para ese ejercicio fiscal. También, se elaboró, en coordinación con todas las áreas de la DERFE, el Anteproyecto de Presupuesto en el ámbito del Registro Federal de Electores para el 2012.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se remitieron del Centro de Producción de Credenciales de la empresa contratada al Centro Nacional de Distribución, los formatos de credencial producidos para su distribución a las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores, las cuales a su vez realizaron la entrega de dichos formatos a las respectivas Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales Ejecutivas y Módulos de Atención Ciudadana.

Asimismo, se coordinó la atención de requerimientos en materia de recursos materiales, la adquisición de los bienes solicitados por las distintas áreas de la Dirección Ejecutiva

del Registro Federal de Electores, previa notificación ante la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA); se efectuaron servicios de mantenimiento general a los inmuebles que utilizan sus distintas áreas; se mantuvo en óptimas condiciones el parque vehicular asignado, se actualizó el sistema de inventarios y se efectuó la contratación de servicios de arrendamiento de equipo de cómputo.

En el 2011, se atendió y dio seguimiento a los trámites personales, económicos y sociales, así como del pago de nómina y prestaciones económicas al personal de plaza presupuestal y honorarios adscritos a la DERFE. Se llevó el control de asistencia y seguimiento de las incidencias del personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva.

Se coadyuvó con la DEA en el desarrollo de los procesos de reclutamiento, selección y contratación para satisfacer las necesidades de recursos humanos idóneos a los cargos y puestos de la DERFE; y se apoyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en los procesos de ingreso al servicio civil de carrera, la formación, desarrollo profesional, promoción, incentivos y evaluación de dichos miembros adscritos a la DERFE.

Asimismo, durante el 2011 se efectuaron adecuaciones presupuestales relativas al capítulo 1000 otorgadas a la DERFE, con el fin de contar con los recursos necesarios para la conclusión de los proyectos.

Se coordinó la aplicación del sistema de evaluación anual del desempeño emitido por la DEA, para su aplicación al personal de la rama administrativa en oficinas centrales de la DERFE. Se brindó asesoría y apoyo al personal con relación al cumplimiento de sus derechos y obligaciones.

Se establecieron mecanismos de control y seguimiento para que el personal de la DERFE recibiera los cursos de capacitación permanente organizados por la DEA y la Contraloría General; y se convocó y registró al personal participante en los mismos. Lo anterior, a efecto de que el personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva contara con la capacitación requerida para el desarrollo de sus actividades.

Se realizó la revisión, control y análisis de los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva, respecto a los aspectos relacionados con el Servicio Profesional Electoral, a efecto de preparar información para la DERFE.

Se integraron y actualizaron los documentos normativo-administrativos de la DERFE, de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto emitieron las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a fin de contar con instrumentos para la gestión administrativa.

Se coordinó la realización de una reunión de trabajo, durante los días 12 y 13 de mayo de 2011, en Cuernavaca, Morelos, con funcionarios de la DERFE y representantes de los partidos políticos acreditados ante la CNV, en donde se presentó el Plan Estratégico de la DERFE y sus áreas de competencia para el 2012.

- 2) 111 001 015, 111 001 016 y 111 001 017.- En el 2011 se dio seguimiento y control de la plantilla básica de órganos desconcentrados. Se aplicaron las medidas de control presupuestal que permitieron el adecuado ejercicio del gasto de las representaciones políticas ante los Órganos de Vigilancia del RFE, en los términos de la normatividad vigente.
- 3) 111 001 018, 111 001 019, 111 001 020 y 111 001 021.- En el periodo que se informa, se dio seguimiento a las actividades desarrolladas por la DERFE, en cumplimiento de las atribuciones de su encomienda, así como las derivadas de los acuerdos del Consejo General del Instituto y de los planes y programas institucionales, para la integración de: Informes Mensuales, que se presentaron a la CNV en sus respectivas sesiones; Informe Trimestral e Informe del Sistema Institucional de Información (Avance Físico) del 2011, e Informe Anual de Actividades de la Dirección Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2010, para su presentación ante la Junta General Ejecutiva y al Consejo General del IFE; y el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010, en el apartado del Registro Federal de Electores.

De igual forma, se recopiló, analizó y resguardó el soporte documental del Calendario Anual de Actividades 2011 de esta Dirección Ejecutiva.

Asimismo, se integraron y dio seguimiento a los niveles de cumplimiento de los Indicadores de Gestión de la DERFE.

Se integró el Calendario de Actividades Relevantes para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, para su presentación a la Comisión de Organización Electoral, en donde se describieron las actividades en que participa la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores durante el desarrollo de dicho proceso. También, se integró el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 en materia registral. Además, se coadyuvó en la integración del Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2011-2012, en el ámbito del Registro Federal de Electores y se atendieron las observaciones planteadas por la Dirección del Secretariado del Instituto y de los Consejeros Electorales para la actualización del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF) y del PIPEF 2011-2012 en materia registral.

El CIPEF y el PIPEF 2011-2012, fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión extraordinaria del 14 de septiembre de 2011.

En cumplimiento de ambos instrumentos de planeación, se elaboraron los informes semanales para el seguimiento de avance y cumplimiento de actividades del Calendario y Plan Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF y PIPEF) 2011-2012, en el ámbito del Registro Federal de Electores. Los datos e información de avance y cumplimiento de las actividades se capturaron en el Sistema "PMWeb", conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección del Secretariado y la Unidad Técnica de Planeación del Instituto Federal Electoral, para su presentación a la Comisión Temporal del Seguimiento del CIPEF-PIPEF y al Consejo General del IFE.

Por otra parte, se integró el Calendario Anual de Actividades 2012, en el apartado del Registro Federal de Electores, correspondiente a oficinas centrales y órganos desconcentrados, el cual fue aprobado por la Junta General Ejecutiva, en su sesión del 12 de diciembre de 2011.

- 4) 111 001 022, 111 001 023, 111 001 024 y 111 001 025.- Durante el 2011 se integraron los guiones temáticos de las propuestas de Informes para Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, en el apartado del Registro Federal de Electores, de conformidad con los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Asimismo, en el 2011, se elaboraron las propuestas de objetivos, políticas y líneas de acción de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para la integración de las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral. De igual forma, se asistió a las reuniones de la Comisión Temporal para la revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral y su alineación con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional. Dichas Políticas y Programas Generales 2012 fueron aprobadas por la Comisión Temporal en su sesión del 17 de junio, por la Junta General Ejecutiva, el 20 de junio y por el Consejo General del Instituto el 23 de junio de 2011 (acuerdo CG186/2011).

Derivado de las modificaciones a diversos Reglamentos del Instituto Federal Electoral, durante el mes de noviembre de 2011, se revisó su impacto en las Políticas y Programas Generales del Instituto, a fin de, en su caso, realizar las adecuaciones correspondientes.

Por otra parte, en el periodo que se informa, se supervisó la implementación, funcionalidad y mantenimiento del modelo institucional de los Módulos de Atención Ciudadana.

Como parte de este programa y en cumplimiento del acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto del 20 de diciembre de 2010 (acuerdo JGE149/2010), y como parte del Plan Estratégico 2010-2012 de la DERFE, en el mes de julio de 2011, se acondicionó un Módulo Prototipo Institucional de los módulos de atención ciudadana, en el Distrito 16, del Distrito Federal (MAC 091621), en el Centro Comercial Plaza Exhibimex San Antonio, con el objetivo de fortalecer la imagen institucional, mejorar la calidad y cobertura en la atención ciudadana y garantizar la seguridad en la información, así como su eficiencia operativa, mismo que inició su operación como piloto del "Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana".

Con dicho Modelo Institucional se planea desarrollar una nueva generación de Módulos de Atención Ciudadana que faciliten su operación y que sean funcionales para la ciudadanía y el personal del Instituto; que hagan sentir al ciudadano cómodo, en particular a aquellos que requieren atención especial; que incluyan la incorporación de mejoras tecnológicas en cuanto a redes de comunicación, digitalización, captura, almacenaje digital y documental, para optimizar sus procesos operativos; que

mantengan una misma imagen, a fin de ser fácilmente identificables; que den sentido de pertenencia institucional al personal, y que inviten a la participación ciudadana.

A partir de la instalación de ese módulo prototipo, se llevó a cabo el seguimiento de su operación mediante la medición del número de atenciones otorgadas, la productividad semanal por estación y jornada de trabajo, así como los resultados de la atención a las citas programadas, para realizar un diagnóstico que contribuyó a la identificación y definición de los ajustes al Modelo Institucional, considerando, además, las observaciones y/o recomendaciones de los Vocales Ejecutivos y del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas.

En una primera etapa, se modernizaron 303 módulos de atención ciudadana de tipo fijo, en dos modalidades:

- a) Modelo de adecuación completa en 26 módulos (mantenimiento de espacios con todos los elementos y componentes gráficos que integran el Modelo Institucional).
 - b) Modelo de transición en 277 módulos (mantenimiento de espacios en 18 módulos, los cuales forman parte de los 277 que contarán con cinco elementos básicos de mobiliario y gráficos del Modelo Institucional para iniciar una primera etapa de cambio de imagen).
- 5) 111 001 026, 111 001 027, 111 001 028, 111 001 029, 111 001 030 y 111 001 031.- Durante el 2011, se atendió y dio seguimiento a las solicitudes de radicación de recursos para entidades federativas con Proceso Electoral Local. En el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia electoral y de conformidad con los Anexos Técnicos respectivos, la DERFE desarrolló los diferentes programas y actividades en apoyo a los Procesos Electorales Locales de las entidades federativas siguientes: Guerrero (30 de enero), Baja California Sur (6 de febrero); Coahuila, Hidalgo, México y Nayarit (3 de julio); Michoacán (13 de noviembre).

De igual modo, se apoyó la celebración de los procesos electorales en: Oaxaca (Agencias Municipales, municipio de Oaxaca de Juárez, 13 de marzo); Guerrero (Comisarios Municipales de la localidad Pochahuizco del municipio Zitlala, 20 de marzo); Puebla (Juntas Auxiliares Municipales, 3, 10, 17, 24 y 30 de abril y extraordinaria en los municipios de San Jerónimo Tecuaniapan, Ixcamilpan de Guerrero y Tlaola, 3 de julio); Veracruz (extraordinaria en los municipios de Cuxquihui y José Azueta, 29 de mayo y Agentes y Subagentes Municipales 6, 12, 15, 22 y 27 de mayo); Quintana Roo (elección de Alcaldes y Delegados municipales de Benito Juárez de las localidades de Puerto Morelos, Leona Vicario y Alfredo V. Bonfil, el 3 de julio); Yucatán (plebiscito en el municipio de Acanceh, 25 de septiembre); Hidalgo (elección extraordinaria en los municipios de Xochicoatlán, Santiago y Tulantepec de Lugo Guerrero, que tendrá verificativo el 18 de marzo de 2012).

De igual forma, se iniciaron los trabajos de preparación de los procesos electorales locales coincidentes con la jornada electoral federal: Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Con motivo de la organización del Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero, se programaron y definieron acciones para el registro de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE).

En su sesión ordinaria del mes de mayo de 2011, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó la creación del Grupo de Trabajo Temporal del Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero (GTVMRE) (acuerdo 1-255:26/05/2011), el cual inició sus sesiones el 9 de junio de 2011.

Este Grupo de Trabajo programó y definió acciones para: la recepción y procesamiento de las Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE); para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; y para el envío del Paquete Electoral Postal.

En el primer caso, se definió la recepción y tratamiento de las Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE), a fin de procesar las piezas postales y las SILNERE, verificar la situación registral de los mexicanos residentes en el extranjero que solicitaron su inscripción. A petición de la CNV, se incluyó en el procedimiento la participación de dicho órgano, con el fin de vigilar, conocer y opinar sobre la instalación, operación y resultados obtenidos durante el procesamiento.

En el caso de la conformación de la LNERE, el tema fue analizado por el Grupo de Trabajo respectivo y por la CNV el 14 de julio de 2011. También, en esa sesión de la CNV se analizaron el formato de SILNERE y su instructivo de llenado. Este máximo órgano de vigilancia aprobó por mayoría de votos, y con el voto en contra del PVEM; recomendar al Consejo General del Instituto, aprobar el formato de SILNERE.

Asimismo, la CNV analizó la propuesta de “Lineamientos Generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero”, sin que fuera aprobada. Sin embargo, el Consejo General del Instituto, en su sesión ordinaria del 25 de julio de 2011 aprobó dichos lineamientos (CG 230/2011).

También, el Consejo General del IFE, en esa sesión del 25 de julio de 2011, aprobó el “Formato y Contenido de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado y envío de dicha solicitud, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012”.

De igual forma, el Consejo General del IFE instruyó a la DERFE para realizar las modificaciones necesarias en materia postal, a fin de apoyar al ciudadano para el llenado y envío de la SILNERE, con motivo de los acuerdos que se celebraron con el Servicio Postal Mexicano para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; poner a disposición de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero el formato de la SILNERE y el instructivo de apoyo para su llenado y envío de la misma, en los sitios, en territorio nacional y en el extranjero, que acordó la Junta General Ejecutiva, y a través de la página electrónica del Instituto.

En el GTVMRE, se presentaron informes sobre las actividades de preparación para el registro de los mexicanos residentes en el extranjero. Asimismo, se presentaron los avances de la difusión realizada coordinadamente entre las Direcciones Ejecutivas de Capacitación y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores.

La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General, instruyó a la DERFE, en su sesión del 22 de agosto de 2011, para elaborar las bases de operación del Proyecto de Instalación de equipo y contratación de personal en Consulados de México en Estados Unidos de América, para apoyar el llenado de la solicitud.

Así, en el GTVMRE del 29 de agosto y en la sesión de la CNV del 6 de septiembre de 2011, se presentaron dichas bases, las cuales tuvieron como fin otorgar a los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América y que son usuarios de los servicios consulares, la atención personalizada, mediante la instalación de mesas de orientación, en donde se brindaría asistencia para el llenado y envío de la solicitud y sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Dicha actividad inició el 1° de octubre de 2011 y concluiría el 15 de enero de 2012.

Para ello, se contempló la contratación de 42 consultores en las 30 sedes consulares de México en Estados Unidos. Para efectos de realizar las funciones de vigilancia y seguimiento de las actividades de los Consultores, se contó con tres Supervisores contratados por el proveedor del servicio.

Posteriormente, el 22 de septiembre de 2011, la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprobó las Bases de Operación para la instalación de equipo y contratación de personal en los consulados de México en los Estados Unidos de América, para apoyar el llenado de la SILNERE durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Por otra parte, el 23 de septiembre de 2011, en sesión de GTVMRE se presentó a las representaciones partidistas el material para la capacitación de los consultores en las 30 sedes consulares, el cual consistió en el Manual de Capacitación para Consultores, Guía de Preguntas Frecuentes. En este último documento, se acordó incluir como pregunta frecuente la relativa al número y nombre de los partidos políticos nacionales acreditados para competir en la próxima elección federal.

Del 20 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, se distribuyeron 250,000 formatos de Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE) en el territorio nacional y en el extranjero.

De acuerdo a la información proporcionada por UNICOM, se tiene registrado en el Sistema para el Registro de SILNERE, al 31 de diciembre, 17,679 solicitudes registradas en línea por los ciudadanos y 13,951 por los consulados, así como 5,665

solicitudes descargadas para el llenado a mano por los ciudadanos y 171 por consulados.

La DERFE, a través de la Unidad para el Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, lleva a cabo la recepción, análisis y procesamiento de las SILNERE. La entrega-recepción de las solicitudes de inscripción, se efectúa en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a partir del 1 de octubre de 2011, en donde el Servicio Postal Mexicano entrega las piezas postales enviadas por los mexicanos desde el extranjero.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2011, la DERFE recibió 20,546 piezas postales que contenían 20,388 Solicitudes de Inscripción a la LNERE (nueve solicitudes resultaron sin ningún tipo de información), 154 son Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales y 27 casos especiales.

La DERFE puso a disposición de los mexicanos residentes en el extranjero, a través de la página de Internet el formato de la demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, por lo que en el 2011, se recibieron 154 Demandas de Juicio, de las cuales 141 fueron resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De esas, en 139 se ordenó al Instituto Federal Electoral dar trámite a los medios de impugnación, teniéndolos como formales Solicitudes de Incorporación a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, y se desecharon dos Demandas de Juicio.

En el 2011, se realizó el análisis de 20,386 Solicitudes de Inscripción, de las que se obtuvo que 16,575 cumplieron con los requisitos previstos en el COFIPE y 3,811 presentaban alguna inconsistencia.

De las 3,811 solicitudes con inconsistencia, se determinó que 46 eran procedentes, 1,417 serán subsanables por la DERFE, 260 por el ciudadano, 487 se darán a conocer a la Comisión Nacional de Vigilancia, para que dicho órgano recomiende la propuesta de aclaración que corresponda, ya que son casos que no se encuentran previstos en los Lineamientos y 1,601 se encuentran en proceso de análisis.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2011, se llevó a cabo 54 notificaciones vía telefónica y 85 vía correo electrónico a los ciudadanos residentes en el extranjero, con la finalidad de informarles el resultado del análisis realizado a su Solicitud de Inscripción, para subsanar la o las inconsistencias que hubieran sido detectadas.

La DERFE, a través del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2011, brindó atención a 2,823 ciudadanos residentes en el extranjero, de los que se atendió a 2,533 mediante la atención personalizada, 236 vía correo electrónico, 29 por otras vías, 23 vía buzón de voz, uno vía Twitter y uno a través de los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.

Por otra parte, el Consejo General del IFE, en su sesión del 27 de octubre de 2011, aprobó la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral como una instancia de asesoría técnico–científica del Consejo General, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, con la finalidad de analizar los instrumentos electorales elaborados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, los cuales serán utilizados en las elecciones federales del 1 de julio de 2012 (CG346/2011).

En ese acuerdo, el Consejo General estableció que dicho Comité Técnico del Padrón Electoral debía quedar instalado al día siguiente de su aprobación y estaría integrado por cinco miembros provenientes del ámbito académico e intelectual del país, sobresalientes en las disciplinas científicas relacionadas con el estudio y evaluación del Padrón Electoral: Dr. Arturo Ramírez Flores, Dra. Celia Palacios Mora, Dr. Román Álvarez Béjar, Dra. Guillermina Eslava Gómez y Dr. Manuel Mendoza Ramírez. El Secretario Técnico es el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien funge como enlace entre la Comisión y los miembros del Comité Técnico.

El Comité Técnico concluirá sus funciones el 30 de junio de 2012, una vez realizados los estudios que se apliquen al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de Electores, con motivo del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

A partir de la fecha de instalación y al 31 de diciembre de 2011, el Comité Técnico se reunió en 12 ocasiones, en donde se discutió sobre las principales actividades a desarrollar por parte de sus miembros.

Asimismo, conformó su programa de trabajo, considerando las presentaciones que hicieron las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para dar a conocer a los miembros del Comité Técnico los procedimientos que lleva a cabo esta Dirección Ejecutiva.

- 6) 111 001 032.- En el año, se dio continuidad al programa de seguridad de la información en materia registral, con base en el nuevo Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana y en los Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC), para mitigar riesgos de seguridad en la información sensible en el nuevo modelo y se monitorearon y evaluaron los mecanismos de seguridad instrumentados.
- 7) 111 001 033.- Se promovió entre el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la no discriminación, la equidad laboral y la cultura democrática.

II.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se desarrollaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.2 Participación con los Órganos de Vigilancia.

II.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

II.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1) 111 024 001, 111 024 002, 111 024 003 y 111 024 004.- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) sesionó en 12 ocasiones de manera ordinaria y ocho de forma extraordinaria. En las 20 sesiones se adoptaron 48 acuerdos, de los cuales 29 fueron establecidos por consenso de los partidos políticos y 19 por mayoría. Los representantes partidistas asistieron a la CNV con la frecuencia siguiente:

Comisión Nacional de Vigilancia Asistencia							
Sesiones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Movimiento Ciudadano*	PNA
20	20	20	20	20	20	20	20
% Asistencia	100	100	100	100	100	100	100

* El Consejo General del IFE, en su sesión del 7 de octubre de 2011, por acuerdo CG329/2011, emitió la resolución de procedencia para el cambio de denominación del Partido Político nacional "Convergencia" para ostentarse como "Movimiento Ciudadano".

Los órganos locales y distritales de vigilancia sesionaron en 4,904 ocasiones para analizar, entre otros puntos, lo concerniente a las Campañas de Actualización del Padrón Electoral, los programas de bajas por defunción y suspensión de derechos políticos, y por detección de duplicados. En esas sesiones, los partidos políticos adoptaron 17,444 acuerdos, de los cuales 17,374 se asumieron por consenso y los restantes 70 por mayoría.

El Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) del 1 de enero al 8 de marzo de 2011, sesionó en cuatro ocasiones de manera ordinaria y dos de forma extraordinaria. En las seis sesiones, se adoptaron ocho acuerdos en relación con los programas de actividades del Registro Federal de Electores, de los que seis se asumieron por consenso y los dos restantes por mayoría. Los representantes de los partidos políticos asistieron a las sesiones del CONASE en la frecuencia siguiente:

Comité Nacional de Supervisión y Evaluación * Asistencia							
Sesiones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Convergencia	PNA
6	6	6	6	6	6	6	6
% Asistencia	100	100	100	100	100	100	100

* La última sesión del CONASE fue el 8 de marzo de 2011.

Con la finalidad de atender el acuerdo No. CG55/2011, adoptado por el Consejo General en su sesión del 24 de febrero de 2011, por el que se aprobó el Nuevo Reglamento de sesiones y funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, durante las reuniones de trabajo del 15 de febrero, 3 y 7 de marzo de 2011, con los representantes de los partidos políticos, se presentó el documento denominado "Transición del CONASE a Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia", con el que se realizó el análisis de la propuesta planteada por la Dirección

Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) para la conformación y la mecánica de operación de cinco Grupos de Trabajo con los cuales contaría la Comisión Nacional de Vigilancia para el ejercicio de sus atribuciones.

Dichos Grupos de Trabajo deberían reunirse de forma ordinaria cada quince días y tendrían dentro de sus funciones la elaboración de documentos de trabajo, el diseño de proyectos de acuerdo, el seguimiento a los compromisos adoptados por la DERFE, para la consideración del máximo órgano de vigilancia. Los cinco grupos de trabajo permanentes que fueron aprobados por la CNV fueron los siguientes: a) Actualización del Padrón Electoral, b) Marco Geográfico Electoral, c) Verificación y Depuración del Padrón Electoral, d) Mecanismos de Atención Ciudadana y e) Seguimiento y apoyo a las actividades de las Comisiones de Vigilancia y de los Convenios de Apoyo y Colaboración en entidades con Proceso Electoral Local.

Bajo ese contexto, en la reunión de mesa de trabajo del 7 de marzo de 2011, con representantes partidistas, la DERFE presentó la matriz de los temas a tratar en los Grupos de Trabajo y las áreas responsables de la coordinación de los mismos.

Asimismo, con la finalidad de asignar los temas pendientes del CONASE a los Grupos de Trabajo, en su última sesión del 8 de marzo del 2011 (de forma extraordinaria), el Comité analizó la relación de asuntos pendientes o en trámite que presentaría la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la Comisión Nacional de Vigilancia, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio del nuevo Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el mismo día 8 de marzo de 2011.

Posteriormente, en la sesión extraordinaria del 15 de marzo, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó la asignación de los asuntos y compromisos en estado pendiente o en trámite del CONASE a los Grupos de Trabajo, en el ámbito de su competencia.

Dichos asuntos, se desagregaron en Compromisos Pendientes derivados del CONASE, compromisos y programación de pendientes de Mesas de Trabajo, y asuntos en desarrollo que fueron acordados o se encontraban en discusión en el Comité, los cuales fueron asignados a los respectivos Grupos de Trabajo.

Asimismo, la CNV aprobó solicitar a los Grupos de Trabajo para que en el mes de marzo presentaran su agenda temática y, para el mes de abril una propuesta de Programa Anual de Trabajo.

En cumplimiento de ello, cada uno de los cinco Grupos de Trabajo se reunió el 23 de marzo de 2011, para dar inicio a las actividades del nuevo modelo. Los Grupos se integran por un Coordinador y un Secretario por parte de la Institución, y de un propietario y un suplente por cada representación política. En esa primera reunión se establecieron 89 solicitudes que formularon los representantes partidistas, cuya respuesta de cumplimiento se realizó conforme a lo establecido en el Reglamento.

En otro orden de ideas, en reuniones de mesa de trabajo del 2 y 8 de febrero de 2011, con los representantes de los partidos políticos, se analizó la propuesta del proyecto de informe de actividades de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores para su presentación al Consejo General del IFE.

Derivado de ello, de manera excepcional y por coincidir con el cambio del modelo CNV-CONASE a CNV-Grupos de Trabajo, se propuso rendir un informe -el primero- que abarcaría todo el 2010 y hasta la conclusión de las actividades del CONASE en 2011. También, se mencionó que estarían incluidos las actas, los acuerdos aprobados y las versiones estenográficas de las Comisiones de Vigilancia, del periodo a reportar, así como las supervisiones que llevaron a cabo las representaciones partidistas.

Una vez integrado el informe se sometería a la aprobación de los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, para que ésta lo remitiera al Presidente del Consejo General del IFE, a fin de que lo haga del conocimiento de los integrantes del mismo.

Posteriormente, durante la sesión ordinaria de la CNV del mes de mayo de 2011, se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Así, durante el 2011 funcionaron cinco Grupos de Trabajo permanentes y uno temporal, con el propósito de proporcionar a la CNV los elementos técnicos y operativos necesarios para la toma de sus acuerdos y resoluciones.

En los cuadros siguientes se describe, de manera general, los estadísticos con el número de sesiones y solicitudes realizadas por los partidos políticos, del 23 de marzo al 31 de diciembre de 2011:

Grupos de Trabajo	Sesiones			Solicitudes adoptadas		
	Total	Ord.	Ext.	Total	Cumplidas	En proceso
Periodo						
a) Actualización del Padrón Electoral	21	17	4	209	164	45
b) Marco Geográfico Electoral	19	17	2	157	118	39
c) Verificación y Depuración del Padrón Electoral	23	17	6	212	95	117
d) Mecanismos de Atención Ciudadana	17	17	0	179	155	24
e) Seguimiento y apoyo a las actividades de las Comisiones de Vigilancia y de los Convenios de Apoyo y Colaboración en entidades con Proceso Electoral Local	17	17	0	163	136	27
f) Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero *	12	12	0	84	50	34
Total	109	97	2	1,004	718	286

* Este Grupo de Trabajo inició su funcionamiento el 9 y 23 de junio en reunión ordinaria.

Asimismo, la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de los Grupos de Trabajo, fueron las siguientes:

Grupos de Trabajo Asistencia								
Grupo de Trabajo	Número de Reuniones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA
GTAPE	21	21	21	21	21	21	21	21
GTMGE	19	17	18	17	17	17	17	18
GTVDPE	23	22	23	23	21	22	21	23
GTMAC	17	16	15	15	15	16	15	14
GTCVC	17	16	15	15	15	16	13	16
GTVMRE	12	12	12	12	9	12	11	12

En el Grupo de Trabajo de Seguimiento y Apoyo a las Actividades de las Comisiones de Vigilancia y de los Convenios de Apoyo y Colaboración en entidades con Proceso Electoral Local (GTCVC) se analizan los mecanismos para la integración, operación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo, para lo cual la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia diseñó los formatos siguientes: a) Solicitud por parte de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo para convocar a los integrantes del mismo; b) Convocatoria a sesión del Grupo de Trabajo; c) Lista de asistencia; d) Solicitudes; e) Informe sobre la operación y documentación de los Grupos de Trabajo; f) Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo; y g) Minutas de los Grupos de Trabajo.

Asimismo, en las sesiones del GTCVC del 19 de mayo y 9 de junio de 2011, se presentó y analizó el proyecto de “Informe que se presenta al Consejo General del IFE, relativo a las actividades de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores. Enero 2010-Marzo 2011”, en el que se describieron las actividades realizadas durante ese periodo.

Al respecto, los representantes partidistas sugirieron analizar la posibilidad de incorporar en el informe un rubro sobre los antecedentes de las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Vigilancia, desde 1993 hasta el 2009 y otro donde se informara sobre los temas abordados a partir de enero de 2010 a marzo de 2011, así como un apartado donde se especificara la visión Institucional sobre las actividades y trascendencia de la CNV y el CONASE. Se estableció el compromiso de incluir esas observaciones al proyecto de informe, el cual se presentaría a la consideración de la CNV.

En atención a los planteamientos vertidos por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el GTCVC, se analizó la posibilidad de realizar un curso de capacitación para los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia a efecto de favorecer en el desempeño de sus funciones y atribuciones, para lo cual se presentó y analizó el documento denominado “Temario para la Capacitación de los Integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia”, en el cual se planteó la propuesta de los temas a desarrollar para dicha capacitación y al que se le incorporaron las observaciones de los partidos políticos.

También, en reuniones de dicho Grupo de Trabajo, en el trimestre, se presentó el documento denominado “Portal de la Comisión Nacional de Vigilancia. Diagnóstico”, en el cual se planteó la propuesta de realizar actualizaciones al Portal de la Comisión Nacional de Vigilancia, principalmente en el aplicativo del Sistema de Información de las Comisiones de Vigilancia, lo que permitirá brindar con mayor oportunidad la información que se deriva de las actividades que realizan las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia. Las actualizaciones se llevarían a cabo en los rubros de: calendario, directorio, sesiones, reportes y estadísticos, conforme a un calendario establecido.

Por otra parte, durante el 2011 la DERFE atendió las solicitudes de los partidos políticos y se les transmitieron los informes que presentó la misma. Se actualizó el directorio de los representantes de los partidos políticos ante las Comisiones Nacional, Locales y

Distritales de Vigilancia. Se mantuvo informados a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia de las actividades de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

- 2) 111 024 005, 111 024 006, 111 024 007 y 111 024 008.- Durante el 2011, se proporcionaron los apoyos logísticos, técnicos, informáticos y administrativos para la celebración de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, de los Grupos de Trabajo de apoyo al máximo órgano de vigilancia, así como de las diversas áreas del Registro Federal de Electores.

Se remitió a la Unidad de Servicios de Informática, en medio magnético las actas y órdenes del día de las sesiones de los Órganos de Vigilancia, para su envío a la unidad de enlace de transparencia y acceso a la información del Instituto, de conformidad con el Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

En reuniones del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Apoyo a las Actividades de las Comisiones de Vigilancia y de los Convenios de Apoyo y Colaboración en Entidades con Proceso Electoral Local, se planteó la propuesta de un esquema abierto de supervisión en donde cada una de las Comisiones de Vigilancia Locales o Distritales, definirían los aspectos a supervisar, así como la posibilidad de utilizar los recursos disponibles en actividades relacionadas con la capacitación de los integrantes de las comisiones de vigilancia.

La propuesta fue presentada mediante el documento denominado “Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia del Registro Federal de Electores. Supervisiones a los programas del Registro Federal de Electores. Junio 2011”, y consideró cuatro ejercicios de supervisión: dos por parte de las Comisiones Locales de Vigilancia y dos de las Comisiones Distritales de Vigilancia, las cuales se realizarían bajo un esquema libre.

Las supervisiones se realizaron del 1 de julio al 30 de noviembre de 2011, en las cuales las Comisiones de Vigilancia establecerían los apartados a supervisar, objetivos, alcances, unidades de observación y presentación de resultados de las condiciones en las que se desarrollan los programas de la DERFE.

Cada una de las Comisiones de Vigilancia acordaría el día y términos en los que llevarán a cabo las supervisiones. Durante esas reuniones, se analizó y definió junto con los partidos políticos el “Cuestionario de Supervisión de Módulos”, el cual será la guía para las cuatro supervisiones.

Por otro lado, en la sesión ordinaria del 30 de junio de 2011, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó el acuerdo 2-256: 30/06/2011, por el que se recomienda a la DERFE que para las supervisiones que realicen las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia a los programas de la propia Dirección Ejecutiva durante el presente año, disponga de las acciones necesarias para instrumentar el contenido del documento intitulado “Supervisiones a los programas del Registro Federal de Electores por parte de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Junio de 2011". En ese sentido, al 30 de septiembre de 2011, se realizaron 312 supervisiones.

Así, las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia del Registro Federal de Electores realizaron 263 supervisiones, mismas que se desglosan en la siguiente tabla:

Comisiones de Vigilancia	Primera supervisión	Segunda supervisión	Total supervisiones
Locales	2	29	31
Distritales	5	227	232
Total	7	256	263

II.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.3 Operación en Campo

II.3.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

II.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 111 025 001, 111 025 002, 111 025 003, 111 025 005, 111 025 006, 111 025 007, 111 025 008, 111 025 009, 111 025 010, 111 025 013, 111 025 014, 111 025 015, 111 025 016, 111 025 017, 111 025 018, 111 025 019, 111 025 020, 111 025 022, 111 025 023, 111 025 024, 111 025 025, 111 025 026, 111 025 027, 111 025 028, 111 025 029, 111 025 030, 111 025 031, 111 025 032, 111 025 033, 111 025 036, 111 025 083, 111 025 084, 111 025 085, 111 025 086, 111 025 087, 111 025 088, 111 025 089, 111 025 090, 111 025 091, 111 025 092, y 111 025 095.- En el 2011, se dio seguimiento a la aplicación de los trámites en los módulos de atención ciudadana a través de la información generada por el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE). Se dio seguimiento al envío, procesamiento, recepción y carga de los archivos de transacción y producción.

La Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral (CAI) 2010-2011, del 1 al 15 de enero de 2011, se llevó a cabo en 964 módulos de atención ciudadana, de los que 587 fueron fijos, 119 semifijos y 258 móviles, así como 2,551 estaciones de trabajo: 1,971 fijas, 241 semifijas y 339 móviles. En ese periodo, se realizaron actualizaciones al directorio de módulos, resultado de la solicitud de la Comisión Local de Vigilancia de Coahuila, que incluyó cinco módulos correspondientes a cambio de horarios.

Durante la CAI 2010-2011, se transmitieron por radio y televisión los mensajes en su versión “Primero” para promover la inscripción al Padrón Electoral e “Inscripción rural”, dirigidas a la inscripción de ciudadanos de comunidades indígenas (transmitidos a través de las emisoras de COFETEL), “Hilo” y “México vale”, dirigidos a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que visitaron el país durante el fin de año, y por televisión, la versión “Papelería”.

En el ámbito nacional, del 1 de diciembre de 2010 al 15 de enero del 2011, se difundieron 14,503 mensajes y 197 entrevistas por televisión; 229,272 impactos y 306 entrevistas por radio, así como 303 inserciones en prensa escrita y 242 entrevistas. Se colocaron 22,427 carteles; se repartieron 824,766 unidades entre trípticos y volantes; se expusieron entre mantas y espectaculares, 167 unidades; se pintaron 432 bardas; se distribuyeron 59,812 cartas en mismo número de domicilios y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 11,019 horas. Se instrumentaron mecanismos de comunicación interpersonal consistentes en 564 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en las que se atendió a 18,564 perceptores y se realizaron 718 sesiones de concertación.

Derivado de la información de operativo de campo, los movimientos que realizaron los ciudadanos, del 1 al 15 de enero de 2011, indican que se inscribieron al Padrón Electoral 132,992; solicitaron corrección de datos 39,790; corrigieron datos en dirección 73,988; reincorporaciones 1,768; reemplazos 11,456; notificaron cambio de domicilio 310,562; repusieron su credencial por robo, extravío o deterioro grave 126,128 electores y se realizaron 23 solicitudes de reimpresión de credencial. Además, 689,633 ciudadanos acudieron a los módulos y oficinas distritales del RFE a recoger su Credencial para Votar con Fotografía.

Como resultado de la CAI 2010-2011, iniciada el 1 de octubre de 2010 y cuya conclusión fue el 15 de enero de 2011, se obtuvo a nivel nacional un total de 4'677,557 trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral, y se entregaron 4'072,724 Credenciales para Votar a los ciudadanos.

Durante la Campaña de Actualización Permanente (CAP) 2011, se definió continuar atendiendo en el mismo número de módulos que operó durante la CAI 2010-2011, en cuanto a la cantidad y distribución de los mismos. Así, durante la misma se instalaron un total de módulos de atención ciudadana que oscilaron entre 962 a 977, y un número de estaciones de trabajo que varió entre 2,574 a 2,591.

De ese total de módulos de atención ciudadana, quince correspondieron a entidades con proceso electoral local, en cumplimiento del Convenio de Apoyo y Colaboración firmado entre el Instituto y las autoridades electorales de los estados de Nayarit (cuatro); Yucatán (ocho) y Michoacán (tres).

Asimismo, se realizaron algunas actualizaciones, derivado de las solicitudes efectuadas por las Comisiones Locales de Vigilancia en Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora,

Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, que correspondieron a cambios de domicilio, cambio de horarios, reprogramación de sedes, días de funcionamiento y corrección de datos.

De igual forma, se instalaron cinco módulos que operaron en el marco del “Programa de Reseccionamiento 2010” en Colima, México, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.

Durante el 2011, el Instituto instrumentó una estrategia general de difusión para orientar y motivar a la ciudadanía a que actualizara sus datos registrales y solicitara su inscripción al Padrón Electoral, para lo cual se realizó la transmisión en sus versiones para radio y televisión los mensajes “Pantallas móviles” para promover la inscripción al Padrón y “Llamada” sobre el cambio de domicilio, así como los spot de radio “Participación juvenil”, de inscripción en radio rural, y “Buscando”, para promover los medios de identificación donde se informa los requisitos para realizar un trámite en Módulo y “Mañana” para alertar sobre la aplicación del Artículo 199 del COFIPE.

Asimismo, se realizó la transmisión en sus versiones de los mensajes de radio “Detalles” y “Refrán”, con los que se promueve la obtención o renovación de la Credencial para Votar entre los mexicanos residentes en el extranjero que visiten el país en el periodo vacacional de verano y sus familiares, así como el spot “En copia no eres lo mismo”, que informa sobre los requisitos para realizar un trámite en Módulo.

Para promover la actualización al Padrón Electoral, a nivel nacional, del 16 de enero al 30 de septiembre del 2011, se difundieron por televisión 71,428 mensajes y 821 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores; por radio 1’154,804 impactos y 1,0273 entrevistas, y en prensa escrita se publicaron 1,195 inserciones y 990 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores. Se exhibieron y distribuyeron 54,993 carteles; se repartieron 1’826,772 unidades de volantes y dípticos; se expusieron 752 mantas y espectaculares, se pintaron 298 bardas; se distribuyeron 167,428 cartas en mismo número de domicilios y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 31,961 horas. Se instrumentaron mecanismos de comunicación interpersonal consistentes en 2,502 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en las que se atendió a 77,696 perceptores, y se realizaron 3,359 sesiones de concertación.

Con el propósito de conocer la estrategia de difusión para las Campañas de Actualización al Padrón Electoral con las que cuenta el IFE, la DERFE llevó a cabo una reunión de trabajo en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica (DECEYEC), el 28 de julio de 2011, con la presencia de los representantes partidistas acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, en la que se presentaron los spots relativos a la subcampaña de Credencialización, denominados “Escuela” para informar a los ciudadanos que deben reportarle al Instituto su cambio de domicilio y “Oficina” donde se hace referencia a la renovación de la Credencial “03”, ambos en su versión para Televisión. Para Radio se presentaron los spots “Hipnosis” referente a la Credencial 03 y “Mañanitas” con el que se informó a los jóvenes de 18 años que debían inscribirse al Padrón Electoral. Dichos spots fueron transmitidos a partir de la segunda quincena de agosto y hasta principios de octubre de 2011.

Con base en la información proveniente del área de operativo de campo, en la Campaña de Actualización Permanente (CAP) 2011, del 16 de enero al 30 de septiembre de 2011, se obtuvieron 9'846,336 trámites que realizaron los ciudadanos, de los cuales 2'129,921 se inscribieron al Padrón Electoral, 491,417 solicitaron corrección de datos, 810,730 corrigieron datos en dirección, 23,289 reincorporaciones, 81,968 reemplazos, 4'322,566 notificaron cambio de domicilio y 1'986,445 electores repusieron su credencial por robo, extravío o deterioro grave. Se realizaron 481 solicitudes de reimpresión de credencial. Además, 10'432,205 ciudadanos mexicanos acudieron a los módulos y oficinas distritales del RFE para obtener su Credencial para Votar.

Aunado a lo anterior, operaron 15 módulos nacionales, los cuales, de diciembre de 2010 al 25 de septiembre de 2011 realizaron 429,427 trámites, de los cuales 428,387 son de entidad origen y 1,040 de otra entidad.

En otro orden de ideas, en cumplimiento del artículo 182 del COFIPE, a partir del 1 de octubre de 2011 al el 15 de enero de 2012, se lleva a cabo la Campaña Anual Intensa (CAI) 2011-2012. Los trabajos de planeación se realizaron en el Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral, los días 19 de agosto y 9 de septiembre de 2011, en los cuales se presentó y analizó la "Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2011-2012", en sus versiones 1.0 y 1.4, en el que se describieron los criterios generales para la instrumentación de dicha campaña a través de una estrategia que permitiera fortalecer la infraestructura de módulos instalada, la cual se planteó como objetivo, el fortalecimiento a los módulos con personal adicional; la promoción del reemplazo de Credenciales 03, a través de notificaciones y difusión; la visita de módulos itinerantes en los municipios con mayor índice de migración y en los municipios con alto porcentaje de población indígena.

Se proyecto tramitar, de acuerdo al cálculo realizado, 4,481,239 para la CAI 2011-2012. Asimismo, para fortalecer la operación de módulos se propuso instalar 967 módulos de atención ciudadana, 2,564 estaciones de trabajo y 272 dobles turnos.

También, del 5 al 24 de septiembre de 2011, se reclutó y capacitó al personal que operaría en los módulos adicionales, que entrarían en funcionamiento a partir del 1 de octubre de 2011. En los módulos existentes se reforzó el manejo de los nuevos procedimientos operativos entre el personal de la Vocalía Local, Distrital y de módulos.

Además, se consideró implementar acciones para la modernización de los módulos de atención ciudadana, conforme a un "Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 183, párrafo 2, del COFIPE, el cual establece la posibilidad para solicitar su inscripción en el Padrón Electoral a aquellos mexicanos que sin haber alcanzado la edad ciudadana, accedieran a la misma a la fecha de la elección, la CNV, en su sesión del 30 de agosto de 2011, aprobó recomendar a la DERFE que en los módulos de atención ciudadana del Instituto se recibieran del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012, las solicitudes de

inscripción al Padrón Electoral de los jóvenes mexicanos que cumplieran 18 años de edad entre el 16 de enero y el 1 de julio de 2012, inclusive, previo cumplimiento de los requisitos formales y de los procedimientos establecidos en la Ley Electoral.

De igual forma, se recomendó a las autoridades competentes del Instituto para que, en el ámbito de su competencia, implementaran una campaña de difusión en medios electrónicos para hacer del conocimiento de la ciudadanía esa disposición.

Dicho acuerdo fue aprobado con el voto en contra de los representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

El acuerdo se remitió a las Vocalías Locales y Distritales del RFE para su ejecución en los Módulos de Atención Ciudadana a partir del 1 de octubre, con el objetivo de atender las solicitudes de inscripción al Padrón de los jóvenes en este supuesto.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2011, operaron 1,007 módulos a nivel nacional, de los cuales 578 fueron fijos, 134 semifijos y 295 móviles; así como 2,640 estaciones de trabajo: 1,955 fijas, 272 semifijas y 413 móviles. De ese total, se instalaron ocho módulos en Yucatán y 10 en Tabasco, en cumplimiento del Convenio de Apoyo y Colaboración firmado entre el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales locales de esos estados, en apoyo a sus Procesos Electorales Locales; así como cinco en Guerrero por reseccionamiento.

Para el reforzamiento de la CAI 2011-2012, se habilitaron con doble turno 281 módulos de atención ciudadana; y en 24 entidades federativas, se realizaron 128 actualizaciones al directorio de módulos.

Se dio seguimiento a las incidencias que afectaron la operación normal de los módulos de atención ciudadana y se dio seguimiento al proceso de destrucción de documentación registral. Se coadyuvó en la resolución de los casos CAU 2° Nivel en los módulos de atención ciudadana.

Durante la CAI 2011-2012, el Instituto instrumentó una estrategia general de difusión, con la finalidad de orientar y motivar a la ciudadanía a que actualizara sus datos registrales, antes del 15 de enero de 2012. Se sensibilizó a los jóvenes que cumplirán 18 años hasta el 1 de julio de 2012, sobre la importancia de solicitar su inscripción al Padrón Electoral para obtener su Credencial para Votar y se informó a los ciudadanos sobre los requisitos, horarios y lugares de atención de los módulos para que efectuaran sus trámites registrales.

A partir del 1 de octubre de 2011, se continuó con los mensajes para radio en sus versiones "Mañanitas hombre" y "Mañanitas mujer", para promover la inscripción al Padrón Electoral, así como el spot "Inscripción LNERE" que promueve la inscripción de los mexicanos residentes en el extranjero en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para televisión se transmitió el mensaje "Escuela" y "Retrato", a fin de promover la actualización del domicilio en el Padrón Electoral.

Además, se transmitieron en su versión de radio los mensajes “Fanfarrias” para promover la inscripción al Padrón Electoral, “Canto” y “Silbido”, sobre el cambio de domicilio, “En copia no eres el mismo” para informar sobre los requisitos para hacer un trámite, así como el spot “Hora exacta” con un mensaje genérico e “Inscripción LNERE” para la inscripción de los mexicanos residentes en el extranjero en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; mientras que en la versión para televisión, los spots fueron “Escuela” y “Sorpresa” para promover la inscripción al Padrón Electoral, así como “Retrato” y “Futbol” sobre el cambio de domicilio. En todos los mensajes se acentúa la fecha límite de los trámites registrales.

Durante la CAI 2011-2012, en el ámbito nacional, del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2011, se difundieron por televisión 33,820 mensajes y 551 entrevistas a funcionarios del RFE; por radio 539,151 impactos y 687 entrevistas, y en prensa escrita se publicaron 733 inserciones y 668 entrevistas. Se exhibieron 77,138 carteles; se repartieron 1’462,377 unidades, entre dípticos y volantes; se expusieron, entre mantas y espectaculares, 443 unidades; se exhibieron 121 bardas; se distribuyeron 470,620 cartas en el mismo número de domicilios, y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 18,137 horas. Se efectuaron 1,170 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en las que se atendió a 15,029 perceptores, y se realizaron 1,360 sesiones de concertación.

La estrategia de difusión para la CAI 2011-2012 fue presentada a los representantes de los partidos políticos en reuniones de trabajo realizadas en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, el 17 de octubre y 15 de noviembre de 2011. Ahí se presentó el spot “Sorpresa”, relativo a la subcampaña de Inscripción al Padrón, de los jóvenes que cumplirán 18 años, del 16 de enero al 1 de julio de 2012, que sería transmitido por televisión; así como tres spots en su versión para televisión, para apoyar a la CAI 2011-2012: “Carrera” con el que se informará al ciudadano que tiene como fecha límite el 31 de marzo para acudir al módulo a recoger su Credencial para Votar; “Circo” comunicará al ciudadano que, en caso de extravío, robo o deterioro de su Credencial, tiene hasta el 29 de febrero para solicitar una reposición, y “Te lo dije” informará al ciudadano que tiene hasta el 14 de abril de 2012 para consultar si se encuentra inscrito en la Lista Nominal de Electores. Dichos spots comenzarán a transmitirse una vez concluida la CAI 2011-2012.

Con base en la información proveniente del operativo de campo, durante la CAI 2011-2012, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2011, se obtuvieron 3’984,483 movimientos que realizaron los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana, de los cuales 959,616 se inscribieron al Padrón Electoral; 170,001 solicitaron corrección de datos; 298,985 corrigieron datos en dirección; 7,275 reincorporaciones; 31,318 reemplazos; 1’621,926 notificaron cambio de domicilio, y 895,362 electores repusieron su credencial por robo, extravío o deterioro grave. Se realizaron 5,944 solicitudes de reimpresión de credencial. Además, 3’609,612 ciudadanos mexicanos acudieron a los módulos y oficinas distritales del RFE para obtener su Credencial para Votar.

Aunado a ello, se encuentran en funcionamiento 15 módulos de atención ciudadana nacionales, en los que de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011 se obtuvieron 565,659 trámites y se entregaron 520,671 Credenciales para Votar en entidades origen y en otra entidad se realizaron 1,631 trámites y se entregaron 1,389 Credenciales.

En otro orden de ideas, durante el 2011 en reuniones del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana (GTMAC), celebradas el 5, 19 y 22 de julio, y 9 de septiembre, se abordó el tema para disminuir el tiempo que invierte un ciudadano al realizar un trámite, ofrecerle alternativas de atención, elevar la calidad del servicio en módulos, identificar los puntos de mayor demanda del servicio e identificar la demanda efectiva del servicio para contribuir con la planeación y ubicación de módulos. Todo ello se plasmó en el documento intitulado “Estrategias de Organización para Módulos de Atención Ciudadana. Junio de 2011”.

Previamente (del 26 al 30 de mayo de 2011), se había aplicado un cuestionario para evaluar y obtener información respecto a las características de los módulos y las modalidades de atención para determinar la estrategia de organización de los mismos. Dicho cuestionario se realizó en 670 módulos (528 fueron fijos, 116 semifijos y 26 móviles).

Como resultado se instrumentaría una estrategia de organización en módulo, en dos etapas: en el corto plazo, considerando la operación actual y de infraestructura para la atención en fila, atención con cita programada por IFETEL o Internet y atención de citas programadas en MAC, y la segunda a mediano plazo, en donde se prevén modificaciones a la misma conforme se tengan otras condiciones de operación, en dos modalidades: Atención en fila y Atención de citas programadas vía IFETEL o Internet.

Durante el 2011 también se analizó la propuesta de atender solicitudes del servicio registral electoral por grupos de ciudadanos, organizaciones civiles y dependencias públicas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el COFIPE. El 15 de septiembre del 2011, en el GTAPE se presentó un proyecto de acuerdo para la consideración de la CNV.

Por otra parte, en una reunión de trabajo celebrada el 18 de enero de 2011, con los representantes de los partidos políticos, la DERFE presentó la propuesta de establecer medidas de contingencia para apoyar a la ciudadanía que perdió su Credencial para Votar a consecuencia de la explosión de un oleoducto de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en San Martín Texmelucan, en el estado de Puebla, el 19 de diciembre de 2010.

Lo anterior, a fin de atender la recomendación emitida de la Comisión Local de Vigilancia a la propia DERFE y a la Comisión Nacional de Vigilancia, para que en el caso de los ciudadanos afectados que necesitaban realizar la reposición de su Credencial para Votar, no se le solicitaran los medios de identificación y se aplicara un Plan de Contingencia, el cual se implementaría en un periodo de dos meses: un mes para la captación de trámites y uno para la entrega de la Credencial.

Concluido el análisis y por recomendación del CONASE, la CNV del RFE aprobó instrumentar el Plan de Contingencia en los módulos de atención ciudadana del Distrito 05 de Puebla, para la obtención de la Credencial para Votar en los trámites de reposición.

Así, la DERFE otorgó facilidades necesarias para que los ciudadanos afectados pudieran efectuar su trámite de reposición para recuperar su Credencial para Votar, garantizar calidad de la información contenida en el Padrón Electoral y flexibilizar el requisito de presentación de los medios de identificación. Para ello, se estableció que el procedimiento de contingencia sólo aplicaba para los trámites de "Reposición de Credencial para Votar", en el cual el ciudadano debía presentar su Acta de Nacimiento o, en su caso, Carta de Naturalización o Certificado de Nacionalidad Mexicana, y no requerirle presentar el documento de identificación con fotografía.

La captación de trámites se llevó a cabo del 31 de enero al 28 de febrero de 2011 y la fecha límite para la entrega de credenciales fue el 31 de marzo. Se obtuvo que, al 27 de marzo, de ocho trámites exitosos, se entregó el mismo número de credenciales a los ciudadanos involucrados.

Este tipo de temas también fueron abordados en las sesiones del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana (GTMAC), del 3 de mayo, 7 y 21 de junio, y 22 de agosto de 2011, mediante la propuesta de "Procedimiento para la activación de la Atención por Contingencia en los Módulos de Atención Ciudadana", en sus versiones 1.0 y 1.1, a fin de establecer las medidas de contingencia para apoyar a la ciudadanía que perdiera su Credencial para Votar a consecuencia de fenómenos meteorológicos y/o desastres naturales.

Durante las reuniones, se adicionó un criterio para determinar el inicio del procedimiento, en el caso de que no exista una declaratoria de emergencia y el desastre o afectación para la población sea evidente. Para ello, el Vocal Local o Distrital del RFE, podría convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión de Vigilancia, para evaluar la factibilidad de activar el análisis y, en su caso, instrumentar el plan de contingencia. A su vez, la Comisión Nacional de Vigilancia podría acordar directamente la instrumentación del plan.

La propuesta fue enriquecida con las aportaciones de las representaciones partidistas, para lo cual se definió la entrega de un informe semanal a la Comisión Nacional de Vigilancia de los avances en los módulos producto del Plan de Contingencia, cuando se implementara. Asimismo, se incorporaron términos de fenómenos antropogénicos y lo relativo al Plan DN-III aplicado por la Secretaría de la Defensa Nacional para los casos de emergencia, así como otros relativas al levantamiento de información para realizar un diagnóstico sobre el grado de la misma, y el tipo de daños que se observan en dichas áreas, y delimitar las que podrían requerir la atención por contingencia en los Módulos de Atención Ciudadana, a partir del ámbito geográfico de manzana, sección, localidad, municipio o delegación y entidad.

A la conclusión del análisis de dicho documento, se sometió a la consideración de la CNV el proyecto de acuerdo, en sesión ordinaria del 30 de agosto de 2011. Sin embargo, dicha Comisión determinó regresar el análisis de la propuesta del procedimiento al Grupo de Trabajo.

En sesión del GTMAC del 9 de septiembre de 2011, las representaciones partidistas sugirieron incorporar un análisis de factibilidad técnica y jurídica, respecto a la aplicación del procedimiento por contingencia a un mayor tipo de trámites. Se estableció el compromiso de atender dicha petición y continuar con el análisis en una siguiente reunión del Grupo de Trabajo.

Por otra parte, durante las reuniones de mesa de trabajo, del 1 y 16 de febrero de 2011, con representantes de los partidos políticos, la DERFE propuso calcular el Indicador de Capacidad Máxima de Atención (ICMA). Dicha propuesta fue avalada por el CONASE, en su sesión del 28 de febrero de 2011. El objetivo era captar el tiempo promedio en que se realizan los trámites de actualización al Padrón Electoral y la entrega de la Credencial para Votar en los módulos de atención ciudadana.

También, la Comisión Nacional de Vigilancia en sesión extraordinaria del 15 de marzo de 2011, aprobó recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores actualizar dicho Indicador, con base en la metodología planteada en el documento denominado "Indicador de Capacidad Máxima de Atención en los Módulos de Atención Ciudadana, Metodología para su Actualización, versión 1.3".

El 30 de marzo de 2011, la DERFE llevó a cabo el ejercicio de la toma de los tiempos para el levantamiento de trámites y entrega de credenciales, con la finalidad de actualizar el ICMA por estación de trabajo. Para dicho ejercicio, se consideró un universo de 955 módulos de atención ciudadana, de los cuales 578 fueron de tipo fijo, 121 semifijos y 256 móviles, distribuidos en las 32 entidades federativas y los 300 distritos electores. Como resultado del ejercicio, se obtuvo un tiempo promedio de 11 minutos con 32 segundos para el levantamiento de un trámite registral y un tiempo promedio de 2 minutos con 50 segundos para la entrega de credenciales. Se determinó que el tiempo promedio de atención por estación de trabajo es de 14 minutos con 22 segundos.

Asimismo, el tiempo promedio de levantamiento de trámites por tipo de módulo es el siguiente: fijo 11 minutos con 55 segundos, móvil 9 minutos con 50 segundos y semifijo 10 minutos con 51 segundos. Para la entrega de Credenciales el tiempo promedio requerido en un módulo fijo es de 2 minutos con 46 segundos; para los móviles de 3 minutos con 12 segundos; y en los semifijos de 2 minutos con 59 segundos.

Durante el 2011, la DERFE continuó con el análisis de los Medios de Identificación que presentan los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana para realizar un trámite registral, a fin de plantear la propuesta de aceptar a los ciudadanos su Clave Única de Registro de Población (CURP) o un documento que la contuviera, en los casos en donde no puedan obtener el Acta de Nacimiento.

Para ello, en las reuniones de mesa de trabajo del 21 de enero y 11 de febrero de 2011, con los representantes de los partidos políticos, se propuso reconsiderar la vigencia para algunos comprobantes de domicilio, a fin de atender la problemática de los ciudadanos al momento de acudir a los módulos a solicitar un trámite registral y obtener su Credencial para Votar.

En reunión del Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral, del 23 de marzo, se entregó la actualización de la “Propuesta de Modificación al Acuerdo de Medios de Identificación, Versión 1.1, Marzo de 2011”.

De igual modo, durante las sesiones del GTAPE celebradas los días 23 de marzo; 6 y 19 de abril, 18 de mayo, 21 de junio, 19 y 27 de julio de 2011, se analizó lo relativo a la propuesta de modificación al acuerdo de Medios de Identificación para obtener la Credencial para Votar, a la que se le realizaron las actualizaciones derivadas de las observaciones de los representantes partidistas.

Una de las principales aportaciones de los representantes de los partidos políticos consistió en incorporar al acuerdo de Medios de Identificación que los testigos que fungen como medio de identificación de los ciudadanos podrían serlo hasta en cuatro ocasiones, por un lapso de 120 días naturales.

Posteriormente, en la sesión ordinaria del 28 de julio de 2011, con el voto en contra del Partido Verde Ecologista de México, la CNV abrogó el Acuerdo 2-241: 30/03/10, por el que se aprobaron los medios y procedimientos de identificación para obtener la Credencial para Votar. De esa forma, la CNV aprobó los nuevos Medios de Identificación para obtener la Credencial para Votar y solicitó a las áreas competentes del Instituto la realización de una campaña de difusión e información para hacer del conocimiento de los ciudadanos los medios y procedimientos de identificación, que deberán presentar para solicitar y obtener su Credencial para Votar.

Adicionalmente, se estableció un artículo transitorio para que el acuerdo entrara en vigor a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), a partir del 1° de octubre de 2011 en todos los módulos de atención ciudadana.

En cumplimiento de ello, la DERFE remitió a las Vocalías del RFE el acuerdo adoptado por la CNV, con la finalidad de dar a conocer los términos del citado acuerdo, así como su instrumentación en los módulos de atención ciudadana.

Aunado a lo anterior, se realizaron los requerimientos al área de desarrollo de sistemas, a través de los casos de uso, para su instrumentación en el SIIRFE-MAC. Se llevaron a cabo las pruebas de la versión 4.10 del sistema, la cual incorporó el acuerdo de CNV de los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar. Se actualizaron los manuales de los procedimientos operativos en los módulos de atención ciudadana. A partir del 5 de septiembre, se dio inicio al curso de capacitación sobre los procedimientos operativos que se incorporaron en la versión 4.10 del SIIRFE-MAC. Del 8 al 29 de septiembre, se realizó el despliegue de esta versión en los módulos de atención ciudadana.

Así, en sesión ordinaria del 28 de julio de 2011, con el voto en contra del Partido Verde Ecologista de México, la CNV aprobó el “Procedimiento para la Instrumentación del Acuerdo de Medios de Identificación (Actividades Técnico – Operativas). Versión 1.6. Julio 2011”, que entró en vigor a través del SIIRFE, a partir del 1 de octubre de 2011.

Durante el 2011 también se actualizaron los manuales de procedimientos operativos relativos a la digitalización de los documentos presentados por los ciudadanos al momento de realizar un trámite registral en los módulos (Medios de identificación y comprobantes de domicilio), los cuales son parte del expediente del ciudadano en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), así como de la digitalización de las testimoniales conforme al acuerdo de medios de identificación aprobado por la CNV. A partir del 5 de septiembre, se inició con la capacitación sobre la actualización de los procedimientos operativos, que incluyó la digitalización de las testimoniales en los MAC.

Derivado del interés que han manifestado los representantes partidistas ante la CNV para analizar la frecuencia del uso de testimoniales en los trámites registrales, en la reunión del Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral (GTVDPPE), celebrada el 19 de mayo de 2011, se proporcionó a los representantes de los partidos políticos la “Propuesta de Análisis de Testimoniales cuando no se presentan los documentos de: Identidad con Fotografía y Comprobante de Domicilio”, en donde se planteó la propuesta de revisar las solicitudes de credencial obtenidas en el periodo de noviembre de 2010 a marzo de 2011, a nivel nacional, a fin de determinar la cantidad de solicitudes en las que se emplearon testigos y la proporción que éstas representan del total de solicitudes en los que fue necesario presentar un documento probatorio de identidad o de domicilio.

En otro orden de ideas, durante el 2011 el GTVDPE, analizó durante sus sesiones del 26 y 27 julio, y 24 de agosto de 2011, la “Propuesta de Metodología para la Auditoría a la Base de Imágenes de Medios de Identificación”, en donde se plantea la propuesta de una auditoría a los procedimientos implementados en la digitalización de los medios de identificación, así como en la revisión muestral de las imágenes que han sido integradas al expediente electrónico de los ciudadanos, identificando debilidades y áreas de oportunidad en dichos procesos. A fin de atender las aportaciones de los representantes partidistas, se incorporó en este proyecto la participación activa de los partidos políticos en el desarrollo de la Auditoría.

De igual forma, a fin de atender los requerimientos de ciudadanos con capacidades diferentes, durante la reunión del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana (GTMAC), del 7 de junio de 2011, se presentó y analizó el documento “Procedimiento para la atención de ciudadanos por artículo 185 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, con el que se plantea la propuesta de que la DERFE acuda al domicilio de los ciudadanos incapacitados físicamente para acudir al módulo de atención ciudadana. Para ello, se planteó que las Vocalías Locales del RFE cuenten con un módulo de atención ciudadana portátil, con un equipo de computadora Lap top y periféricos, exclusivamente para ello.

El análisis continuó en la sesión del GTMAC celebrada el 21 de junio de 2011, en la cual se presentó el documento “Procedimiento para la atención de ciudadanos por artículo 185 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales” en sus versiones 1.0 y 1.1.

Para atender a dichos ciudadanos deberá existir una petición por escrito del ciudadano, de algún familiar o conocido, dirigida al Registro Federal de Electores donde se especifique el domicilio al que se acudirá a realizar el trámite, el cual podría ser particular, de alguna institución de salud pública o privada, así como de asistencia social, tales como: asilos, casas de reposo o albergues. Se estableció que sólo se aplicaría un trámite registral en el domicilio solicitado y, en caso de que el domicilio corresponda a alguna institución, el familiar del ciudadano deberá solicitar la autorización de la misma para el ingreso de los funcionarios de la Vocalía del RFE en la Junta Local Ejecutiva, junto con el equipo Lap Top y periféricos.

Concluido el análisis e incorporadas las observaciones de los partidos políticos al documento, el Procedimiento se remitió a las Vocalías del Registro Federal de Electores para su aplicación.

En otro tema, en reuniones del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana (GTMAC), celebradas el 18 de mayo y 7 de junio de 2011, se presentó y analizó la propuesta de “Normatividad integral para la instalación y funcionamiento de módulos de atención ciudadana. Abril 2011”, a fin de establecer un marco normativo que permita al Instituto y a las autoridades responsables, en cada entidad federativa y distrito electoral federal, tener elementos para decidir sobre la ubicación, instalación, equipamiento y condiciones generales de funcionamiento de los módulos.

Además, se propuso la creación de un Comité de Apoyo, que oriente a las Juntas Distritales Ejecutivas en materia de instalación y funcionamiento de módulos, desde el aspecto técnico, y se integre por funcionarios de las áreas de la DERFE, de Operación en Campo, Administración y Gestión, Procesos Tecnológicos y por los Vocales del RFE de las entidades federativas que presenten proyectos de instalación de módulos.

Se estableció el compromiso de elaborar una nueva versión del documento, con las aportaciones realizadas por las representaciones partidistas, para continuar con el análisis en una posterior sesión del Grupo de Trabajo.

Posteriormente, en reuniones del GTMAC, del 5, 19 y 22 de julio, y, a petición de la CNV, en las sesiones del Grupo de Trabajo Seguimiento y Apoyo a las Actividades de las Comisiones de Vigilancia y de los Convenios de Apoyo y Colaboración en Entidades con Proceso Electoral Local (GTCVC) efectuadas los días 23 y 25 de agosto de 2011, revisó nuevamente la “Normatividad integral para la instalación y funcionamiento de Módulos de Atención Ciudadana”,.

Como parte de dicho análisis, se consideró que para instalar un módulo se deberá considerar que las avenidas cercanas y coincidentes al mismo cuenten con transporte

público para facilitar la llegada del personal operativo y de los ciudadanos; la ubicación (preferente) en locales que se ubiquen en avenidas importantes, zonas de fácil acceso y centros comerciales que faciliten su localización y arribo. Asimismo, se ratificó la propuesta de creación de un Comité de Apoyo.

También, en reunión del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana, del 18 de mayo de 2011, se analizó la propuesta de “Estrategias de Organización para Módulos de Atención Ciudadana. Versión 1.0. Mayo de 2011”, a fin de brindar el servicio registral a la ciudadanía bajo tres modalidades: atención en fila, atención de citas programadas por IFETEL o Internet y atención de citas programadas en Módulos de Atención Ciudadana.

Con ello, se planea disminuir el tiempo que invierte el ciudadano para realizar los trámites registrales, coadyuvar a elevar la calidad del servicio en módulos al dosificar las cargas de trabajo, identificar los puntos de mayor demanda del servicio, así como identificar la demanda efectiva del servicio para contribuir en la planeación y ubicación de módulos.

En otro orden de ideas, durante el 2011, la DERFE, por conducto de sus áreas de competencia, concilió la información reportada por los módulos de atención ciudadana comparándola con la sábana de información del Centro de Cómputo y Resguardo Documental, al término de cada campaña.

Se validaron e integraron las solicitudes de recursos para el acondicionamiento, adecuación y arrendamiento de los módulos de atención ciudadana, así como de las solicitudes de recursos para su operación. Se generó el reporte del número y condiciones del parque vehicular asignado a las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas.

Se recibió la documentación estatal para el análisis y trámite de reimpresión de formatos de credencial robados y/o extraviados, por lo que se generó el reporte sobre las incidencias ocurridas en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores, así como del número y condiciones de los bienes informáticos y periféricos asignados para la operación de los módulos.

Se dio seguimiento y coadyuvó en la atención de solicitudes de expedición de Credencial para Votar y de rectificación a la lista nominal presentadas por los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana, así como de las demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales.

- 2) 111 025 037, 111 025 038, 111 025 039, 111 025 040, 111 025 041, 111 025 042, 111 025 043, 111 025 044, 111 025 045, 111 025 046, 111 025 047, 111 025 048, 111 025 049, 111 025 050 y 111 025 093.- En el 2011, la DERFE recabó de los órganos de la administración pública federal y estatal (instituciones externas) la información relativa a actas de defunción, resoluciones judiciales que implican la suspensión de derechos políticos, con objeto de identificar el registro ciudadano y proceder a su baja de la base de datos del Padrón Electoral. Al respecto, se realizan en forma permanente varias

actividades tendientes a reforzar las concertaciones con 4,934 Oficialías del Registro Civil, 969 Juzgados del fuero común y 242 Juzgados de fuero federal, con el objeto de mejorar la calidad y la obtención de las notificaciones de defunción y suspensión de derechos políticos en las 32 entidades federativas. Se intensifican estas acciones en las entidades con elecciones locales.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, se recibieron 561,191 notificaciones de defunción de las Oficialías del Registro Civil, de la forma siguiente: 87,837 notificaciones a través del formato “Notificación de Defunción” (ND), 132,429 notificaciones en copia simple del acta certificada del acta de defunción, 174,795 notificaciones a través del acta para el Instituto Federal Electoral, 75,935 notificaciones en copia certificada y 45,195 notificaciones en copia simple.

En lo que se refiere a los juzgados en materia penal, con fuero federal y común, se obtuvo información de 67,733 resoluciones judiciales, que correspondieron a 40,822 auto de formal prisión u orden de aprehensión, 20,958 sentencias sin importar temporalidad, 3,374 sentencias mayores a un año, 2,523 sentencias mayores a seis meses y 56 sentencias mayores a dos años.

Las notificaciones se recibieron en las 32 Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas y se procedió a su revisión, captura y confronta en la base de datos del RFE, a fin de determinar la situación de los ciudadanos en el Padrón. En algunos casos se realizó la visita al domicilio para corroborar que correspondiera el registro ciudadano y el candidato a dar de baja. Se validaron 1,239 resoluciones judiciales recibidas a nivel central provenientes de juzgados del fuero federal que fueron remitidas a las Vocalías del RFE para su tratamiento, y se atendieron los requerimientos de los jueces competentes para informar en los plazos legales definidos para ello sobre el cumplimiento a la resolución judicial emitida.

Al 31 de diciembre de 2011, se dio seguimiento a la ejecución de los Convenios de Apoyo y Colaboración con el Registro Civil y Poder Judicial, acorde con la Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral. Asimismo, el Instituto Federal Electoral y las autoridades del Poder Ejecutivo Local han firmado 30 Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Civil. Los dos Convenios pendientes de firmar con el Registro Civil en México y Puebla, continúan en proceso de formalización.

Es importante mencionar que aún cuando no se ha logrado la firma del Convenio en dichas entidades, a través de las Juntas Locales Ejecutivas, se han llevado a cabo acciones de sensibilización a los Gobiernos Locales y las autoridades registrales para que la entrega de la información se realice de forma oportuna.

Respecto del procedimiento alterno de bajas por defunción, el tema fue abordado en el Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral (GTVDPE), durante sus sesiones de los días 4 de mayo, 6-7 y 26-27 de julio de 2011, en donde se revisó el “Procedimiento Alterno para dar de baja del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos. Análisis 2009-2011 y Perspectivas 2011-2012”, el cual describe los resultados del análisis realizado a la instrumentación del procedimiento.

Como resultado del análisis, se identificó un rezago en el procesamiento de los trabajos de campo, por lo cual se planteó realizar, en lo inmediato, una estrategia operativa para abatir el trabajo pendiente.

De esa forma, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012, la DERFE propuso un plan de trabajo para intensificar las actividades de depuración que permita la exclusión de registros por defunción, a través de la notificación de familiares o terceros del fallecimiento de un ciudadano registrado en el Padrón Electoral, y de la realización de verificaciones para corroborar la información o resultados del procedimiento. Adicionalmente, se planteó un cronograma de trabajo y la propuesta de una nueva Testimonial para mejorar su aplicación.

Los representantes partidistas consideraron necesario, además, instrumentar una estrategia de difusión de medios masivos de comunicación, para motivar a los ciudadanos a notificar la defunción de un familiar o conocido, y sugirieron que en el documento se incluya la difusión dirigida a sectores focalizados de población indígena.

A fin de contribuir en la aplicación del procedimiento alterno, se consideró el análisis de los registros ciudadanos longevos en el Padrón Electoral, el cual fue analizado por el GTVDPE en su sesión del 26 y 27 de julio de 2011, mediante el “Procedimiento de verificación en campo de registros de ciudadanos longevos en el Padrón Electoral. Esquema de ejecución 2011. Versión 1.0 26 de julio de 2011. En dicha reunión se informó que, derivado de los análisis realizados por la DERFE, se identificaron 193,849 registros de ciudadanos de 95 años y más, con corte al 31 de julio de 2011, los cuales serían confrontados en la base de datos histórica de bajas por defunción para determinar el universo total de registros a verificar en campo. De acuerdo con lo programado, el operativo se aplicó del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2011.

Derivado de la aplicación del “Procedimiento alterno para excluir del Padrón Electoral los registros ciudadanos fallecidos”, se instrumentó el “Sistema de seguimiento al Procedimiento Alterno de Notificaciones de Defunción”, por lo que de enero a diciembre de 2011 se captaron 46,870 avisos de familiares o conocidos que informaron del fallecimiento de ciudadanos registrados en el Padrón Electoral, de los cuales 595 fueron captados por IFETEL, 10 por observaciones de Partidos Políticos, 441 en los módulos de atención ciudadana o en las oficinas distritales del Registro Federal de Electores, y 45,824 registros fueron producto de diversos operativos de campo implementados por parte del Instituto.

Del análisis realizado por las Vocalías Locales del RFE, se obtuvo que 44,854 avisos ciudadanos reunieron las características para su procesamiento mediante el procedimiento alterno, 1,938 fueron canalizados para su atención en el ordinario, 16 catalogados como avisos duplicados y 62 pendientes de análisis.

Una vez que se aplicó en campo el procedimiento alterno, del total de testimoniales generadas (44,854), se trabajaron 22,056 casos, de los cuales se corroboró la identificación de 13,288 casos en donde se obtuvo dos testimonios que avalan el

fallecimiento de los ciudadanos, en 6,271 no fue posible obtener los dos testimonios y 2,497 no fueron identificados.

En el mismo sentido, a la fecha existen 42,742 testimoniales pendientes del resultado de la visita domiciliaria considerando el universo de testimoniales enviadas a campo desde el inicio del programa (28 de febrero de 2009).

Adicionalmente, y con el propósito de eficientar la exclusión de registros por el concepto de defunciones, durante el 2011 se llevó a cabo el operativo de campo denominado “Procedimiento de verificación en campo de registros de ciudadanos longevos en el Padrón Electoral”, el cual contempló un universo de 193,824 registros que tuvo como objetivo visitar los domicilios de los ciudadanos y detectar registros de fallecidos.

Del universo seleccionado, se corroboraron 87,738 fallecidos, de los cuales 10,682 recibirán el tratamiento del procedimiento ordinario por haberse obtenido copia o los datos del acta de defunción y 77,056 por alterno.

Del universo para procedimiento alterno, se identificaron plenamente con Testimonial 26,303, de las que se ha solicitado la exclusión de 17,975 registros, el resto está pendiente de validación y captura en las Vocalías Locales del RFE.

Respecto al programa de detección de registros duplicados, se llevó a cabo el operativo de campo (Vocalía Local), el cual consideró a todos aquellos registros ciudadanos que a nivel central no fue posible definir su situación registral por lo que fue necesario establecer la misma, mediante visitas domiciliarias, así como efectuar la solicitud de devolución de credenciales, de aquellos ciudadanos que se comprobó que eran duplicados, producto del análisis en gabinete y de la visita domiciliaria. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se realizó la verificación en visita domiciliaria de 41,726 cédulas, resultado de las observaciones de los partidos políticos, proceso AFIS, Proceso de Áreas Vecinales Específicas, prueba piloto, criterio E, gemelos, complemento criterio E, criterio C3 (primera, segunda, tercera y cuarta parte) y Criterio B3 (primera parte).

Con la finalidad de actualizar el procedimiento del programa de bajas por suspensión de derechos políticos, en las reuniones de mayo y junio, del GTVDPE se analizó el “Procedimiento para dar tratamiento a las Notificaciones de suspensión de derechos políticos que formule la autoridad competente”, en donde se señalaron las modificaciones realizadas conforme a las observaciones de los partidos políticos en las reuniones del grupo de trabajo.

Derivado de la aplicación del “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial”, en el 2011 se recibieron un total de 25,977 Notificaciones de Rehabilitación de Derechos Políticos por parte del Poder Judicial, de las cuales como resultado del análisis realizado en las Vocalías Locales del RFE se determinó que de 14,335 si procedía la reincorporación al Padrón Electoral, de las que se generó la correspondiente orden de reincorporación por rehabilitación, y de 11,642 no procedieron, debido a que 936

registros no estaban rehabilitados en todas las causas penales por las que fueron suspendidos de sus derechos políticos, 5,784 se identificaron en el Padrón Electoral con registro vigente incluido en la Lista Nominal de Electores, 599 se identificaron en la base de datos del Padrón Electoral, pero fuera de la Lista Nominal, de 3,873 no se localizó ningún registro en el Padrón coincidente con el ciudadano rehabilitado y de 450 se localizó su registro en el histórico de bajas por cancelación de trámite.

Durante el año, se aplicó el “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Petición Ciudadana en el MAC”, a fin de evitar la posible incorporación de ciudadanos que no cumplieran con los requisitos que establece la Ley Electoral. Al efecto, se verifica que los trámites que sean solicitados a través de los módulos de atención ciudadana, sean revisados en la base de datos histórica de suspendidos en sus derechos políticos, para precisar la situación jurídica actual del solicitante y determinar la procedencia o no de la expedición de la Credencial para Votar.

Adicionalmente, durante el 2011 la DERFE aplicó una verificación muestral a domicilios con alto número de ciudadanos empadronados. Para ello, se revisó la base de datos producto de la captura de los cuestionarios aplicados. Se encontró que de los 10,997 domicilios seleccionados en el 7.6% habían quedado agrupadas nomenclaturas distintas (nombres de calle o números exteriores), por lo que se omitieron éstos de la revisión. De los domicilios revisados, dos no fueron localizados.

Asimismo, durante la sesión del Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral del 8 de septiembre de 2011, se presentó el documento denominado “Verificación de domicilios con alto número de empadronados, informe de revisión de domicilios con más de 20 empadronados”. Durante el análisis del tema, los representantes de los partidos políticos plantearon la preocupación por elaborar o construir un concepto de “domicilio” (vivienda en materia electoral) acorde a las tareas de campo que desempeña la DERFE.

Por otra parte, uno de los programas que ha cobrado particular importancia para su ejecución durante la Campañas Especiales de Actualización de los procesos electorales locales, ha sido la detección de los llamados cambios de domicilio presuntamente irregulares o falsos.

Así, en reuniones de mesa de trabajo del 18 de enero y 8 de febrero de 2011, la DERFE presentó la propuesta de criterios para detectar flujos intermunicipales de cambio de domicilio relevantes que ameritaran una verificación en campo y un criterio para la revisión preventiva de los cambios de domicilio a escala de módulo, en las entidades con Proceso Electoral Local. Dichos criterios se agregaron a los aprobados por el CONASE el 3 de marzo de 2010, para detectar flujos interestatales de municipio.

Derivado de la recomendación realizada por el CONASE, la CNV, en su sesión del 24 de febrero, aprobó el documento “Criterios para la identificación de cambios de domicilio a revisar en campo en los estados con Proceso Electoral Local. 9 de febrero de 2011”.

Asimismo, en el Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral (GTVDPPE), del 4 y 9 de mayo de 2011, se hizo una presentación de las fases de verificación y se puso a consideración el Procedimiento Operativo para dicho programa. El procedimiento permitiría optimizar las acciones en campo y gabinete para el desarrollo del programa, así como contar con la normatividad jurídica de las mismas. Durante las reuniones, se realizaron observaciones al documento presentado.

Posteriormente, en la reunión del GTVDPE del 8 de junio de 2011, se presentaron los documentos denominados “Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares, versión 1.0.4” y “Criterios Generales para la aplicación de los lineamientos generales para la depuración del Padrón Electoral en el caso de registros con domicilios presuntamente irregulares o falsos”, en los que se definieron las diversas actividades a realizar por cada una de las áreas involucradas de la DERFE, así como de las Vocalías del Registro Federal de Electores, tanto local como distritales. De igual forma, durante las sesiones del 6 y 7 de julio, y 8 de septiembre del 2011, del mismo Grupo de Trabajo se definieron acciones a nivel preventivo.

Adicionalmente, se definieron medidas a aplicar cuando no se pudiera aplicar la entrevista, por ser un lugar de difícil acceso. Derivado de todos estos análisis, este programa se aplicó en los casos siguientes:

Previo al cierre de la Campaña Especial de Actualización del estado de México, se detectó una serie de flujos que involucraban a 171 ciudadanos, que cumplían con el primer criterio de selección para verificación en campo, establecido en el documento “Evolución de los cambios de domicilio del 6 de julio de 2009 al 21 de febrero de 2010 en las entidades con Proceso Electoral Local. 2 de marzo de 2010”, aprobado mediante el acuerdo 01/CONASE E-032-030310, que señala “Que el número de cambios de domicilio exitosos previos a la campaña especial de actualización sea menor o igual a 2 y durante la campaña mayor a 20”.

Dicho análisis consideró los movimientos exitosos de cambio de domicilio realizados del 3 al 22 de enero de 2011. Los 171 registros a verificar en campo correspondían a cinco secciones del 38 Distrito Electoral Federal, con cabecera en Texcoco (67 registros) y a tres secciones del 39 Distrito Electoral Federal, con cabecera en La Paz (104 registros).

La participación de los partidos políticos fue definida durante las mesas de trabajo celebradas los días 3 y 8 de febrero de 2011, en donde se presentaron adicionalmente el cronograma de trabajo y los documentos de capacitación. El 9 de febrero se realizó la capacitación del personal operativo y la operación en campo inició inmediatamente después, del 9 al 13 de febrero.

Los resultados obtenidos fueron que de los 171 registros, sólo 10 eran regulares. De los restantes 161, fueron remitidos sus expedientes determinados como presuntamente irregulares para el análisis de la situación jurídica a la Secretaría Técnica Normativa. De este total, 152 fueron determinados registros con domicilio irregular y nueve fueron dados de baja por aplicación del oficio DERFE/349/2011 (por el que se instruyó su baja). De ellos, 158 fueron dados de baja y tres correspondieron a movimiento posterior.

Asimismo se elaboraron las Cédulas de Exclusión del domicilio de registro y reincorporación en el domicilio anterior, para su aplicación inmediata. De conformidad con el procedimiento establecido se realizaron las notificaciones correspondientes en ambos domicilios.

Por otra parte, en reuniones de mesa de trabajo del 23 de febrero, 4 y 7 de marzo de 2011, con los representantes de los partidos políticos, se presentó el análisis que se estaba haciendo a los flujos de cambios de domicilio en Coahuila, Hidalgo y Nayarit, con Proceso Electoral Local en el 2011. Al respecto se comentó que una vez concluida su Campaña Especial de Actualización se aplicarían los criterios de selección para verificación en campo aprobados por la CNV. Adicionalmente se determinó realizarlo en el estado de México.

Derivado de la aplicación de dichos criterios, se determinó verificar 3,074 registros de cambio de domicilio en el estado de México, ya que cumplían con al menos uno de los criterios establecidos. La verificación en campo de esos registros, se haría tanto en el domicilio anterior como en el vigente.

En reunión de mesa de trabajo del 7 de marzo, se realizó un sorteo para la distribución de las figuras espejo de los partidos políticos. El 10 de marzo de 2011, se capacitó a la estructura operativa del RFE y de las figuras espejo de los partidos políticos. La capacitación fue en cada distrito electoral federal. El operativo se efectuó del 10 al 15 de marzo de 2011, en 64 distritos electorales y 1,260 secciones electorales del estado de México.

De los 3,074 registros se obtuvieron los resultados siguientes: 432 fueron determinados regulares, y se remitieron 2,642 expedientes determinados como presuntamente irregulares para el análisis de la situación jurídica a la Secretaría Técnica Normativa de la DERFE. De esos 2,642 registros, 23 fueron determinados como regulares, 1,856 como registros con domicilio irregular y 763 dados de baja por aplicación del oficio DERFE/349/2011. Así, se dieron de baja 2,496 registros y en 123 casos no fue posible porque correspondieron a un movimiento posterior.

Por lo tanto, se elaboraron las Cédulas de Exclusión del domicilio de registro y reincorporación en el domicilio anterior, para su aplicación inmediata y la notificación correspondiente en ambos domicilios.

De igual forma, se aplicó el procedimiento para el proceso electoral local de Nayarit. Su aplicación fue analizada durante la sesión del GTVDPE efectuado el 23 de marzo de 2011. En ésta, se proporcionó el cronograma de actividades y se realizó la distribución de figuras espejo para los representantes partidistas. El operativo se realizó del 29 de marzo al 1 de abril de 2011 y consistió en la visita domiciliaria al domicilio vigente y anterior.

Como resultado del análisis jurídico y registral de 191 registros provenientes de un distrito y 70 secciones, se obtuvo que 153 registros fueron determinados como regulares y 38 como irregulares, por lo cual se remitieron para su análisis jurídico por la

Secretaría Técnica Normativa. De éstos, dos fueron dictaminados como regulares y 26 como irregulares; y, por aplicación del oficio DERFE/349/2011, se dieron de baja 10 registros irregulares. Se aplicaron 36 bajas en el CECYRD.

A la conclusión de la Campaña Especial de Actualización de Hidalgo, con motivo de su proceso electoral local, se analizaron 155 registros, de los cuales se determinaron 63 como regulares y 92 como irregulares, los cuales fueron enviados a análisis jurídico. De éstos, la Secretaría Técnica Normativa determinó 11 como regulares y 62 irregulares. Adicionalmente, se dieron de baja 19 registros por aplicación del oficio DERFE/349/2011. El CECYRD aplicó 81 bajas.

En todas las entidades federativas, se notificó de manera personalizada en el domicilio anterior, a los ciudadanos cuyos registros fueron dados de baja de la Lista Nominal, sobre la determinación de cancelar su trámite por contener datos de domicilio irregular y, en consecuencia, la exclusión de la Lista Nominal en el domicilio actual y reincorporación en el domicilio inmediato anterior.

Para el caso del proceso electoral de Michoacán, una vez concluida su Campaña Especial de Actualización, se revisaron los cambios de domicilio exitosos, entre el 6 de julio del 2010 y el 16 de junio del 2011.

Para tal efecto, se analizaron un total de 264,530 cambios de domicilio exitosos, solicitados en dicho período (con corte al 25 de junio de 2011), de los cuales 238,918 correspondieron a cambios de domicilio intraestatales y 25,612 a interestatales.

Derivado del análisis aplicado, se determinó verificar 504 registros de cambio de domicilio. La verificación en campo de esos registros se hizo tanto en el domicilio anterior como en el vigente. Durante el operativo participaron los partidos políticos como figuras espejo.

La capacitación se desarrolló los días 14 y 15 de julio de 2011. El operativo de campo se llevó a cabo del 16 al 20 de julio de 2011. Los resultados fueron los siguientes: de los 504 registros ciudadanos revisados en campo, se desprendió que 108 eran considerados regulares y 396 presuntamente irregulares, los cuales una vez conformada la totalidad de los elementos de los expedientes, se remitieron a su revisión jurídica. De éstos, se determinó que 91 registros eran regulares y 305 irregulares, por lo cual se giró la orden de exclusión del domicilio vigente y reincorporación en el domicilio anterior. Así, el CECYRD aplicó 302 bajas en la base de datos, en dos casos no fue posible su aplicación porque correspondían a un movimiento posterior, además se detectó un registro duplicado.

Por otra parte, en reuniones de trabajo del 4, 7 y 10 de marzo de 2011, con representantes de los partidos políticos, se determinó la verificación a los trámites del universo total de cambios de domicilio del módulo adicional 152523, ubicado en el distrito 25, del municipio de Chimalhuacán, estado de México, correspondientes a flujos de cambios de domicilio interestatales en visita domiciliaria y la revisión en gabinete de

los flujos de cambio de domicilio intermunicipales e intramunicipales. El universo de registros de cambios de domicilio verificados campo fue de 850 (425 cédulas).

El 10 de marzo se realizó un sorteo para la distribución de las figuras espejo para los partidos políticos. El 15 de marzo, en la Vocalía Distrital Ejecutiva correspondiente se realizó la capacitación a la estructura operativa del RFE y de las figuras espejo de los partidos políticos. El operativo de campo se desarrolló del 16 al 19 de marzo.

Los resultados de campo y análisis jurídico fueron siguientes: de los 425 registros, 198 fueron determinados como regulares y 227 fueron remitidos para análisis jurídico. De éstos, cuatro fueron regulares y 161 irregulares. Asimismo, por aplicación del oficio DERFE/349/2011, se dieron de baja 62 registros. Por lo tanto, el CECYRD aplicó la baja de 220 registros y en tres casos no fue posible su aplicación debido a que fueron detectados como movimiento posterior.

Respecto del programa de cancelación de solicitudes de trámite (art. 199 del COFIPE), durante la reunión de mesa de trabajo del 18 de febrero, con los representantes partidistas, se presentó el Plan de Trabajo para su ejecución durante el año 2011, el cual contempló dos vertientes: para entidades con Proceso Electoral Local en el 2011 y para entidades sin Proceso Electoral Local. Concluido el análisis y por recomendación del CONASE, la Comisión Nacional de Vigilancia, en su sesión extraordinaria del 15 de marzo del 2011, aprobó el Plan de Trabajo para la aplicación del Procedimiento para la cancelación de solicitudes, contenido en el documento denominado "Cancelación de Solicitudes de Trámite (Artículo 199, párrafos 1 al 5 del COFIPE). Plan de Trabajo 2011. 16 de febrero de 2011".

Así, se imprimieron los "Listados para Retiro de Formatos de Credencial en Módulo", y los entregaron a los módulos de atención ciudadana para la realización de las actividades de retiro, al finalizar la jornada del 31 de marzo.

A la conclusión del horario de atención al público en los módulos de atención ciudadana, el personal operativo, separó, retiró y empaquetó los formatos de credencial de los candidatos a baja para su envío a la Vocalía Distrital. Recepcionada la totalidad de la información, las Vocalías Distritales con la aplicación "SIIRFE-Cancelación de Trámite" realizaron la lectura de los formatos de credencial retirados el 31 de marzo, en el periodo comprendido del 1° al 8 de abril de 2011.

Como resultado de esta actividad, se leyeron un total de 45,774 registros y se informó de un total de 2,202 faltantes, los cuales corresponden a: 1,556 credenciales entregadas, 55 credenciales anexas a FUAR, tres formatos de credencial robados o extraviados, 246 formatos de credencial anexa a solicitud de reimpresión, 31 formatos retirados por movimiento posterior, cinco formatos retirados por baja por duplicado, 304 formatos no disponibles en MAC y dos como pendientes en el Sistema de Validación de Ciudadanos Suspendido. Se dieron de baja un total de 45,488 registros.

Cabe señalar que 286 formatos leídos no fueron candidatos a la aplicación de la baja, tres por duplicado, 273 por movimiento posterior, siete por estar en lista nominal y tres por datos personales irregulares.

El 27 de abril se remitieron a las Vocalías Locales y Distritales del RFE, los archivos con las relaciones de los nombres de los ciudadanos cuyas solicitudes fueron canceladas, ordenadas por sección electoral y en orden alfabético, a fin de que fueran entregadas, en medio óptico, a las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, antes del 30 de abril del 2011.

Los ciudadanos tuvieron conocimiento de la cancelación de las solicitudes de inscripción, corrección de datos, reposición de credencial o cambio de domicilio, en virtud de que del 1 al 31 de mayo, se exhibieron los "Listados Testigo de Bajas por Cancelación de Trámites", de las 45,488 bajas aplicadas al Padrón Electoral, conforme lo estipula el artículo 199, párrafo 3, del COFIPE, en las oficinas del RFE adscritas a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

Los formatos de credencial de los ciudadanos cuyas solicitudes fueron canceladas, se destruyeron entre el 6 de abril y el 11 de mayo de 2011, conforme al procedimiento establecido. Los Vocales del RFE convocaron a sesión permanente a las Comisiones Locales de Vigilancia, a fin de revisar la documentación remitida por las Vocalías Distritales, para lo cual se llevó a cabo un muestreo de no menos del 20% de los formatos de credencial a destruir.

De los 45,488 formatos de credencial cancelados que al 31 de marzo no fueron recogidos por sus titulares, se destruyeron a nivel nacional 45,487, debido a que un formato de credencial fue requerido por retiro por causa durante el 2009.

Por otra parte, en la sesión del GTVDPE del 4 y 9 de mayo y 8 de junio de 2011, se analizó el documento, en sus versiones 2.0.1 y 2.0.2, de la "Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral 2006-2012", el cual contempló los avances alcanzados desde su definición, planteó la necesidad de adecuar los tiempos para el cumplimiento de cada una de las líneas de acción consideradas. Al respecto, los representantes de los partidos políticos señalaron su conformidad con la revisión y actualización del documento, para la definición de un nuevo plan de trabajo.

Como parte de las actividades iniciadas durante el 2010 para dar cumplimiento al artículo 180 del COFIPE, a fin de informar a los ciudadanos que no han recogido su Credencial para Votar, previo a su cancelación, del 16 de enero al 28 de febrero de 2011, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores formuló el Tercer Aviso Ciudadano 2010-2011, con un universo de 46,176 avisos a través del personal de las Vocalías Distritales del RFE, con la visita domiciliaria a los ciudadanos involucrados. De ese total, 30,520 fueron entregados (66.6%); 14,466 avisos no fue posible realizar la entrega por diversas causas (31.3%), y 1,190 no fueron entregados por identificarse como credencial entregada, movimiento posterior o baja (2.6%).

En la aplicación de este procedimiento para el 2011, respecto a la formulación de Avisos a los ciudadanos que no han recogido su Credencial para Votar, previo a la cancelación del trámite registral (artículo 180, párrafo 5, del COFIPE), la CNV, en su sesión ordinaria del 28 de julio de 2011, aprobó la versión 1.3 del documento intitulado “Formulación de Avisos Ciudadanos Previo a la Cancelación del Trámite. Propuesta de esquema para 2011-2012”, de fecha 25 de julio de 2011.

En dicho documento, se describió el esquema para instrumentar la formulación de los tres avisos a los ciudadanos, de acuerdo a lo siguiente: el Primer Aviso, mediante visitas domiciliarias, con personal de las Vocalías Distritales del RFE y personal contratado por honorarios; el Segundo Aviso, por estrados en las Vocalías Locales y Distritales del RFE, en donde se publicarían los listados de los ciudadanos que deben acudir a recoger su Credencial para Votar; y el Tercer Aviso, igual que el primer aviso, a través de visita domiciliaria realizada por personal de Vocalías Distritales del RFE y con el apoyo de personal contratado por honorarios.

Además, se aprovecharía la visita domiciliaria para conocer las causas por las que los ciudadanos involucrados no han acudido a recoger su Credencial para Votar, así como el medio por el que se enteraron y el número de avisos que recibieron. Ello, a través de la aplicación de un cuestionario en los Módulos de Atención Ciudadana.

Los apoyos complementarios para esta estrategia son: Campaña telefónica por parte del Centro Metropolitano IFETEL, cuando se cuente con el número telefónico del ciudadano; y en medios masivos, a través de mensajes de radio y televisión durante los meses de enero a marzo.

El 1 de septiembre de 2011 inició el primer aviso. El universo fue de 145,544 avisos. El avance, al 30 de septiembre, ha sido; 37,269 avisos entregados; 24,067 no ha sido posible su entrega; 16,577 fueron identificados como credenciales entregadas; y 67,631 pendientes de formular.

El 8 de junio de 2011, en el Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral (GTVDP), se presentaron los resultados de eficacia y eficiencia, así como de costo y beneficio, en la formulación de avisos ciudadanos del 2009-2010. Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 180, párrafo 5 del COFIPE, se planteó la propuesta de un esquema para la formulación de avisos ciudadanos en el periodo 2011-2012, con las modalidades siguientes: Primer Aviso, utilizar el servicio de IFETEL (del 1 al 30 de agosto de 2011) y las visitas domiciliarias por parte del personal de las Vocalías del RFE (del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2011). Segundo Aviso, tendría el apoyo del servicio de IFETEL (del 16 al 30 de octubre de 2011) y el personal de las Vocalías del RFE realizarían visitas domiciliarias (del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2011). Tercer Aviso, las Vocalías del RFE llevarán a cabo las visitas domiciliarias (del 16 de enero al 28 de febrero de 2012).

Del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2011 se realizó la formulación del Primer Aviso Ciudadano, a través del personal de las Vocalías Distritales del RFE, con un universo de 150,872 avisos, de lo cual se logró la entrega de 99,564 avisos, de 48,074 no fue

posible realizar la entrega por alguna causa y 3,234 fueron identificados en gabinete como credenciales entregadas, movimientos posteriores o bajas.

Del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, se llevó a cabo el Segundo Aviso, mediante la publicación de los listados con los nombres de ciudadanos que realizaron su trámite en el año 2010 y no han recogido su credencial, en los estratos de las Vocalías Locales y Distritales del RFE, en donde se tuvo un universo a notificar de 118,992 registros ciudadanos, de los cuales 18,705 se identificaron como credenciales entregadas y 3,288 con movimiento posterior.

- 3) 111 025 051, 111 025 080 y 111 025 081.- Derivado de los trabajos de Verificación Nacional Muestral 2011, en reuniones de mesa de trabajo del 19 y 26 de enero, con los representantes de los partidos políticos, se informó que 23 secciones debían ser sustituidas, por solicitud de las Vocalías del RFE en las Juntas Locales Ejecutivas, debido a que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo o difícil acceso, lo que dificultaría el recorrido de actualización cartográfica.

Se concluyó que las secciones 4002 y 5095, del Distrito Federal, serían sustituidas de la muestra tomada, por ser zonas militares, mientras que para las 21 secciones restantes se daría la instrucción a las Vocalías Locales del RFE para llevar a cabo el operativo de Verificación con la recomendación de detener el operativo si se llegara a presentar algún riesgo para el personal.

En la mesa de trabajo del 3 de febrero, se realizó la sustitución de dichas secciones, resultado de ello, se seleccionaron las secciones 4981 y 5097 del distrito 10, en la Delegación Miguel Hidalgo, del Distrito Federal. También, se presentaron las actualizaciones a los instrumentos de captación que serán utilizados durante las Encuestas de Cobertura y Actualización, derivadas de las observaciones de las representaciones partidistas y se analizó el Procedimiento Operativo en campo para el levantamiento de la información en la Verificación Nacional Muestral.

Con la recomendación del CONASE, la Comisión Nacional de Vigilancia, en su sesión del 24 de febrero de 2011, aprobó el Procedimiento operativo en campo para el levantamiento de información contenido en el documento denominado “Verificación Nacional Muestral, 2011. Procedimiento Operativo en Campo para el Levantamiento de la Información. Versión 1.1, del 4 de febrero de 2011”, que será utilizado para las Encuestas de Actualización y Cobertura de la Verificación Nacional Muestral.

En dicha sesión, se aprobaron los instrumentos de captación para ambas encuestas.

En la mesa de trabajo del 4 de marzo de 2011, con los representantes partidistas, se efectuó la selección de registros de ciudadanos para la Encuesta de Actualización. En cada una de las 2000 secciones electorales en muestra, se seleccionaron 25 registros de ciudadanos, por muestreo sistemático, con arranque aleatorio. Dicha muestra se estratificó en dos partes: una para seleccionar ciudadanos que no tienen Credencial 03 y la otra para ciudadanos con Credencial 03. De los 25 registros seleccionados de cada una de las secciones electorales en muestra, cinco cuentan con Credencial 03; en las

secciones con cinco o menos registros de ciudadanos con Credencial 03 se seleccionaron todos.

En la reunión extraordinaria del GTVDPE del 30 de marzo de 2011, se realizó la selección de 11,013 manzanas en secciones urbanas y en la parte urbana de las secciones mixtas, así como de 2,513 localidades rurales en secciones mixtas y rurales para la Encuesta de Cobertura, en las que se llevará a cabo el levantamiento de información.

El 6 de abril de 2011, en el GTVDPE, se determinó la participación de los representantes de los partidos políticos en los trabajos de Verificación Nacional Muestral 2011, a través de Figuras Espejo, para lo cual se llevó a cabo un sorteo aleatorio para determinar su distribución.

Del 8 al 19 de abril de 2011 se llevó a cabo la acreditación y, en su caso, sustitución de las figuras espejo para Supervisor y Validador, para la encuesta de actualización, y del 20 y 25 de abril al 2 de mayo la sustitución por orden de prelación, en cada caso. La capacitación fue del 3 al 4 de mayo de 2011.

Para la Encuesta de Cobertura, la acreditación y, en su caso, sustitución se efectuó del 25 de abril al 3 de mayo, y la sustitución por orden de prelación del 4 y 6 al 13 de mayo. La capacitación se desarrolló del 16 al 17 de mayo de 2011.

En reunión extraordinaria del GTVDPE, del 9 de mayo de 2011, se realizó la selección de viviendas en áreas urbanas para la encuesta de Cobertura. El número total de viviendas seleccionadas fue de 52,105, a nivel nacional.

La capacitación para las dos encuestas se llevó a cabo en diferentes etapas, durante los meses de marzo, abril y mayo.

El Operativo de Campo para la aplicación de la encuesta de actualización se llevó a cabo del 5 al 14 de mayo de 2011. Los trabajos de captura de cédulas se realizaron del 19 de mayo al 24 de mayo de 2011.

En la Verificación de Actualización de Ciudadanos, se requirió realizar la entrevista a 49,719 ciudadanos, de éstos un total de 48,593 fue posible realizar la visita en campo, de los cuales fueron reconocidos 41,594, de ellos, 1,312 no fueron reconocidos, 5,687 fueron reconocidos en otro domicilio según la información preliminar de campo. De la entrevista realizada, los resultados arrojaron que en 21,480 casos fue el ciudadano en cuestión el que dio la información, en 23,446 un informante familiar y en 3,667 no se pudo realizar la entrevista por causas como vivienda deshabitada, informante inadecuado, rechazo, etc.

Por otra parte, el Operativo de Campo de visitas domiciliarias en la Encuesta de Cobertura, se efectuó del 17 al 30 de mayo de 2011. En la Cobertura Urbana, el universo de domicilios a verificar fue de 52,105, de los que se reportaron 43,679 trabajados y 8,426 no fueron trabajados por alguna causa. De los localizados, se

encontró que 40,442 domicilios estaban habitados, 3,083 deshabitados y 154 no se localizaron. Se requirió realizar la entrevista a 97,275 ciudadanos, de los cuales en 56,649 casos fue el ciudadano en cuestión quien proporcionó la información, para 39,888 fueron informantes familiares y 738 no familiares quienes proporcionaron los datos, según cifras preliminares de campo.

En la Cobertura Rural, el universo de domicilios a verificar fue de 8,662 de los que se reportaron 8,409 trabajados y 253 no trabajados por alguna causa. De los trabajados, se encontró que 8,271 domicilios estaban habitadas y 138 deshabitadas. Se requirió realizar la entrevista a un total de 20,642 ciudadanos, de los cuales en 12,796 casos fue el ciudadano en cuestión el que proporcionó la información, en 7,794 fueron informantes familiares y de 52 fueron no familiares, según cifras preliminares de campo

En reunión del GTVDPE del 6 y 7 de julio de 2011, se presentaron los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2011, los cuales se mostraron en cuatro niveles geográficos: nacional, tipo de sección (urbanas y no urbanas), tipo de distrito y entidad federativa.

Se describió que los resultados de la encuesta de cobertura se refieren a indicadores de los ciudadanos residentes en el país, y se informó que los resultados de la encuesta de actualización se refieren a cuatro poblaciones: ciudadanos con registro en el Padrón Electoral, ciudadanos con registro en la Lista Nominal, ciudadanos con registro no 03 en el Padrón y ciudadanos con registro 03 en Padrón.

Por otro lado, del 16 al 30 de noviembre de 2011, se realizó un operativo de campo a nivel nacional, en el domicilio vigente y anterior, a fin de verificar la situación de 2,412 registros ciudadanos con domicilios no localizados y ciudadanos no reconocidos. Los resultados que se obtuvieron indicaron que en domicilio vigente, de 1,898 registros a visitar, se localizaron 1,428 y 470 no se localizaron, y se reconocieron 779, de los cuales 215 viven en ese domicilio. De los 514 registros a visitar en domicilio anterior, 453 se localizaron y 61 no se localizaron, y se reconocieron 334, de los que 95 viven en el domicilio.

El operativo de campo se efectuó con el personal de la Vocalía Distrital del RFE correspondiente, que acudió al domicilio vigente y anterior del último trámite reportado por el ciudadano. Para ello, se capacitó al personal en dos niveles: 1) Presencial a Vocales Distritales que realiza las funciones de instructor en el Distrito Federal y el estado de México, y 2) A distancia a través del campus virtual, al personal operativo, del 7 al 11 de noviembre de 2011.

Por otra parte, con la finalidad de realizar la Verificación Nacional Muestral al Padrón Electoral 2012, esta Dirección Ejecutiva elaboró un planteamiento general de verificación, cuyos objetivos son los de generar indicadores para medir las condiciones del empadronamiento en el país y la calidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal.

Estos indicadores permitirán a la DERFE y a la CNV contar con elementos para conocer los efectos de las acciones de empadronamiento, credencialización y depuración del

Padrón. Además, se aportarán elementos para que el Consejo General del IFE evalúe la validez de los instrumentos electorales que serán empleados en la jornada electoral federal del 2012.

Al igual que en las anteriores Verificaciones Nacionales Muestrales, en esta ocasión se plantea la realización de dos encuestas denominadas: Cobertura y Actualización. El esquema de muestreo consistirá en dos muestras independientes, debido a que cada encuesta tiene una población de estudio específica.

El 23 de noviembre de 2011, en el Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, se realizó la selección de las 3,000 secciones electorales que conforman la muestra de la VNM 2012, mediante muestreo con Probabilidad Proporcional al Tamaño de la Población Estimada (PPT con reemplazo). Posteriormente, en la sesión del 9 de diciembre de 2011, de dicho Grupo de Trabajo, se realizó el reemplazo de 15 secciones electorales, debido a que presentaron problemas de inseguridad.

El 14 de diciembre de 2011, en el Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, se presentó la propuesta de la “Cédula de ciudadanos en el Padrón Electoral” para la Encuesta de Actualización y el “Cuestionario de Residentes por Vivienda en zona urbana y rural” para la Encuesta de Cobertura, los cuales se encuentran en revisión y análisis.

- 4) 111 025 082.- Del programa de renovación de Credenciales 03, se obtuvo que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se reemplazaron 2'354,904 Credenciales 03.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2011, la DERFE recibió 30 Convenios de Apoyo y Colaboración que fueron suscritos por el Instituto Federal Electoral y las autoridades de los Gobiernos Estatales, los cuales tuvieron por objeto que el Gobierno Estatal aceptara, hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta el día siguiente al de la jornada electoral respectiva, la Credencial 03 como medio de identificación personal de los ciudadanos para realizar los trámites y gestiones que éstos requirieran. Están en proceso de suscripción los Convenios de los estados de Puebla y Yucatán.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Gobernación suscribieron el Convenio de Apoyo y Colaboración para informar y difundir entre las Secretarías de Estado, Dependencias de Gobierno y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo Federal, respecto del uso que se deberá dar a la Credencial para Votar “03”.

El 11 de marzo se celebró una reunión de trabajo con funcionarios de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y del Registro Federal de Electores, así como con los representantes de los partidos políticos, a fin de presentar los resultados de la Campaña de Difusión aplicada en el 2010, para apoyar la renovación de la Credencial 03. Se informó que los objetivos de dicha campaña fueron convocar a la ciudadanía a renovar su Credencial 03 antes del 31 de diciembre de 2010, ya que a partir del 1 de enero de 2011 perdería validez como identificación oficial,

e informar a los ciudadanos que habitan en los estados con proceso electoral local en el 2011, que dejará de servir como medio de identificación oficial al día siguiente de la votación.

La DECEYEC indicó que durante el último trimestre de 2010, se implementó una estrategia de difusión de medios impresos y alternativos en aquellas entidades federativas con mayor número de Credenciales con terminación 03

En reuniones del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana (GTMAC), celebradas los días 7 de junio, 5, 19 y 22 de julio de 2011, se presentó y analizó la propuesta de “Estrategia de notificación personalizada para el reemplazo de la Credencial para Votar 03. Junio de 2011. Versión 1.0”, a fin de motivar a los ciudadanos a que acudan al módulo de atención ciudadana a renovar su credencial.

En la sesión de la CNV, del 28 de julio, los representantes de los partidos políticos sugirieron adecuaciones a la propuesta, por lo que consideraron necesario continuar con su análisis, para lo cual se determinó incorporar el punto a la agenda del Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral (GTAPE).

Este Grupo de Trabajo abordó el tema en las reuniones del 19 de agosto, 9 y 15 de septiembre de 2011, en donde las representaciones partidistas sugirieron que el objetivo fuera notificar al 100% de los ciudadanos con Credencial 03, de las secciones que no se han visitado en anteriores operativos de notificación y solicitaron se les proporcionara el procedimiento que se siguió para la construcción de la metodología, así como los cuadros con las cifras resultantes.

Posteriormente, en la sesión extraordinaria del 26 de septiembre, la CNV aprobó dar puntual seguimiento a la instrumentación y cumplimiento de las metas de la metodología propuesta por la DERFE, en términos del documento intitulado “Estrategia de Notificación Personalizada para el Reemplazo de la Credencial para Votar 03. Septiembre de 2011. Versión 2.1”

En dicha estrategia, se plantea que la notificación personalizada se realizará del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2011. Para ello, los 1,752 notificadores, visitarían un total de 4'186,084 domicilios que corresponden al universo de registros de Credenciales 03 de las secciones no visitadas. Así, del 16 de octubre al 15 de diciembre de 2011, se realizaron 3'378,067 notificaciones, lo que representa el 86.54 % de las programadas a nivel nacional.

El Instituto Federal Electoral instrumentó una estrategia general de difusión, a fin de orientar y motivar a la ciudadanía a que actualizara y renovara su Credencial que tiene como último recuadro para marcar el voto el año 2003.

Así, del 1° de enero al 15 de diciembre de 2011, se transmitieron en sus versiones para radio y televisión los mensajes “Te reconocen” y “Te reconocen” en versión maya; “Gallo 03 / Rural” y “Pancracio”, así como para televisión “Te reconocen”, “Visitas” y “Planta”. En el ámbito nacional, se difundieron 30,697 mensajes y 387 entrevistas por

televisión; 364,693 impactos y 504 entrevistas de funcionarios del RFE por radio, y se publicaron 560 inserciones y 509 entrevistas en prensa escrita. Se exhibieron 40,437 carteles, se distribuyeron 628,422 volantes y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 11,969 horas.

Respecto a la renovación de Credenciales para Votar cuyo último recuadro para marcar el voto es el año "09", del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se reemplazaron 1'482,265 Credenciales 09.

- 5) 111 025 052, 111 025 053, 111 025 054, 111 025 055, 111 025 056, 111 025 058, 111 025 059, 111 025 060, 111 025 061, 111 025 062, 111 025 063, 111 025 064, 111 025 065, 111 025 066, 111 025 067, 111 025 068, 111 025 069, 111 025 070, 111 025 071, 111 025 073, 111 025 074, 111 025 075, 111 025 076, 111 025 077, 111 025 078, 111 025 079 y 111 025 094.- En el año 2011, derivado del Programa de Actualización Permanente de la Cartografía Electoral, se cuenta en la mapoteca con 83,381 productos cartográficos actualizados en 132,144 archivos de impresión, mismos que se van actualizando como resultados de los trabajos en campo. Producto de esos recorridos de campo, se efectuaron un total de 31,985 visitas en 31,666 secciones electorales, entre urbanas, rurales y mixtas.

Derivado de ello, se realizó un total de 99,737 movimientos de actualización a los catálogos de claves de identificación geoelectoral, los cuales se refirieron a lo siguiente: se dieron de alta 54,024 manzanas, 28,402 manzanas se dieron de baja, se inhabilitaron 4,064 manzanas, se rehabilitaron 1,262 manzanas, se dieron de alta 5,811 manzanas que se encontraban inhabilitadas, se dieron de alta 2,805 localidades, 1,288 localidades se dieron de baja, se hicieron 698 correcciones en los nombres de localidad, se realizaron 80 correcciones en tipo de localidad, se dieron de alta 1,071 secciones electorales, 78 secciones electorales se dieron de baja de su municipio y se hicieron 146 correcciones al tipo de sección. De dieron de alta tres municipios y se registraron municipios en cinco distritos electorales federales.

Se llevó a cabo la identificación en el catálogo del Padrón Electoral de 1'219,942 ciudadanos mal referenciados, de éstos 1'091,692 fueron resueltos (1'074,227 se actualizaron en lista nominal) y quedaron pendientes 128,250 registros.

Con motivo de la Afectación al Marco Geográfico Electoral y derivado de la publicación de decretos aprobados por los Congresos de los estados, en el 2011 se analizaron los casos siguientes:

Límites territoriales entre los municipios de El Carmen y General Escobedo, en Nuevo León (aprobada por el Consejo General del Instituto el 14 de septiembre de 2011); la corrección de nomenclatura de la localidad Coalcomán de Vázquez Pallarez por el de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán; límites entre Tecpan de Galeana y Petatlán, del estado de Guerrero. Se segrega del municipio de Acatepec, la localidad de Ciénega del Sauce, para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres, en el estado de Guerrero.

Se analizó la creación del municipio de Bacalar, en Quintana Roo. Se incorporaron a la cartografía electoral y al Padrón Electoral los nuevos municipios de Cochoapa el Grande, Juchitán y Marquelia, del estado de Guerrero.

Además, se analizan nuevos casos que, de ser procedentes técnica y jurídicamente, serán incorporados al marco cartográfico, como son: la creación de los municipios Mezcalapa, El Parral, Emiliano Zapata y Belisario Domínguez, del estado de Chiapas; cambio el nombre del municipio de Tlaquepaque por el de San Pedro Tlaquepaque, de Jalisco; los casos de límites municipales entre los municipios de Tonalá y Tlaquepaque, estado de Jalisco; Almoloya de Juárez – Zinacantepec, Toluca – Lerma, Calimaya – Tenango del Valle, Toluca – Calimaya, Jaltenco – Tultitlán, Melchor Ocampo – Cuautitlán, Ixtlahuaca – Jocotitlán, Ixtlahuaca – San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca – Almoloya de Juárez, Coatepec Harinas – Zinacantepec, del Estado de México; y Matías Romero Avendaño – San Juan Mazatlán (Loc. La Soledad), y Santa María Guienagati – San Juan Mazatlán (Loc. Los Valles), de Oaxaca. Cambio en el nombre de la localidad Tacámbaro de Codallos por el de Heroica Tacámbaro de Codallos, en el estado de Michoacán; y el cambio de residencia de la cabecera municipal de Zapotitlán del Río, trasladándose a la localidad de San Mateo Yucutindó pertenecientes al Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, así como se reforma en su parte relativa a la División Territorial del estado de Oaxaca.

Respecto de las afectaciones a la delimitación de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, la Secretaría Técnica Normativa de la DERFE, determinó que técnica y jurídicamente no era procedente la modificación del límite municipal. Dicho dictamen fue presentado a las representaciones de los partidos políticos para sus observaciones.

Derivado de ello, el 30 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Vigilancia, a solicitud de la representación del Partido de la Revolución Democrática, analizó ese dictamen jurídico y aprobó recomendar al Consejo General del Instituto entrar a su estudio de fondo, de conformidad con el numeral 22 de los Lineamientos para los casos de Afectación al Marco Geográfico Electoral.

El 28 de septiembre y 5 de octubre de 2011, se concluyó la afectación del marco geográfico electoral, por lo que a la base geográfica digital se incorporaron 1,029 polígonos de secciones por reseccionamiento, seis nuevas secciones y tres nuevos municipios por la afectación del estado de Guerrero, y una nueva sección producto de la modificación de límites municipales de Nuevo León.

Durante el 2011, la DERFE continuó con los trabajos de digitalización cartográfica, con la finalidad de convertir los mapas impresos en papel a formato digital. Al 14 de diciembre de 2011 el total de polígonos municipales asciende a 2.447, así como de 66,740 secciones electorales a nivel nacional.

Se digitalizaron 35,007 polígonos de manzana, por lo cual a nivel nacional se tiene un acumulado de 2'002,758 manzanas, en este total se considera zona urbana y rural, con

información asociada a la base de datos. En lo que se refiere a localidades rurales, se tiene un total de 207,806, correspondientes a las 32 entidades federativas.

En lo referente a la elaboración e integración de los archivos de impresión correspondientes al 2011, se recibieron y liberaron los archivos de impresión del Plano Urbano Seccional (PUS), de las 32 entidades. Con esto se concluyó al 100% la elaboración de este producto. Se recibieron los archivos de impresión de ocho entidades: Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala a los cuales se les está aplicando el control de calidad.

En el 2011, correspondientes al primer corte cartográfico, se recibieron y liberaron los archivos de impresión de la Carta Electoral Municipal (CEM) de las 32 entidades federativas, un total de 4,998 archivos; del Plano Urbano Seccional, 9,993 archivos; de los Planos por Sección Individual (PSI), con 88,418 archivos; del Plano de Localidad Rural con Amanzanamiento Definido (PLRAD), 9,978 archivos. Asimismo, del Mapa de Circunscripciones se liberaron tres; Condensado Estatal Seccional (CES), 38 archivos; Condensado Estatal Distrital (CED), 55; y Plano Distrital Seccional (PDS), 300 de las 32 entidades federativas. Y se entregaron a la Mapoteca Nacional 113,783 archivos de impresión en formato PDF.

Del segundo corte de 2011, se liberaron de Mapas de Circunscripciones, cinco archivos; del Condesado Estatal Seccional (CES), 38 archivos; de Condensado Estatal Distrital (CED), 55 archivos; y del Plano Distrital Seccional (PDS), 300 archivos de las 32 entidades federativas. Asimismo, de la Carta Electoral Municipal (CEM), se entregaron 4,993 archivos; del Plano Urbano Seccional (PUS), 10,135 archivos; del Plano por Sección Individual (PUSI), 90,156 archivos; y del Plano de Localidad Rural con Amanzanamiento Definido (PLRAD), 9,957. En total se entregaron 115,639 archivos a la Mapoteca Nacional.

Adicionalmente, se digitalizaron 55,526 Planos Urbanos por Sección Individual (PUSI) del año 1999, correspondientes al Archivo Histórico de la Mapoteca del Registro Federal de Electores, de los cuales se han renombrado 43,009 y se ha validado la correcta asignación de nombre a 56,858 archivos, mismos que se ponen a disposición de los Partidos Políticos, así como de los ciudadanos en general.

Se continuó con los trabajos de validación y diagnóstico de la captura de los Planos Urbanos por Sección Individual con Números Exteriores (PUSINEX), ingresada en la base geográfica digital, en las Vocalías Locales del RFE. Se capturaron 1'214,263 manzanas del total de manzanas habilitadas con PUSINEX en papel.

Se atendieron 86 solicitudes de partidos políticos con un total de 17,563 archivos en formato PDF. Asimismo, se atendieron 791 solicitudes derivadas de la atención a instancias internas y externas, en cumplimiento al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se entregaron 798 impresiones en formato PDF y se entregaron 3'319,115 archivos en formato PDF.

Además, se atendieron 40 solicitudes de información cartográfica, derivadas de solicitudes de Institutos Estatales y Convenios Interinstitucionales, con la entrega de 58,415 archivos en formato PDF.

En relación con el Sistema de Orientación Geográfico Electoral Ciudadana (SOGEC), en el 2011, se generaron en las 32 Vocalías Locales del Registro Federal de Electores 38 remesas de actualización cartográfica: 20 ordinarias y 17 extraordinarias y una suspendida. En conjunto las remesas equivalen a 594 paquetes de actualización de archivos cartográficos digitales para el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores en Módulos de Atención Ciudadana, de éstos 565 corresponden a las remesas ordinarias, 24 a las remesas extraordinarias y cinco generadas en remesas suspendidas.

Respecto, al Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE), se actualizaron los productos cartográficos en este sistema: Planos Condensados Estatales Seccionales (CES), Condensados Estatales (CED) y los Distritales Seccionales (PDS), así como el Concentrado General de Secciones Electorales (CGS-R), Catálogos de Rangos por Municipio (CAR01-R), Padrón y Lista Nominal.

En relación al Sistema de Consulta Cartográfica con Imagen Satelital (SICOSIS), la nueva versión del sistema que incluirá en una primera etapa la búsqueda por sección y distritos federales, actualmente se migró la información vectorial (shapefile) del estado de México a una base de datos en Postgres.

A partir del mes de febrero del 2011, se liberó la versión 2.0 del Sistema Ubica tu Módulo en Google, que tiene como características adicionales el cálculo de rutas de un punto hacia el Módulo de Atención Ciudadana seleccionado por el usuario, que permitirá a éste simular una posible ruta de acceso desde el lugar que él indique al módulo de su elección con tiempos y distancias aproximados, adicionalmente, el sistema presentará una mayor velocidad en el despliegue de los mapas por la actualización de la api de Google Maps v. 3.0.

En materia de actualización y publicación de Módulos de Atención Ciudadana (MAC), del Sistema Ubica tu módulo en Google, se cuenta con la información de 580 módulos fijos y fijos adicionales, de las 32 entidades federativas; asimismo, se han realizado 4,244 movimientos en la información, ubicación o cita programada. En el año, se identificaron 159,425 visitas, de las que 152,695 se hicieron desde el territorio nacional y 6,730 del extranjero.

En relación a la publicación de casillas electorales, en atención a los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, el Instituto Estatal Electoral de Nayarit y el Instituto Estatal Electoral de Michoacán, se llevó a cabo la preparación de bases de datos, la capacitación para la utilización del Sistema de Ubicación de Casillas en Google y su sistema de administración.

En lo que se refiere al Programa de Reseccionamiento, concluido el análisis, en la sesión extraordinaria del 15 de marzo de 2011, la CNV aprobó recomendar a la DERFE proponer a las autoridades competentes del Instituto recomienden o aprueben, según su ámbito de competencia, la continuación de la aplicación del “Programa de Reseccionamiento 2010. Cuarta Etapa. Generación de las Propuestas de Reseccionamiento a través del Sistema de Reseccionamiento. Versión 3.1.1”, para la generación de los escenarios respectivos.

En cumplimiento de ese acuerdo, del 21 de febrero al 5 de marzo de 2011, las Vocalías Distritales del RFE elaboraron los escenarios de reseccionamiento, a través del Portal de Servicios Cartográficos, considerando para ello los criterios técnicos establecidos.

Del 9 al 15 de marzo de 2011, las representaciones políticas acreditadas ante las Comisiones Distritales de Vigilancia, realizaron y/o emitieron las observaciones a los escenarios de reseccionamiento propuestos por las Vocalías Distritales del RFE. Del 16 al 18 de marzo, sesionaron las Comisiones Distritales de Vigilancia para recomendar los escenarios definitivos de reseccionamiento a nivel distrital. Del 24 de marzo al 2 de abril de 2011, las representaciones políticas acreditadas ante las Comisiones Locales de Vigilancia, emitieron observaciones y/o adecuaciones a dichos escenarios.

Asimismo, en reuniones del Grupo de Trabajo de Marco Geográfico Electoral (GTMGE) del 20 de abril y 9 de mayo de 2011, se presentó el informe de actividades de dicho programa, en donde se destacan las observaciones realizadas por las Comisiones Locales de Vigilancia. De los 37 escenarios propuestos, nueve fueron mejorados con las aportaciones realizadas por las Comisiones Locales de Vigilancia.

Del 14 de abril al 3 de mayo, la Dirección de Cartografía Electoral revisó los escenarios de reseccionamiento recomendados por las CLV involucradas, y del 6 al 20 de mayo de 2011, por parte de las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV.

Durante las sesiones del GTMGE de los días 24 y 27 de mayo de 2011, se revisaron los nuevos escenarios de reseccionamiento. Como resultado, de las 37 secciones de origen se propuso la creación de 1,029 nuevas.

El proyecto de acuerdo para la consideración de la CNV se analizó en el GTMGE del 8 de junio.

Así, se incorporaron 1,029 polígonos de sección resultantes y se les asignó las claves definitivas de las secciones a las manzanas afectas en 14 entidades: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

El 30 de junio, la CNV aprobó, con el voto en contra del PAN, recomendar a la DERFE la modificación al Cronograma de Actividades del “Programa de Reseccionamiento 2010. Cuarta Etapa. Generación de las propuestas de Reseccionamiento a través del Sistema de Reseccionamiento. Versión 3.1.1” y al Consejo General del IF para que aprobara la continuación del Programa de Reseccionamiento 2010.

El 14 de septiembre de 2011, el Consejo General del IFE aprobó la continuación de dicho programa, así como su cronograma de actividades actualizado. Asimismo, instruyó a la DERFE para modificar el marco geográfico electoral conforme a los escenarios de reseccionamiento del Portal de Servicios Cartográficos recomendados por la CNV.

Del 22 de septiembre al 6 de octubre de 2011, se llevó a cabo la afectación en el CECYRD de los catálogos cartográficos por los Programas de Reseccionamiento e Integración Seccional para las entidades involucradas. Derivado de ello, se crearon 1,029 secciones electorales nuevas de las 37 de origen; y se incorporaron 1,029 polígonos de sección resultantes asignando las claves definitivas de dichas secciones a las manzanas afectadas, las cuales corresponden a 14 entidades. Derivado de la modificación de límites municipales, en el estado de Nuevo León se creó una sección.

Derivado de este programa, la DERFE instrumentó un operativo de notificación ciudadana, a fin de invitar a los ciudadanos afectados por la aplicación de los Programas de Reseccionamiento e Integración Seccional 2010 a que acudieran a los módulos de atención ciudadana a corregir su situación registral. Para ello, del 24 al 28 de octubre de 2011 se remitieron a las Vocalías Locales y Distritales del RFE correspondientes las cartas de notificación impresas, a través del Centro Nacional de Distribución y del Centro Operativo Guadalajara.

La capacitación se llevó a cabo del 31 de octubre y 1° de noviembre de 2011. El operativo de notificación ciudadana se llevó a cabo del 1 al 30 de noviembre de 2011, del cual se obtuvo que de 505,603 notificaciones trabajadas, se localizaron 498,788 viviendas y se entregaron 386,807 notificaciones en forma directa a los ciudadanos o a un informante adecuado.

Para apoyar estas actividades, se elaboraron los anexos de manzana en formato pdf para utilizarlos en los recorridos de campo de las 21 entidades involucradas en el proyecto de Reseccionamiento 2011, de los que se elaboraron 18,028 archivos.

Respecto a las actividades de Reseccionamiento 2011, del 2 de mayo al 15 de junio, se llevaron a cabo los trabajos de actualización cartográfica y elaboración de Anexos de Manzana y/o actualización del Plano Urbano Seccional Individual con Números Exteriores (PUSINEX), en zona urbana y en zona rural, Croquis de Localidad Rural y el Catálogo de Viviendas por Localidad y/o Manzana.

El 20 de abril, en el Grupo de Trabajo de Marco Geográfico Electoral (GTMGE), se realizó el sorteo para la distribución de 31 figuras espejo de partidos políticos a nivel de supervisores, quienes efectuarían los trabajos relativos a la primera etapa del Programa de Reseccionamiento 2011.

La acreditación y entrega de documentación de la figura de supervisor, así como de la captura en el Portal de la Comisión Nacional de Vigilancia, inició el 20 de abril y se

reanudaría a partir del 25 y hasta el 29 de abril. La sustitución de supervisores por el mismo partido, se realizaría 25 al 29 de abril.

La capacitación se desarrolló del 2 al 3 de mayo a Técnicos en Actualización Cartográfica y Figuras Espejo; y del 2 al 4 de mayo, a los técnicos de actualización cartográfica contratados, los cuales llevarían a cabo la actividad de resolución de ciudadanos mal referenciados durante los meses de mayo y junio de 2011.

El recorrido para la actualización cartográfica y enumeración de viviendas se desarrolló del 4 al 31 de mayo en 37 secciones electorales, de 31 distritos electorales y 21 entidades federativas, para lo cual se requirió la contratación de 193 figuras.

Al concluir los trabajos de actualización cartográfica en campo, se obtuvo que se identificaron 19 casos complejos, presentados en las entidades de Baja California, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Tamaulipas.

En reuniones del GTMGE del 20 de mayo y 7 de junio de 2011, se presentó el cronograma preliminar de actividades para dicho programa. Asimismo, en las reuniones del 23 de junio; 7 y 21 de julio; y 24 de agosto de 2011, se comentó que de conformidad con el documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2011”, Versión 1.0, se desarrolló el análisis e investigación de Planes Urbanos de desarrollo y Proyectos de Construcción.

El 29 de noviembre de 2011, la CNV aprobó el proyecto de acuerdo mediante el cual se recomienda al Consejo General del IFE apruebe dar continuidad a las etapas del Programa de Reseccionamiento, correspondientes a la generación de propuestas de resecionamiento a través del Sistema afectación al Marco Geográfico Electoral y el Operativo de Notificación Ciudadana, posterior al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En otro orden de ideas, como parte de los trabajos realizados con motivo de la Verificación Nacional Muestral, se revisaron en gabinete los planos cartográficos, catálogos y bases de datos de las secciones electorales seleccionadas.

El 25 de enero de 2011, se remitió a las entidades el “Procedimiento para el Levantamiento de Números Exteriores y Conteo de Viviendas”, así como los formatos a ser utilizados en el operativo. La capacitación del operativo se realizó del 28 al 29 de enero a Vocales Distritales, Técnicos en Actualización Cartográfica y Dibujantes, y el 1 de febrero a las 201 figuras contratadas.

El avance logrado al concluir el primer recorrido cartográfico en las secciones de la encuesta de cobertura fue de 99.67%, debido a que 12 secciones no pudieron ser recorridas derivado de que cuatro correspondían a zonas militares y ocho a zonas conflictivas que implicaba poner en riesgo al personal del Instituto. Asimismo, cuatro secciones tuvieron una cobertura parcial, tres por alto riesgo y una por ser zona residencial con acceso restringido.

Del 21 de febrero al 3 de marzo, fueron enviados a la Dirección de Cartografía Electoral, 186 casos de actualización que ameritaron análisis y aprobación, por su complejidad, por adecuación de límites seccionales.

Posteriormente, del 1 al 14 de abril, se desarrolló el segundo recorrido cartográfico en zona urbana en las manzanas seleccionadas. Del 18 al 30 de abril, se realizó la integración y captura de viviendas en manzanas seleccionadas, y del 2 al 5 de mayo se validó contra los insumos.

Asimismo, del 25 al 29 de abril, se llevó a cabo la impresión de cuestionarios para zona rural, y del 6 al 13 de mayo se integró el informe final de actualización cartográfica de zona urbana, en el cual se incluyeron los resultados tanto del primero como del segundo recorrido.

Como resultado de las actualizaciones cartográficas encontradas e incorporadas a la cartografía, se derivaron movimientos en los catálogos cartográficos, equivalentes a un total de 6,034 movimientos a la base de datos a nivel de manzana. Los casos complejos de actualización cartográfica que involucraron secciones urbanas y mixtas de la muestra de Cobertura de la Verificación Nacional Muestral 2011 (VNM), ascendieron a un total de 123 en 26 entidades federativas.

Adicionalmente, del 17 al 30 de mayo se llevó a cabo el operativo de cobertura en zona rural. Las actividades de gabinete para la consolidación de la información se realizaron del 31 de mayo al 7 de junio, con la captura de viviendas por localidad en zona rural. Los casos complejos de actualización cartográfica que involucran secciones mixtas y rurales de la muestra de Cobertura VNM-2011, ascienden a un total de 13 presentados por siete entidades federativas.

- 8) 111 025 004, 111 025 011, 111 025 012, 111 025 021, 111 025 034, 111 025 035 y 111 025 057.- En el 2011, conforme a lo establecido en los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus respectivos Anexos Técnicos, se atendieron y dio seguimiento a las actividades en apoyo a las entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el 2011, de las entidades federativas siguientes: Guerrero (30 de enero), Baja California Sur (6 de febrero); Coahuila, Hidalgo, México y Nayarit (3 de julio); Michoacán (13 de noviembre).

De igual modo, se apoyó la celebración de los procesos electorales en: Oaxaca (Agencias Municipales, municipio de Oaxaca de Juárez, 13 de marzo); Guerrero (Comisarios Municipales de la localidad Pochahuizco del municipio Zitlala, 20 de marzo); Puebla (Juntas Auxiliares Municipales, 3, 10, 17, 24 y 30 de abril- y extraordinaria en los municipios de San Jerónimo Tecuaniapan, Ixcamilpan de Guerrero y Tlaola – 3 de julio); Veracruz (extraordinaria en los municipios de Cuxquihui y José Azueta -29 de mayo-y Agentes y Subagentes Municipales -6, 12, 15, 22 y 27 de mayo); Quintana Roo (elección de Alcaldes y Delegados municipales de Benito Juárez de las localidades de Puerto Morelos, Leona Vicario y Alfredo V. Bonfil, el 3 de julio); Yucatán (plebiscito en el municipio de Acanceh, 25 de septiembre); Hidalgo (elección

extraordinaria en los municipios de Xochicoatlán, Santiago y Tulantepec de Lugo Guerrero, que tendrá verificativo el 18 de marzo de 2012).

De igual forma, se iniciaron los trabajos de preparación de los procesos electorales locales coincidentes con la jornada electoral federal: Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Para ello, de conformidad con los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus respectivos Anexos Técnicos, firmados por el Instituto con los órganos electorales locales, se proporcionaron los insumos para las campañas especiales de actualización y credencialización, entrega de listados nominales de revisión y definitivos con fotografía, se apoyó en los procesos de insaculación de los ciudadanos seleccionados para integrar las mesas directivas de casilla, se analizó la factibilidad de instalar casillas extraordinarias, entre otros.

Asimismo, se verificó que la información emitida por los módulos de atención ciudadana se encuentre ingresada correctamente en CECYRD, en entidades con proceso electoral local. Además, se elaboró el procedimiento para el cierre de la campaña de actualización por proceso electoral local. Se elaboró el procedimiento para el resguardo de credenciales por proceso electoral local.

II.3.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se desarrollaron actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.3.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del IFE. Ver Anexo 3.

II.4 Procesos Tecnológicos

II.4.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011

II.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 111 026 001, 111 026 002, 111 026 003, 111 026 004, 111 026 005, 111 026 006, 111 026 007, 111 026 008, 111 026 009, 111 026 010, 111 026 011, 111 026 012, 111 026 013, 111 026 014, 111 026 015, 111 026 016, 111 026 018, 111 026 019, 111 026 020, 111 026 021, 111 026 022 y 111 026 023.- Como resultado de los trámites realizados por los ciudadanos durante las Campañas de Actualización del Padrón Electoral, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores envió a la empresa proveedora 14'467,290 registros de ciudadanos captados en módulo, a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de

Electores (SIIRFE), a fin de que esa información fuera procesada para la producción de los respectivos formatos de Credencial para Votar.

La empresa proveedora realizó la producción de 14´444,923 formatos de Credencial para Votar con Fotografía impresa a color, los cuales fueron verificados en el área de inspección y control de calidad del Instituto y, posteriormente, fueron remitidos a las Vocalías Locales y Distritales del RFE y de ahí a los módulos de atención ciudadana para su entrega a la ciudadanía.

Como parte de las actividades relativas al Proyecto del Servicio de Producción de Formatos de Credencial para Votar, el 5 de septiembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2011, el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) generó y entregó al Centro de Producción de Credenciales 39´393,157 registros para la producción de formatos de Credencial. De ese total, se entregaron 39´263,074 formatos de Credencial al Centro Nacional de Distribución, para su envío a los diversos puntos de distribución. La empresa L-1 Secure Credentialing, Inc., ha entregado el 100% de los formatos solicitados por el Instituto, por lo que al 31 de diciembre de 2011 no se tienen excedentes de trámites, se procesa y produce lo enviado diariamente por los Módulos de Atención Ciudadana (MAC).

Al 31 de diciembre de 2011, se han rechazado en control de calidad por no cumplir los criterios establecidos en el manual de control de calidad 243,958 formatos de Credencial de la producción total a la fecha, este porcentaje de rechazos se encuentra dentro del rango establecido en el Contrato No. 015/2008.

De acuerdo al Plan Integral de Actividades, el Proyecto del Servicio de Producción de Formatos de Credencial para Votar se encuentra ubicado en la etapa de Planeación y Organización de dicho proyecto, en la cual se consideró llevar a cabo una Investigación de Mercado (IM), misma que se compone de tres secciones: Actualización de conocimientos y revisión del estado del arte en tecnologías y servicios; Identificación de necesidades institucionales: Perspectiva del Registro Federal de Electores, y Solicitud de Información de Mercado.

En lo que respecta al estudio de factibilidad, esta fase se encuentra en desarrollo. De acuerdo a los resultados de la Investigación de Mercado, se realizarán diferentes análisis de elementos a considerar, con el fin de establecer la factibilidad técnica, operativa, jurídica y económico-financiera a considerar para la Contratación de Servicios de Producción de la Credencial para Votar, así como de sus impactos en los procesos operativos, determinando la relación costo-beneficio para la contratación de los servicios.

En la reunión del Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral (GTAPE) del 19 de agosto de 2011, se presentó el documento denominado “Programa de Actualización y Renovación de la Credencial para Votar. Proyecto del Servicio de Producción de Formatos de Credencial para Votar. Revisión y análisis de los elementos que integran el Modelo de la Credencial para Votar para identificar posibles actualizaciones y/o modificaciones. Versión 1.3”, en el que se dio cuenta de las

consideraciones preliminares para llevar a cabo el análisis de las posibles modificaciones y/o actualizaciones al Modelo de la Credencial para Votar.

Así, se informó la necesidad de valorar la pertinencia de un rediseño integral de la Credencial para Votar, considerando los elementos que la conforman; la conveniencia de modificar los elementos de presentación, así como la posibilidad de incorporar nuevos elementos de información, seguridad, control y compuestos. Se considera necesario tomar como referencia las recomendaciones que establecen las organizaciones y estándares internacionales. Derivado de los comentarios de los partidos políticos, se estableció el compromiso de elaborar una nueva versión del documento y continuar con su análisis en reuniones del Grupo de Trabajo. En ese sentido, se desarrollan escenarios factibles para la actualización del Modelo de la Credencial, a fin de presentarlos a la consideración y posible acuerdo de la CNV.

Respecto del proceso de disposición final (encementado) del material de desecho, generado en el proceso de producción de los Formatos de Credencial para Votar, correspondiente a los meses de noviembre de 2009 a octubre de 2010, se llevó a cabo a petición del Instituto, los días 20 y 21 de enero de 2011, en la Escuela Telesecundaria, ubicada en Col. Barrio de la Luz, Cañada de Cisneros, Tepotztlán, Estado de México. En dicho evento, se requirieron 42 m³ de cemento, para la elaboración de una plancha de concreto entre 10 a 13 centímetros de espesor, cubriendo una superficie total de 310 m².

El 18 de febrero, 30 de marzo, 27 de mayo, 30 de septiembre, 14 de octubre y 9 de diciembre de 2011, en el Centro de Producción de Credenciales, se llevó a cabo la verificación física del material de desecho (basura, formatos de credencial y hojas teslin) generado durante la producción de los formatos de Credencial para Votar, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2010, enero y febrero, marzo y abril, mayo-junio, julio-agosto, y septiembre-octubre de 2011, en el cual participaron los representantes de los partidos políticos acreditados ante la CNV, personal de la empresa L-1 Secure Credentialing, Inc, y del Instituto. Dicho material se resguardo en el Centro de Producción de Credenciales Primario, en 1,609 cajas con un peso de 22,463.31 kilogramos, el cual se inhabilitó y empacó de acuerdo al procedimiento aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia para su posterior destrucción.

El material de desecho verificado consistió en lo siguiente: 4,299 hojas teslin impresas sin laminar, con 52,799 formatos de credencial impresos, resguardados en 17 cajas; 922 láminas con teslin impresas, con 19,017 formatos impresos, en 14 cajas; 4,227 láminas con teslin sin impresión, en 19 cajas; 22,728 láminas sin teslin cortadas, en 211 cajas; 1,116.35 metros de láminas sobrantes, en 24 cajas; 192,258 formatos de credencial rechazados por calidad, resguardados en 36 cajas; 38,732 formatos de credencial sin impresión, en 11 cajas; 3,051 formatos de credencial de pruebas de impresión, en dos cajas; 19 cajas de recorte de formatos de credencial, y 1,256 cajas de esqueletos de formatos de credencial (basura). Este material se integró en un total de 1,609 cajas, con un peso de 22,463.31 kilogramos, el cual se inhabilitó y empacó de acuerdo al procedimiento aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia.

En la sesión del 28 de abril de 2011, la CNV aprobó la destrucción del material de desecho, generado en los meses de noviembre-diciembre de 2010 (320 cajas con un peso de 4,448.418 kilogramos), así como las correspondientes a los periodos de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre y octubre de 2011 (1,289 cajas con un peso de 18,014.892 kilogramos), derivado de la producción de formatos de credencial con defecto de calidad.

En cumplimiento de ello, se realizó la entrega recepción del material de desecho en las instalaciones del Centro de Producción de Credenciales, relativos a los meses de noviembre-diciembre de 2010, enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, y septiembre-octubre de 2011, en presencia de los representantes de los partidos políticos y del Notario Público, quien dio fe del evento y certificó que la relación del material de desecho que la empresa L-1 Secure Credentialing, Inc, entregó al personal de la DERFE fuera la correcta.

Una vez que se verificó el material electoral para destrucción, se trasladó al domicilio de la empresa prestadora del servicio, para iniciar con el proceso de destrucción, mediante el uso de la técnica de trituración del 23 de mayo al 9 de junio; del 20 al 29 de junio, del 29 de agosto al 7 de septiembre, del 17 al 26 de octubre, y del 12 al 16 de diciembre de 2011, y posterior encementado de los mismos el 10 de junio, el 8 de julio, 14 de septiembre, 4 de noviembre y 21 de diciembre del 2011.

Con la finalidad de verificar que se cumpliera con la calidad de los materiales empleados en la producción de formatos de credencial, el 18 de febrero, el 25 de abril, el 29 de julio, y el 14 de octubre de 2011, en el CPC se llevó a cabo la selección de 100 formatos de credencial producidos, los cuales fueron remitidos al Instituto de Investigaciones en Materiales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para efectuar la cuarta prueba trimestral de 2010, primera, segunda y tercera prueba trimestral de 2011 de laboratorio.

Respecto a los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas por la UNAM, a los 100 formatos de credencial muestra, correspondientes al cuarto trimestre de 2010 y de los tres primeros trimestres de 2011, se informó que la totalidad de los formatos analizados en términos generales cumplieron con la aplicación de los métodos estándar ISO/IEC 10373 y ANSI.

Durante el 2011 se realizaron los simulacros de contingencia en el Centro de Producción de Credenciales Primario y Secundario para la producción de formatos de Credencial para Votar.

En reunión de mesa de trabajo del 20 de enero de 2011, con los representantes de los partidos políticos, se presentaron los resultados obtenidos en la incorporación de la CURP a la Credencial para Votar a partir del despliegue de la versión 4.8 del SIIRFE en los módulos de atención ciudadana, en la cual se incorporó la funcionalidad de permitir al ciudadano solicitar una corrección en la homonimia de su CURP. Además, se expusieron las modificaciones realizadas al esquema de operación de incorporación de

la CURP a la Credencial para Votar. En el nuevo esquema de operación, las áreas respectivas de la DERFE asumirán las actividades de enlace entre el Instituto y el Registro Nacional de Población (RENAPO).

Asimismo, se proporcionó soporte técnico al SIIRFE-MAC, mediante el envío e instalación de aplicaciones e información para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), así como al software de la base de datos del Padrón Electoral, sistemas operativos y bases de datos y de igual forma a las aplicaciones para generación de archivos de Impresión.

También, se proporcionó soporte técnico a los servicios de comunicación de voz y datos, a la Infraestructura Tecnológica de Alto Rendimiento donde opera el SIIRFE y a los equipos de cómputo y periféricos de las diversas áreas de la DERFE.

Se generaron e imprimieron los diversos productos electorales, requeridos para la Operación, Programas y/o Proyectos, que tienen como propósitos la actualización del Padrón Electoral.

Respecto al Proyecto de Tecnologías y Servicios de Equipo de Cómputo y Periféricos, durante el mes de enero de 2011, se concluyó con la integración Estudio Factibilidad (EF) en su versión preliminar, el cual fue revisado por las áreas competentes del Instituto.

Se envió a diversos proveedores el documento denominado “RFI complementario” con la solicitud de actualización de los costos presupuestales de referencia de la Infraestructura Tecnológica (IT) que opera en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), así como el alcance de los servicios que se requiere para dicha IT, el 4 de febrero de 2011, considerando que las empresas hayan presentado información sobre una solución integral a los requerimientos del Instituto.

El 16 de febrero de 2011, se realizó una mesa de trabajo con los representantes de los partidos políticos, para presentarles el avance del proyecto, así como el desarrollo de Pruebas de Concepto para la toma de fotografías con cámaras digitales en los módulos de atención ciudadana, con las cámaras digitales de la marca Canon modelos Powershot SX110, EOS Rebel SX y con la cámara marca Axis, modelo 211-M (que actualmente opera en los MAC). Se hicieron comparaciones de las imágenes captadas con las cámaras contra las imágenes almacenadas en la base de datos del Padrón Electoral, utilizando la Solución Integral de Información Multibiométrica (SIIM). Se entregaron los resultados obtenidos.

En dicha sesión, se expuso la conveniencia de llevar a cabo una Prueba Piloto, a fin de corroborar las características técnicas y operativas mas convenientes a tomar en cuenta para la eventual actualización de estos dispositivos. Se continúa con el desarrollo e integración de la versión preliminar del documento de Anexo Técnico del proyecto.

Posteriormente, durante la sesión del Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral (GTAPE), del 25 de abril de 2011 se presentó el avance de las pruebas de concepto realizadas con dichas cámaras digitales.

Se dio seguimiento y apoyo en la adquisición de los equipos para la operación en el MAC piloto con la nueva imagen institucional en el distrito 16 del Distrito Federal, así como la instalación del SIIRFE en los equipos de cómputo e integración de los periféricos a la aplicación.

Se llevó a cabo la presentación del proyecto ante el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para aprobación del Dictamen de Procedencia Técnica el 16 de junio. Se realizó la presentación del informe de avance de actividades del Proyecto (21 de junio de 2011) ante el Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral a los representantes partidistas y áreas de la DERFE. Se integró el Anexo Técnico y solicitud de Dictamen de Procedencia Técnico ante la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) para la adquisición de equipo captor de huella decadactilar que operarán en los MAC.

Asimismo, se generó la documentación para llevar a cabo las actividades de la licitación en el esquema de arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos (impresora, cámara fotográfica, pad de firma y escáner de digitalización de documentos), así como para la licitación bajo el esquema de adquisición de los escáner de huella dactilar para la operación de los MAC.

Respecto al Proyecto de Tecnologías y Servicios para Transporte de Datos, en el 2011 se realizó la integración del Estudio de Factibilidad, junto con la Investigación de Mercado los cuales fueron entregados a los representantes partidistas, y se efectuó la definición de Prueba Piloto y ejecución de diversas actividades con objeto de integrar al ambiente de producción módulos de atención ciudadana de tipo fijo adicional, semifijo y móvil a una red de telefonía celular de banda ancha e Internet, a través de una "VPN" (Virtual Private Network, Red Privada Virtual por sus siglas en inglés).

El 16 de febrero de 2011, se llevó a cabo una mesa de trabajo con representantes de Partidos Políticos, donde se precisó que como resultado de la etapa uno del proyecto en su fase de Estudio de Factibilidad, se identificaron como escenarios para integrar a los módulos de atención ciudadana que actualmente no cuentan con conectividad a la Red Institucional de Datos (RedIFE), los relativos a vía celular y satelital. Se integraron las observaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) al proyecto de Anexo Técnico.

En reuniones del Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral (GTAPE), del 6 de abril y 3 de mayo de 2011, se presentaron los avances de las actividades desarrolladas en el marco de la fase de Estudio de Factibilidad y de las actividades preparativas para la prueba piloto en el ambiente de producción.

Asimismo, se integraron nueve MAC a RedIFE, mediante tecnología celular. Del 23 de mayo al 3 de junio, se integraron seis MAC piloto adicionales. Los resultados de la

prueba piloto de conectividad de MAC a través de una red de datos celular a fueron presentados durante las reuniones del GTAPE del 21 de junio y 28 de septiembre, así como el análisis de riesgos y la estrategia para su mitigación. El 17 de octubre se obtuvo el dictamen de procedencia técnica para la integración a la RedIFE de los módulos de atención ciudadana.

Con relación a la Investigación de Mercado que se lleva actualmente, para el Proyecto de Tecnologías y Servicios de Impresión de Alto Volumen, en particular lo correspondiente a la tercera sección de la misma, se envió a las empresas participantes el documento denominado “Programa de Actualización de Infraestructura Tecnológica. Proyecto de Tecnologías y Servicios de Impresión de Alto Volumen. Investigación de Mercado. Solicitud de Información de Mercado (RFI). Versión 1.3”, a fin de que aportaran información de carácter técnico y económico, respecto a las tecnologías y/o servicios de impresión existentes en el mercado y que pudieran considerarse para atender las necesidades de impresión de los diversos productos electorales que provee la DERFE.

En atención a la solicitud realizada por tres empresas que participan en la Investigación de Mercado, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo para explicarles el procedimiento y características de la elaboración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, lo que permitió que dichas empresas dispusieran de los elementos necesarios para la elaboración de sus propuestas de solución. Se integró la versión 1.2 del documento denominado “Programa de Actualización de Infraestructura Tecnológica. Proyecto de Tecnologías y Servicios de Impresión de Alto Volumen. Investigación de Mercado”.

Se trabajó conjuntamente con las empresas participantes, respecto a la realización de pruebas de concepto, a fin de que dispusieran de elementos de información para determinar niveles de productividad, así como lo relativo a los costos asociados a las soluciones que proponen. Asimismo, se revisó y elaboró la proyección del volumen de impresiones a realizar con motivo del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y de los Procesos Electorales Coincidentes, para disponer de elementos de información en la elaboración del Estudio de Factibilidad.

Como parte de la elaboración del Estudio de Factibilidad, se realizó el análisis de la proyección del volumen de impresiones a realizar en el marco del PEF 2011-2012, así como de los Procesos Electorales Coincidentes. Para ello, se efectuó la proyección de la cantidad y costo de los consumibles requeridos para la impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía tanto para el PEF 2011-2012, como para los Procesos Electorales Coincidentes, en específico lo correspondiente a tóner, revelador y rollos de grapa, así como del costo que se tendría por concepto de servicios de mantenimiento a los equipos de impresión de alto volumen.

Se revisó la factibilidad económico-administrativa, así como los aspectos relativos al Marco Jurídico, con la finalidad de identificar si la instrumentación del proyecto no contraviene disposiciones normativas. Se integró la versión 1.0 del Estudio de

Factibilidad de las diversas soluciones de impresión de alto volumen que existen en el mercado.

Del Programa para el Desarrollo y Evolución de la Arquitectura Técnica, Servicios de Desarrollo de Sistemas de Información, en trimestre, se contó con documentación de la información de mercado (RFI) de diversos proveedores., con lo cual se pretende identificar la solución idónea y dar continuidad al proceso de adquisición. Se realizó una evaluación de definición del alcance, para ajustar el proyecto al presupuesto asignado.

Se está revisando y analizando el RFI de las empresas que han remitido su información, a fin de concluir con la integración de la Investigación de Mercado y dar inicio a la elaboración del documento de Estudio de Factibilidad.

En lo que se refiere al Proyecto de Tecnologías y Servicios de Infraestructura Tecnológica de Alto Rendimiento, se desarrolló la logística para la integración de la Infraestructura Tecnológica (IT) de Apoyo al Centro de Cómputo Primario (CCP) y la gestión del Dictamen de Procedencia Técnica para el movimiento de la IT de Apoyo proporcionada por UNICOM de Acoxa a CECYRD.

Asimismo, se efectuó la solicitud de análisis de capacidades técnicas disponibles para la integración a la IT de Apoyo en el site CCP (UPS, planta de energía, aire acondicionado de precisión, disponibilidad de conexión en el tablero de control para la alimentación eléctrica del equipo, tendido eléctrico requerido y conectores).

Se realizó el fortalecimiento de la IT de apoyo y solicitud de propuesta a HP para el reforzamiento de IT de apoyo proporcionada por UNICOM (almacenamiento y librería) y adquisición de SAN nueva (servidores, almacenamiento y librería), así como actividades de migración a la versión 11g del servidor de aplicaciones Weblogic (Oracle) en la IT de Apoyo proporcionada por UNICOM.

Se integró el Estudio de Factibilidad: Fase 1.2 Continuidad de las Operaciones de la Infraestructura Tecnológica (IT) de Alto Rendimiento. Pruebas de WL11g sobre plataforma de x86 de IT de Apoyo. Solicitud de propuestas a proveedores para el reforzamiento de la IT de apoyo (Almacenamiento y librería). Traslado de servidores de la IT de apoyo de edificio de Acoxa a Edificio Quantum al Centro de Cómputo Secundario para dar continuidad a las pruebas de WL11g sobre la plataforma x86. Integración de Anexo Técnico para reforzamiento de la IT del Centro de Computo Primario.

El Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) aprobó el Dictamen de Procedencia Técnica para la adquisición del reforzamiento de la IT de apoyo (Servidores, almacenamiento y librería de respaldo). Se envió el expediente para la adquisición del reforzamiento de la IT del Centro de Cómputo Primario (CCP) y se dio seguimiento a las adecuaciones al site del CCP, para la incorporación del reforzamiento de la Infraestructura Tecnológica.

Asimismo, se emitió el dictamen de procedencia técnica para la renovación integral de la Infraestructura Tecnológica del CECYRD y del Centro de Computo Primario, de lo cual se integró el expediente para el proceso de adquisición de la Infraestructura Tecnológica. El 21 de octubre, fue el fallo de la Licitación LPIA-014-2011 para la adquisición de la Infraestructura Tecnológica de apoyo del Centro de Computo Primario (CCP) de la fase 1 y en noviembre concluyeron las adecuaciones eléctricas de la incorporación de la Infraestructura Tecnológica de Apoyo al CCP.

El 14 de noviembre de 2011, se entregó el equipo de almacenamiento en el CECYRD, resultado de la Partida 2 del Anexo 1-B de la Licitación Pública Internacional Abierta 00100001-014/2011 “Adquisición de equipo de almacenamiento, procesamiento, accesorios y contratación de servicios relacionados” y el 1 de diciembre, el equipo de la Partida 1 de dicho Anexo.

Del 5 al 9 de diciembre de 2011, se puso en operación la Infraestructura Tecnológica de apoyo en el Centro de Cómputo Primario Servidores y Almacenamiento.

Se realizó la recepción y procesamiento de trámites registrados en las campañas de actualización del Padrón Electoral y para procesos electorales locales, así como de las campañas de credencialización para actualización de la Lista Nominal de Electores a nivel federal y local.

Se llevó a cabo la cancelación de documentación ingresada contra los trámites procesados en la base de datos y validación de la Lista Nominal de Electores.

Se generaron los lotes de solicitud de retiro de formatos de Credencial para Votar atendiendo a los distintos conceptos de actualización, reimpresión, faltantes, instancias administrativas, robo y/o extravío.

Se realizó la generación de insumos para actualización de la información del Padrón Electoral en módulos de atención ciudadana, así como para la solicitud de retiro de formatos de Credencial para Votar.

Se llevó a cabo la conciliación de documentación ingresada al CECYRD contra los trámites procesados en la base de datos, para la validación de la Lista Nominal de Electores, en apoyo a los procesos electorales locales.

Se elaboraron diversos insumos (cartas convocatoria, listados, formatos, estructura de datos, generación de archivos de impresión), necesarios para el desarrollo y organización de los Procesos Electorales Locales.

Se atendieron las instancias administrativas, así como a los juicios para la protección de los derechos político-electorales que hayan sido dictaminados como procedentes.

Del 1 de enero al 31 diciembre del 2011, se actualizó y depuró la base de datos del Padrón Electoral, a través de la aplicación de los Programas de Depuración como son: el Programa de Bajas por Defunción y Suspensión de Derechos Políticos, en donde

fueron dados de baja de la base de datos del Padrón 521,646 registros en todo el país, de los cuales 470,906 se refirieron a bajas por defunción y 50,740 por suspensión de derechos políticos, y con el Programa de Detección de Duplicados, se detectaron 82,460 registros ciudadanos inscritos en el Padrón en más de una ocasión, mismos que fueron dados de baja de la base de datos.

Con la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial, en Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) fueron reincorporados al Padrón Electoral y fuera de la Lista Nominal un total de 35,466 registros en todo el país.

Derivado del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Petición Ciudadana en el módulo de atención ciudadana, se detuvieron 81,223 trámites debido a que al menos hay un candidato en las bajas aplicadas por Suspensión de Derechos. De éstos, 2,122 no fueron sujetos a revisión, en virtud de que el ciudadano realizó un trámite posterior; 4,836 correspondieron a trámites improcedentes; 36,820 fueron trámites procedentes; 33,690 se encuentran en revisión de situación jurídica, y 3,755 están pendientes de revisión en las Vocalías, de éstos 955 se encuentran en revisión de gabinete en las Vocalías Locales del RFE y de 2,800 se está validando en campo su situación a través de las Vocalías Distritales del RFE.

Además, del uso y administración de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM), como componente central del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), se fortalecieron las tareas de depuración preventiva en los módulos de atención ciudadana, así como en los procesos de depuración correctiva en el CECYRD. El número de servicios atendidos a través de la SIIM en el ámbito preventivo fue de 14'279,372 durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, de los cuales 8'843,154 son trámites levantados en MAC y 5'436,218 fueron atendidos en CECYRD, para ambos se solicitó un servicio de búsqueda.

Asimismo, durante la resolución de servicios, se identifican trámites con presuntos datos personales irregulares, los cuales son retenidos para su análisis mediante actividades en gabinete y campo, así como análisis jurídico, en su caso, para determinar si el ciudadano declaró datos irregulares o falsos. Del 6 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2011, se analizaron 57,356 trámites, de los cuales 43,166 fueron liberados por presentar datos regulares, 442 liberados por corresponder a personas diferentes, 705 rechazados por identificar un error en la captación de los datos del trámite, 3,455 rechazos por datos personales irregulares y 9,588 están en proceso de análisis. El total de bajas aplicadas al Padrón Electoral por datos personales irregulares fue de 1,475 registros.

Durante el 2011, el número acumulado de servicios biométricos atendidos a través de la SIIM fue de 12'140,781 en el ámbito preventivo, y de 5'684,314 en el ámbito correctivo.

En reunión de mesa de trabajo del 14 de febrero de 2011 y del Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral (GTVDPPE) con los representantes de los partidos políticos, se presentó el “Programa de uso de Biométricos para el mejoramiento de la calidad del Padrón Electoral. Proyecto de Continuidad y Evolución de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica”, con el que se buscó instrumentar alternativas tecnológicas para brindar servicios de autenticación e identificación mediante el uso de la biometría a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE),

También en la reunión se analizó lo referente al caso del ciudadano David Romo Guillen o Silverio Cortés Fremain, obispo de una secta religiosa, el cual contaba en el Padrón Electoral con más de un registro, del cual se proporcionó a los partidos políticos la trayectoria del número de trámites que realizó y el estatus.

Asimismo, en las reuniones del GTVDPE se analizó el documento “Proyecto de Continuidad y Evolución de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica. Investigación de Mercado Complementaria”, en donde se describió la información proporcionada por los fabricantes y/o proveedores que participaron en las reuniones de trabajo complementarias de dicha investigación de mercado, en la que participaron nueve proveedores. Asimismo, se plantearon seis escenarios operativos para la comparación de más de dos huellas dactilares, con sus respectivas ventajas y desventajas, y como parte de la evaluación de esos escenarios en el ámbito técnico operativo, se destacó el escenario No. 4, que considera una mejor relación entre costo-beneficio, para contar con una solución que integre el reconocimiento mediante imagen facial y huella dactilar comparando más de dos huellas.

Como parte de la actualización de la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas, se integraron aproximadamente 2.3 millones de eventos de revisión generados a partir de las actividades de revisión de presuntos duplicados en el contexto de los programas que se están realizando en las entidades federativas de Baja California, Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Nayarit con Proceso Electoral Local en el 2011. Al 31 de diciembre de 2011, se han integrado 2'236,494 eventos. A esa fecha, la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas está integrada por 180'887,436 registros, lo que representa el 99.99% del total de eventos registrados en el contexto del Modelo Operativo Actual.

En lo que se refiere a la digitalización y resguardo documental, se han recibido en el CECYRD 14'583,557 documentos (FUAR), por parte de las Vocalías del RFE, correspondientes a las entregas realizadas en el periodo del 1 de enero al 22 de diciembre de 2011, de acuerdo al calendario establecido. De éstos, se han digitalizado 10'885,869 FUAR, los cuales se encuentran en proceso de integración para su resguardo definitivo en el almacén.

Adicionalmente, se realizó la digitalización de 3'844,421 documentos FUAR correspondientes a las entregas efectuadas en el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2010 y del periodo del 9 de marzo al 31 de octubre de 2011, así como la digitalización de 57,531 Notificaciones de Suspensión de Derechos Políticos, correspondientes a las entregas efectuadas al 22 de diciembre de 2011.

Por otra parte, en el GTVDPE del 19 de mayo de 2011, se dio a conocer el avance de la Investigación de Mercado para el desarrollo de la Auditoría Técnica al Padrón Electoral. Se planteó que la evaluación se realizaría en función de tres aspectos: Análisis de la información, Plataforma Tecnológica – Operativa y Riesgos. Se informó que se estaba en el proceso de identificación de los principales fabricantes e instituciones que ofrecen servicios de auditoría técnica, por lo que de acuerdo con la recopilación de información que se realizó en Internet y algunas propuestas enviadas por algunos fabricantes y/o proveedores que ofrecen servicios de auditoría técnica, durante los días 7 y 8 de junio de 2011, seis empresas realizarían una presentación de sus servicios a la DERFE.

El 22 de junio de 2011, en el GTVDPE se presentó el documento de avance de las actividades de Investigación de Mercado y resumen de los resultados de las reuniones de trabajo con proveedores de servicios de auditoría. Asimismo, se presentó el detalle del alcance del proyecto comunicado a proveedores para la estimación inicial de tiempos de ejecución y costos. Posteriormente, en la reunión del Grupo de Trabajo del 26 y 27 de julio, se presentó el documento con el Análisis de Escenarios de Instrumentación, en el que se describieron los diversos criterios y ponderación para la selección de alternativas de solución haciendo uso de la metodología Pugh Matrix para la toma de decisiones.

Asimismo, se presentó el esquema de vinculación entre el alcance del proyecto y los estudios que atiende el Comité Técnico del Padrón Electoral, así como de la contribución que puede ofrecer en la Verificación Nacional Muestral y la Revisión de la Lista Nominal de Electores. Se elaboró la propuesta y presentación del contenido del Anexo Técnico para la atención del proyecto. Se presentaron los alcances, productos de trabajo y entregable para la evaluación de procesos operativos sustantivos.

En otro orden de ideas, la CNV en su sesión del 28 de octubre de 2011, aprobó la implementación del procedimiento para llevar a cabo la Auditoría a la Base de Imágenes de los Medios de Identificación, contenida en el documento denominado “Propuesta de Metodología para la Auditoría a la Base de Imágenes de Medios de Identificación. Versión 2.1”. En dicha metodología se establece el esquema de validación de la consistencia e integridad de las imágenes de Medios de Identificación que han sido incorporadas al Expediente Electrónico de los ciudadanos en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD).

La Auditoría consistió en la revisión muestral de los medios ingresados desde el inicio de la digitalización de los Medios de Identificación. Asimismo, se consideró la participación de los partidos políticos en la supervisión de la revisión de la consistencia de las imágenes de los medios ingresados, con la selección de una muestra mediante un procedimiento estadístico que sería revisada por personal de la DERFE.

Los resultados obtenidos de dicho procedimiento fueron los siguientes:

Partido Político	Muestra		Sin incidencia		Inconsistencias Medios de Identificación (MI)										
	Tramites	MI	MI	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total	%
PVEM	57.146	157.611	151.935	93.40	168	515	121	101	1.679	1.772	965	340	15	5.676	3.60
PMC	57.146	157.508	151.917	96.45	106	527	113	77	1.693	1.843	902	313	17	5.591	3.55

PNA	57.145	157.492	151.751	96.35	86	567	113	74	1.761	1.902	929	286	22	5.740	3.64
PT	57.146	157.695	151.908	96.33	102	532	99	80	1.739	1.947	906	375	7	5.787	3.67
PRD	57.146	157.755	151.933	96.31	114	549	104	71	1.704	1.905	869	336	20	5.672	3.50
PRi	57.146	157.605	152.025	96.46	115	507	120	86	1.750	1.892	916	331	13	5.730	3.64
PAN	57.145	157.640	151.789	96.29	127	488	113	90	1.787	1.935	924	366	21	5.851	3.71
Total	400.020	1.103.306	1.063.258	96.37	818	3.685	783	579	12.113	13.196	6.411	2.347	115	40.047	3.63

- | | | |
|---|---|---|
| 1) Imágenes borrosas o información no visible | 4) Medio de Identificación sin información en la Imagen. | 7) Fecha no visible. |
| 2) Documentos que no deben digitalizarse por no estar en el catálogo. | 5) Medios de Identificación no vigentes a la fecha del trámite. | 8) Documento que no debe digitalizarse por no cumplir con los requisitos. |
| 3) Medio de Identificación mal registrados (MI como DF, DF como CD, etc). | 6) Falta anverso/reverso | 9) Otros |

- 2) 111 026 024, 111 026 025, 111 026 026, 111 026 027, 111 026 028, 111 026 029, 111 026 030, 111 026 031, 111 026 032 y 111 026 033.- Durante el 2011 se liberaron las versiones 3.0, 3.06, 4.0.0 y 4.0.2 del Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal, en la cual se integraron nuevos tipos de respuestas, un enfoque de actualización diaria, y mejoras en el proceso de actualización de la información del Padrón Electoral así como de la vigencia de la Credencial para Votar. Asimismo, derivado de la solicitud de integrar información relativa al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, esta aplicación se incorporó a la versión 4.0.2.

Se realizaron pruebas de seguridad y resolución de eventualidades y puesta en producción por parte del personal de la DERFE y UNICOM. Se trabajó en la implementación de controles de cambio para este sistema.

Una vez que concluyeron las actividades de actualización y depuración de los instrumentos electorales, al 30 de diciembre de 2011, se obtuvo un Padrón Electoral con 84'220,534 ciudadanos y una Lista Nominal de 77'288,655 electores, así como una cobertura del listado nominal del 91.77%, con respecto del Padrón Electoral. Derivado de ello, se actualizó la información estadística del Padrón y la Lista Nominal en el Portal del Instituto Federal Electoral.

En el contexto de la Estrategia para el Fortalecimiento de los Servicios de Información, en el mes de mayo de 2011, se liberó la nueva imagen del Portal de Internet del Instituto, por lo que se realizaron actividades encaminadas a la actualización del Sistema de Estadísticas de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, para lo cual se instrumentaron acciones relativas a la modificación de los conceptos que dejaron de ser vigentes derivado a las reformas del COFIPE; innovación de las pantallas de presentación considerando el enfoque Institucional; incorporación de información y modificaciones en la presentación de la información; modificaciones al Código del Sistema, así como mejoras al Modelo de Datos del Sistema, con el fin de reducir los tiempos en la actualización semanal.

Se presentó el Subsistema de Información Ejecutiva (SIIRFE-SIE). Se diseñaron nuevos reportes para el SIIRFE-SIE con datos estadísticos relativos a Credencial 03 vigentes y excluidas, así como Credencial 09 vigentes.

El 20 de septiembre se liberó el Sistema de Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores Versión 2.0 para el Portal de Internet del Instituto. Se iniciaron actividades de revisión del Subsistema de Información Ejecutiva (SIIRFE-SIE) y se

aplicaron modificaciones derivadas de dicha revisión en cuanto a formato e integración de información al contenido del subsistema.

Se iniciaron actividades para llevar a cabo la migración del SIRRFE-SIE a una nueva plataforma, con la finalidad de reducir costos de licenciamiento de la herramienta actual y mejorar el desempeño en la disposición de la información estadística, considerando elementos de navegación en diferentes niveles de desagregación. Se brindó el soporte a la operación del Sistema SIIRFE.

Por otra parte, el 2 de febrero del 2011, en reunión de mesa de trabajo, se abordó lo relativo a Seguridad en el manejo de la Información, en particular al Acceso a la Información del Padrón Electoral mediante los Servicios de Información, en la que se presentó el documento denominado “Compromisos adoptados en el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE), Seguridad en el manejo de la Información, Acceso a la Información del Padrón Electoral mediante los Servicios de Información, Versión 1.0”, en donde se describen las medidas de seguridad instrumentadas respecto al manejo de la información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores para disponer de la misma a través de los productos y servicios que proporciona la DERFE.

Los servicios que se presentaron son los relativos a la entrega de información a la Asociación de Bancos de México (ABM) y la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE), conforme a lo que se establece en los Convenios de Apoyo y Colaboración formalizados entre dichas entidades y el Instituto, así como la entrega de información que se realiza a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto para la actualización del Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal en Internet.

Por otra parte, en relación con la revisión a la Lista Nomina, los partidos políticos nacionales formularon por escrito 1'226,858 observaciones sobre los registros de los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de la lista nominal, ante DERFE y sus Vocalías en el ámbito local y distrital: 80,282 del Partido Acción Nacional, 16,251 del Partido Revolucionario Institucional, 1'130,316 del Partido de la Revolución Democrática y nueve del Partido Verde Ecologista de México.

Una vez concluido el examen de los partidos políticos a la lista nominal el 14 de abril de 2011, la DERFE recibió las observaciones y procedió a su revisión y análisis, a través de procedimientos documentales e informáticos, con el objeto de conocer la situación registral de cada una de ellas y presentar las respuestas correspondientes. Después de finalizado el análisis, se obtuvo que de las 1'226,858 observaciones formuladas por los partidos políticos, 24,630 fueron procedentes, por lo que con base en el párrafo 2 del artículo 194 del COFIPE, se procedió a modificar los respectivos registros ciudadanos contenidos en la base de datos.

En el GTAPE, del 5 de julio de 2011, se presentó el documento “Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Servicios de Información. Acceso a Datos e Imágenes y Servicios Biométricos”, en el que se describió que el objetivo es proporcionar alternativas técnico-operativas que permitan a los integrantes de la CNV el acceso a la

información contenida en el Padrón Electoral, en cumplimiento de lo que establece el COFIPE, así como disponer el servicio por lote de comparación de duplas por elementos biométricos de huellas dactilares y fotografía para contribuir a la depuración del Padrón Electoral.

Se comentó que se considera habilitar una base de datos del Padrón Electoral para consulta, que sea soportada por herramientas e infraestructura tecnológica específica.

A fin de atender los planteamientos de los representantes partidistas se comprometió presentar una propuesta de cronograma para la instrumentación del proyecto, lo cual se realizó en la reunión del GTAPE del 28 de septiembre de 2011, en donde presentó la “Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Servicios de Información, Acceso a Datos e Imágenes del Padrón Electoral. Septiembre 2011”, que incluye los cronogramas para cada concepto que conforma el proyecto, Acceso a Datos e Imágenes, Acceso a Servicios Biométricos y Acceso al Expediente Electrónico.

Aunado a ello, en el GTAPE, del 5 de julio de 2011, se informó sobre la factibilidad de disponer de un sistema de consulta del Expediente Electrónico que permita la visualización de los documentos electorales y los Medios de Identificación, con la incorporación de los estándares de seguridad para el desarrollo de aplicaciones.

Durante el 2011 se proporcionó la documentación electoral a las instancias que lo solicitaron de acuerdo a la normatividad establecida y se proporcionó información relativa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a las Instituciones Externas que suscribieron Convenios de Apoyo y Colaboración con el Instituto.

Asimismo, se administraron los servidores de los Módulos de Atención Ciudadana, así como se proporcionó soporte y asistencia técnica a los reportes realizados en los mismos con relación a la IT y software a través del Centro de Atención a Usuarios de segundo y tercer nivel. Se apoyó en el desarrollo del Proyecto “Servicios de Valor Agregado Vínculos con la Sociedad en el ámbito de los Organismos Públicos y/o Privados”.

- 3) 111 026 034.- En el 2011 se programaron los respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral y resguardo en el Centro de Cómputo Secundario, e integraron los reportes de monitoreo de infraestructura de alto rendimiento, base de datos y servidor de aplicaciones.
- 4) 111 026 035, 111 026 036, 111 026 037, 111 026 038, 111 026 039 y 111 026 045.- En lo que se refiere a los trabajos del Proyecto de Continuidad en el Desarrollo y Mantenimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), en el 2011, se continuaron las actividades de desarrollo de las versiones 4.8, 4.9, 4.10, 5.0 y 5.1 del SIIRFE, conforme al plan de trabajo establecido.

En la sesión del GTAPE del 19 de agosto de 2011, se presentaron las adecuaciones a las funcionalidades de la versión 4.10 del SIIRFE, asociadas al registro y validación de

los Medios de Identificación para obtener la Credencial para Votar, conforme al acuerdo aprobado por la CNV el 28 de julio de 2011.

Para dar cumplimiento al acuerdo segundo, se agregó al catálogo de identificación con fotografía los comprobantes de: Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento, Declaratoria de nacionalidad mexicana por naturalización y se eliminó del catálogo el comprobante de la Precartilla del Servicio Militar. En el caso de las testimoniales, el ciudadano sólo podrá ser testigo hasta por cuatro ocasiones en un lapso de 120 días naturales.

La versión 5.0 del SIIRFE, tiene como objetivo establecer un Modelo de Atención Configurable en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), incorporar a SIIRFE una nueva infraestructura de MAC (Equipo de cómputo y periféricos), la Migración del Sistema Operativo y Manejador de Base de Datos en el SIIRFE-MAC, el mantenimiento a la funcionalidad de notificaciones entre el SIIRFE-MAC y el SIIRFE-CECYRD (Procesamiento notificación entrega credencial y reenvío de notificaciones), y desarrollar un webservice para publicar el servicio de consulta automatizado y permanente de la Credencial de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral.

Con la versión 5.1 del SIIRFE, se busca dar mantenimiento al Subsistema de Depuración, mejoras al módulo de la CURP) mantenimiento al Subsistema de Actualización Cartográfica, Integración al SIIRFE de la funcionalidad de Resguardo de Credenciales, mantenimiento a los componentes del SIIRFE en función del nuevo contrato para la producción de la Credencial para Votar e integración al SIIRFE, así como realizar los cambios a la funcionalidad de movimiento posterior.

Asimismo, se dio seguimiento y soporte a los siguientes sistemas complementarios del SIIRFE: Sistema de Procesamiento de Información Externa (SIPIEX), SIIRFE-Aclaraciones, SIIRFE-Cancelación de Trámite y Aplicaciones de consulta en Internet de la Lista Nominal de Exhibición. Se implementaron metodologías de desarrollo de sistemas basadas en estándares internacionales.

Se aplicó periódicamente ciclos de calidad de datos a diversos cortes del Padrón Electoral con el propósito de generar indicadores de calidad de datos que permitan identificar y comunicar acciones preventivas y correctivas y generar universos de registros similares para identificación de duplicados. Se proporcionó el mantenimiento del Datawarehouse (Almacén de Datos), para asegurar la disponibilidad de la información estadística.

Durante el 2011, en cumplimiento con el Plan de Trabajo para la ejecución de la cancelación de solicitudes de trámite aprobado por la CNV el 15 de marzo de 2011, el CECYRD seleccionó un universo de 47,976 registros de candidatos a retirar, con fecha de corte al 30 de marzo del año en curso. Posteriormente, los Módulos de Atención Ciudadana a través de la aplicación SIIRFE-Cancelación de Trámite, imprimieron los "Listados para Retiro de Formatos de Credencial en Módulo", insumo con el que se efectuaron las actividades de retiro, al finalizar la jornada del 31 de marzo. Después del proceso de lectura de los formatos de credencial retirados, del 1 al 11 de abril de 2011, fueron aplicadas por cancelación de trámite un total de 45,488 bajas al Padrón Electoral.

- 5) 111 026 017, 111 026 040, 111 026 041, 111 026 042, 111 026 043 y 111 026 044.- En el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración y los respectivos Anexos Técnicos, en el trimestre, la DERFE llevó el control, seguimiento y desarrollo de las actividades establecidas en apoyo a los Procesos Electorales Locales de las entidades que celebraron su jornada electoral local y de las que la celebraron en el 2011, así como de los procesos electorales extraordinarios y se iniciaron las actividades preparatorias para los procesos electorales locales coincidentes con la elección federal de 2012.

Asimismo, se entregaron los diversos productos y servicios electorales, tales como: Cartas y Listados de Insaculados, Listas Nominales de revisión, Listas Nominales de Electores Definitivas, Libro Blanco y Libro Negro, conforme a lo establecido en los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia registral.

Durante las jornadas electorales, celebradas en las entidades con Proceso Electoral Local, los ciudadanos pudieron presentar solicitudes de aclaración en virtud de que, presumiblemente, no pudieron sufragar aún cuando contaban con su respectiva Credencial para Votar. La DERFE efectuó el análisis documental e informático para conocer la situación registral de esos ciudadanos.

Se instrumentó la instalación del Modelo Integral de Servicios (MIS) previo a las jornadas electorales locales, de las entidades con Proceso Electoral Local. Se elaboró el informe de las Solicitudes de Aclaración presentadas durante las Jornadas Electorales Locales.

En el Centro Nacional de Impresión se llevó a cabo la destrucción y disposición final del material de desecho generado durante la impresión de las Listas Nominales de Electores Definitivas de las entidades con Proceso Electoral Local que se efectuaron durante el último cuatrimestre del año 2009 y en el 2010. En lo que respecta al material de desecho generado en el 2011, éste fue verificado físicamente por los representantes de los partidos políticos y se procedió a su destrucción y disposición final.

- 6) 111 026 046.- Durante el 2011, se generó y dispuso de información estadística para los órganos de vigilancia en materia registral; se integraron diversos informes, reportes y documentos que se proporcionaron a dichos órganos de vigilancia, y se atendió y dio seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos y acuerdos establecidos con los órganos de vigilancia a nivel nacional, local y distrital del RFE.

II.4.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En este año se realizaron actividades relevantes no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.4.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.5 Consulta Electoral

II.5.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

II.5.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 111 027 001, 111 027 002, 111 027 003 y 111 027 004.- En el 2011 se proporcionó la orientación electoral a través del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, de los 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y de los 300 Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC). Dicho servicio labora bajo un concepto de comunicación directo y personalizado, en donde se atendieron 10'665,594 orientaciones ciudadanas, de las que 1'890,557 se proporcionaron vía telefónica; 587,416 de manera presencial (CECEOC); 919 por Twitter; 1'461,261 por autogestión; 14,303 por correo electrónico; 105,009 por Internet; 289 por vía oficio; ocho por chat; 17,882 se registraron a través de los Buzones de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones instalados en los módulos de atención ciudadana; 6,149 por otras vías; se realizaron 120,867 consultas mediante los CEDIC, 5'070,546 por el Portal Institucional; 67,155 por citas no migradas; 849,191 avisos telefónicos automatizados; 24,700 avisos automatizados a módulos; 3,808 avisos automatizados del programa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y 445,536 recordatorios de confirmación para citas programadas.

Durante el 2011 se recibieron 9'609,006 consultas, de las que 709,558 se refirieron a ubicación de módulos; 305,729 a estatus de la Credencial, 187,172 al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, 5'196,947 sobre Consulta Permanente a la Lista Nominal, 33,266 a trámite de reposición de Credencial para Votar, 13,079 a cambio de domicilio, 12,667 a incorporación al Padrón Electoral, 7,681 en materia de Transparencia, 4,110 a corrección de datos personales, 1,726 a reemplazo por vigencia, 937 a solicitudes del procedimiento alterno para excluir del Padrón Electoral registros de ciudadanos fallecidos, 265 a reincorporación, 241 a corrección de datos en dirección, 663,660 consultas sobre diversos temas electorales clasificados en el concepto "Otros", 6,745 Quejas, 3,925 Sugerencias, 2,736 Reconocimientos, se agendaron 2'185,391 citas programadas para la atención ciudadana en módulos; 6,524 felicitaciones; 262,437 notificaciones telefónicas; y 4,210 avisos automatizados en Módulo de Atención Ciudadana.

Los partidos políticos tienen acceso permanente a los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana y pueden consultar información referente al Padrón y a la lista nominal (estadísticos a nivel estatal, distrital, municipal y seccional). Esta información se actualiza en una base de datos centralizada durante los primeros diez días de cada mes, con los datos generados durante el mes anterior. En el 2011, los CECEOC atendieron las solicitudes de información de los representantes de los partidos políticos que así lo requirieron.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, los partidos políticos consultaron la información contenida en los 31 CECEOC, en la frecuencia siguiente: el Partido Acción Nacional en 90 ocasiones, el Partido Revolucionario Institucional en 3,192, el Partido de la Revolución Democrática en 33, el Partido del Trabajo en 22, el Partido Verde Ecologista de México en 45, el de Movimiento Ciudadano en 71, el Partido Nueva Alianza en 88 ocasiones.

Se administró el servicio de citas programadas para la atención ciudadana en módulo y se coordinó su integración con los sistemas y procesos establecidos para que coadyuve en la estrategia de mejora de la operación de los módulos de atención ciudadana, con base en la infraestructura de recursos humanos y tecnológicos de que dispone la Dirección de Atención Ciudadana.

- 2) 111 027 005 y 111 027 006.- Se supervisó que los procedimientos técnicos de atención ciudadana se realicen conforme a los estándares de calidad en el servicio de la industria de Call y Contact Centers, así como a las políticas de operación y tecnología internas de la Dirección de Atención Ciudadana. Se verificó a través del SIIRFE la información para la atención y seguimiento de las consultas de los partidos políticos acreditados ante las Comisiones de Vigilancia correspondientes.

Se analizaron y propusieron los puntos de mejora a la operación del servicio. Se desarrollaron, aplicaron y evaluaron los resultados de encuestas específicas para conocer la percepción ciudadana y de los responsables de la operación del servicio de citas programadas como medio para mejorarlo.

- 3) 111 027 007.- En el año, se apoyó a los órganos competentes de las entidades federativas con las que el Instituto Federal Electoral suscribió Convenio de Apoyo y Colaboración, así como sus Anexos Técnicos, para orientar a la ciudadanía respecto a lo procedente en la celebración de los Procesos Electorales Locales, a través de IFETEL y los CECEOC.
- 4) 111 027 008 y 111 027 009.- La DERFE proporcionó el servicio de consulta permanente a la Lista Nominal a través del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, mediante el cual se registraron un total de 5'196,947 consultas, de las cuales 5,085 fueron por la vía telefónica, 13 por correo electrónico, dos por Twitter, uno por mensajería instantánea "Chat" y 19 por otras vías, 414 a través de los CECEOC; 120,867 mediante los CEDIC; y por el Portal Institucional 5'070,546. De ese total, se encontraron incluidos en la Lista Nominal 117,317 registros ciudadanos, 7,182 registros no estaban incluidos y de 1,902 no existía registro.
- 5) 111 027 010, 111 027 011, 111 027 012 y 111 027 013.- En el año, se amplió la cobertura de los servicios telefónicos de atención ciudadana mediante la participación de los CECEOC y se supervisó permanentemente que el soporte tecnológico de la aplicación de Citas Programadas por autogestión vía Web sea adecuado a la demanda del servicio. La DERFE, a través del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, proporcionó el servicio de atención ciudadana bajo la modalidad de "Citas Programadas

para la Atención Ciudadana en Módulos”, por lo que en el año se agendaron un total de 2´185,391 citas, de las cuales 1´566,270 se realizaron por Autogestión vía Internet.

El 8 de marzo, se celebró una reunión de mesa de trabajo con los representantes de los partidos políticos, en donde se presentó el documento “Dirección de Atención Ciudadana. Marzo de 2011”, en el cual se describió el diagnóstico del nuevo esquema de Atención Ciudadana, con Citas Programadas, y de las actividades que se realizan en CECEOC. Se planteó que se implementaron distintas acciones y estrategias que permitieron optimizar la atención ciudadana y atender a los ciudadanos con Credencial 03 durante el cierre del año 2010 y principios de 2011.

En reunión del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana, del 7 de junio de 2011, se informó que la operación del Programa de Citas Programadas ofrece dos modalidades de atención al público: vía telefónica por medio del centro de atención telefónica IFETEL y de la página de Internet del Instituto, por lo que se analiza la necesidad de realizar un reforzamiento a este programa, para lo cual se presentó el documento “Esquema de reforzamiento para el Programa de Citas Programadas. Versión 1.0”, en donde se planteó la propuesta de reforzamiento mediante tres ejes principales de acción: de mejoras al aplicativo, esquema de difusión focalizado en Módulo de Atención Ciudadana y de seguimiento y evaluación.

Asimismo, se brindó servicios de orientación ciudadana automatizados y en línea sobre temas específicos relacionados con el quehacer institucional.

- 6) 111 027 014.- Se solicitó periódicamente a las áreas de la DERFE la actualización de su información, y se tramitaron solicitudes de actualización o inclusión de información de la DERFE en el portal del Instituto, con base en los lineamientos del Comité de Publicación y Gestión Electrónica. Se detectaron a partir de las consultas ciudadanas temas de interés en materia registral.

II.5.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

Se llevaron a cabo Actividades No Calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.5.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.6 Apoyo Técnico Normativo

II.6.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011

II.6.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 111 047 001, 111 047 002, 111 047 003, 111 047 004, 111 047 005, 111 047 006, 111 047 007, 111 047 008, 111 047 009, 111 047 010 y 111 047 011.- En el 2011 se revisó y dio seguimiento a los manuales y procedimientos que regulan las actividades de la DERFE para que se apeguen a la legislación aplicable. Se integraron los proyectos de Convenios de Apoyo y Colaboración que celebraron el Instituto Federal Electoral en materia del Registro Federal de Electores con diversas autoridades.

Además, se revisó que se aplicara el "Reglamento para la destrucción de formatos de credencial y credenciales para votar, para inhabilitar y destruir las credenciales para votar devueltas por terceros en oficinas centrales", en la parte conducente.

Se emitió la opinión técnica normativa, respecto a la idoneidad de los documentos presentados por los ciudadanos para acreditar su rehabilitación de derechos político-electorales, así como apoyo normativo a las Vocalías del RFE en entidades con proceso local. Se atendieron las solicitudes de opinión jurídica formuladas por las áreas de la DERFE.

Se proporcionó apoyo normativo a las acciones, actividades y tareas que realiza la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, relativas a la contratación de bienes, servicios o procesos de licitación, a petición del área administrativa.

Se coadyuvó en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones del personal del Servicio Profesional Electoral adscrito, cuando la DERFE es autoridad instructora y resolutora, respectivamente. Se integraron los expedientes y se emitió opinión técnica normativa, relativos a procedimientos administrativos iniciados en contra de personal adscrito a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, turnados por la Secretaría Ejecutiva.

Se emitió dictamen jurídico de solicitudes de acceso a las cuentas Sistema Integral de Información del Registro Federal Electoral del personal adscrito al Registro Federal de Electores.

Se coadyuvó en la integración del proyecto de informe que presentó la DERFE al Consejo General del IFE y a la Comisión Nacional de Vigilancia, el 15 de mayo de 2011, respecto a las observaciones realizadas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores de Revisión, con el resultado del análisis realizado por las diferentes áreas de la DERFE. Al efecto, se proporcionó el marco normativo y elaboraron los instrumentos para la integración y entrega de dicho informe.

- 2) 111 047 012, 111 047 013 y 111 047 014.- En el 2011 se proporcionó el apoyo normativo a la CNV, al CONASE y a los Grupos de Trabajo de la CNV, para el ejercicio de sus atribuciones, a efecto de que los mismos se apegaran a las disposiciones legales aplicables. También, se elaboraron los anteproyectos de acuerdos del Consejo General, Junta General Ejecutiva, Comisión del Registro Federal de Electores y de la

Comisión Nacional de Vigilancia, relativos a las actividades en materia registral, con la coadyuvancia de las diferentes áreas de la DERFE.

- 3) 111 047 015, 111 047 016, 111 047 017, 111 047 018, 111 047 019 y 111 047 020.- En el 2011, se emitió opinión técnica normativa de las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar por los ciudadanos, así como de las Solicitudes de Rectificación a la Lista Nominal de Electores interpuestas por los ciudadanos.

Asimismo, se dio seguimiento para la tramitación de instancias administrativas y su resolución dentro de los plazos que establecen las disposiciones legales y, en su caso, se efectuó la sustanciación e integración de la documentación requerida para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las demandas de Juicio para la Protección de los derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Los ciudadanos presentaron 916 solicitudes de expedición de Credencial para Votar, de las cuales 427 resultaron procedentes, 322 improcedentes, 150 sobreseídas y 17 están en trámite; se recibieron 172 solicitudes de rectificación a la lista nominal, de las que ocho fueron procedentes, 149 fueron improcedentes, y 15 sobreseídas y se tramitaron 263 demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, de las que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió 221 como procedentes, 17 improcedentes, 22 fueron sobreseídas y tres se encuentran en proceso.

- 4) 111 047 021, 111 047 022, 111 047 023 y 111 047 024.- Se emitieron dictámenes jurídicos resultado del análisis a los casos remitidos con datos personales presuntamente irregulares (personales y de domicilio), y de nacionalidad presuntamente falsa, en los que se determina la regularidad o irregularidad de los datos, así como las acciones a implementar en cada uno de ellos, solicitando, en su caso, la presentación de la denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Asimismo, se emitió la opinión técnica normativa, respecto de las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar, recibidas de aquellos ciudadanos cuyo registro fue identificado con datos irregulares.

Se recabó de las diferentes áreas del Registro Federal de Electores los expedientes electorales, dictámenes técnicos de identificación multibiométrica, Formatos Únicos de Actualización y Recibo, expedientes de campo, así como las imágenes del rostro, firma y huella de los ciudadanos dictaminados con datos irregulares.

- 5) 111 047 025, 111 047 026 y 111 047 027.- En el periodo que se reporta, se elaboraron los dictámenes jurídicos respecto a los decretos que afecten límites territoriales entre municipios y entidades federativas, para lo cual se dio seguimiento a siete decretos oficiales, respecto de la afectación al Marco Geográfico Electoral, a fin de determinar su procedencia jurídica. Se elaboraron los acuerdos de afectación al marco geográfico electoral para firma del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. Se

establecieron mecanismos de comunicación con los órganos legislativos para resolver los problemas de límites estatales y municipales.

- 6) 111 047 028, 111 047 029, 111 047 030 y 111 047 031.- Durante el 2011 se coadyuvó en la definición de los criterios y la normatividad para la elaboración de los Anexos Técnicos en material registral a petición de los órganos Electorales Locales. Se integraron los proyectos de Anexos Técnicos y/o Convenios de Apoyo y Colaboración, que se celebraron con los organismos electorales locales en materia del Registro Federal de Electores, en aquellas entidades con Proceso Electoral Local, de los cuales se dio seguimiento a los compromisos establecidos.

Asimismo, se dio seguimiento a los compromisos establecidos en los Anexos Técnicos y/o Convenios de Apoyo y Colaboración, que se celebraron con los organismos electorales locales en materia registral, en las entidades sin Proceso Electoral Local.

Se atendieron las Instancias administrativas y Juicios para la Protección de Derechos Político-Electorales de las entidades con Proceso Electoral Local.

- 7) 111 047 032, 111 047 033, 111 047 034 y 111 047 035.- En el 2011, se integraron los expedientes relativos a procedimientos de extravío de documentación electoral en Vocalías del Registro Federal de Electores y se emitió opinión técnica normativa en los procedimientos de extravío de documentación electoral, misma que fue remitida a la Dirección Jurídica y Vocalías del Registro Federal de Electores.

Se dio seguimiento a los casos de robo o extravío de bienes propiedad del Instituto en los módulos de atención ciudadana y Vocalías del RFE, ocurridas en 40 módulos de atención ciudadana, una Vocalía Local y seis Distritales del RFE, que afectaron a 1,693 formatos de credencial, un FUAR, cuatro escáner cama plana, 16 CPU, 43 computadoras portátiles (Lap Top), dos cámaras fotográficas, dos enmicadoras, dos impresora láser, un lector óptico, cinco pad de firma, dos cables alimentadores, 13 monitores, cinco teclados, un lector de código de barras, tres lector de huella digital, seis ratones; 13 apuntadores ópticos, cinco cronómetros manuales, dos baterías de automóvil, 11 USB, un juego de llaves de vehículo, tres laminadoras de credencial, cinco toma corriente múltiple, un lan switch, un lector lineal, un no break, un amplificador, un generador, una mesa desplegable y dos sillas desplegables, así como un vehículo robado; 177 notificaciones para el reemplazo de la Credencial 03; documentación geoelectoral del programa de Verificación Nacional Muestral 2011 y un vehículo dañado por accidente, así como aproximadamente 50 hojas con membrete del Instituto y papelería diversa. Asimismo, se registró una agresión a un funcionario de módulo por parte de un ciudadano, un accidente automovilístico que sufrió el personal de dos módulos del estado de México y una manifestación en el módulo del distrito 38 del estado de México, el Vocal Distrital del RFE del Distrito 04, de Veracruz, recibió amenaza telefónica y el Responsable del módulo 301226, de Veracruz fue extorsionado fuera del módulo.

Se remitió a la Dirección Jurídica y Vocalías Locales del RFE la opinión técnica normativa emitida en los procedimientos de extravío de documentación electoral en Vocalías del Registro Federal de Electores.

Se participó en la formulación de 2,603 denuncias, en aquellos casos en que se produjeron incidentes con presunción de ilícitos en contra del Instituto. Se elaboraron las actas administrativas de documentación electoral enviada por las Vocalías Locales del RFE al CECYRD, de conformidad con el Procedimiento establecido y se dio seguimiento a las incidencias registradas, producto de la aplicación de dicho Procedimiento.

- 8) 111 047 036, 111 047 037, 111 047 038, 111 047 039, 111 047 040, 111 047 041, 111 047 042 y 111 047 043.- En el 2011 se atendieron las solicitudes de información de los ciudadanos, respecto de su situación registral o de sus trámites registrales y de las solicitudes de información de situación registral de terceros, formuladas por los ciudadanos. Se apoyó en la atención de 1,145 ciudadanos, ya sea vía telefónica o personalmente, respecto de trámites realizados en los módulos del RFE.

Se atendieron 3,996 solicitudes que presentaron las instancias públicas y privadas, jueces competentes y Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales sobre la información contenida en el Padrón Electoral. Se recabó información y documentación de las diferentes áreas de la DERFE para la atención de dichas solicitudes.

Se elaboraron 108 proyectos de dictámenes periciales de Credencial para Votar a solicitud de ministerios públicos y autoridades jurisdiccionales, así como 37 informes previos y justificados a solicitud de los jueces competentes.

Se emitió la opinión técnica normativa, respecto de las solicitudes de expedición de credencial presentadas por los ciudadanos suspendidos en sus derechos político-electorales. Se atendieron los requerimientos de información formulados por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Se recibió en el CECYRD los expedientes electorales, para la atención de requerimientos del TEPJF, de la FEPADE, Dirección Jurídica del Instituto, Jueces Federales, Locales, entre otros, para su envío a la instancia correspondiente.

II.6.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.6.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

Total de actividades programadas en el periodo que se reporta:240
Total de actividades atendidas:240

EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS ES EL SIGUIENTE:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
	Todas las actividades programadas en el año fueron realizadas.	

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: **(001) Dirección y Apoyo Administrativo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Coadyuvar en el diseño de metas individuales y colectivas, así como dar seguimiento para el cumplimiento de las mismas, a efecto de proporcionar elementos que permitan llevar a cabo la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del SPE.	Analizar, dar seguimiento a observaciones y comentarios sobre metas colectivas en órganos desconcentrados. Atender peticiones de las Vocalías del Registro Federal de Electores referente a actividades correspondientes al Servicio Profesional Electoral.	1.- Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.
Atender y dar seguimiento a las solicitudes para encargados de despacho, cambios de adscripción y renunciaciones de los miembros del SPE adscritos a la DERFE, a efecto de llevar un control de dichos movimientos y mantener actualizadas las bases de datos.	Dar seguimiento a las encargadurías de despacho, conclusiones de encargaduría, renunciaciones, sanciones administrativas y juicios laborales en órganos desconcentrados.	
Apoyar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en los diferentes procesos, con la finalidad de que los miembros del Servicio adscritos a la DERFE, cuenten con información oportuna para la toma de decisiones.	Apoyar en la entrega nombramientos, dictámenes, circulares, notificaciones, convocatorias y constancias. Asimismo para la revisión de documentación para el otorgamiento de incentivos al personal adscrito al Servicio Profesional Electoral.	
Atender las solicitudes de información en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Se atendió la solicitud de información referente a la utilización de recursos humanos y materiales, así como de distintos rubros contenidos en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.	
Elaborar, actualizar e imprimir el Directorio de los funcionarios de mandos medios de la DERFE.	Se elaboraron cinco directorios del personal de Mando Medio adscrito a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	
Atender asuntos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que serán presentados en las sesiones de la Junta General Ejecutiva.	Se atendió la solicitud de información de la Dirección del Secretariado, así como de los Vocales Ejecutivos de los asuntos que serían presentados en la Junta General Ejecutiva.	
Realizar las actividades derivadas de ser el enlace entre las áreas y el Archivo Institucional para dar cumplimiento a las medidas de organización, conservación y custodia de los archivos, con la finalidad de tener una localización expedita de los documentos y/o expedientes con valores documentales primarios y así contribuir en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Dirección Ejecutiva.	Control, seguimiento, análisis de las funciones de archivo de trámite, a fin de hacer más eficiente la localización de la información documental ante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	
Realizar el pago de dieta a los representantes de los partidos políticos, acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.	Se pagaron las quincenas 2011/07, 2011/08, 2011/09, 2011/10 y 2011/11, a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal del Electores, en apego a los "Lineamientos para apoyos administrativos a los representantes de los partidos políticos nacionales acreditados ante los órganos de vigilancia del Instituto Federal Electoral. (Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores) y personal acreditado que los auxilia". Aprobado por la Junta General Ejecutiva el 16 de febrero de 2011.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Gestionar ante las instancias correspondientes de la DEA para la adquisición de consumibles de cómputo.	De conformidad a las solicitudes de las áreas que conforman a la DERFE, se solicitó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios se realizara la adquisición de 4,100 Discos Compactos (CD-R).	1.- Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y trasparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.
Gestionar ante las instancias correspondientes de la DEA para la adquisición y suministro de material y útiles de oficina.	La Dirección de Operación del CECYRD solicito la adquisición y suministro del siguiente materia para el Proyecto de Preparación, Digitalización y Resguardo de Recibos de Credenciales para Votar con Fotografía: ✓ 40 kg. de bolsa de plástico 30 X 50 cm., calibre 150. ✓ 750 kg. de bolsa de plástico 30 X 50 cm., calibre 300.	
Llevar a cabo el mantenimiento a los Equipos de Telefonía Digital instalado en los edificios de Insurgentes y Quantum.	Se realizó el trámite ante la DEA para que se realice el servicio de reparación y/o mantenimiento preventivo para los equipos de telefonía digitales (PBX), ubicados en los edificios de Insurgentes y Quantum.	
Lineamientos Generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	Se iniciaron los procedimientos para la generación de un documento en el que se regule lo relativo al procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	8. Programar y definir las acciones para registrar las solicitudes de inclusión al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
Formato de Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	Se está diseñando el documento que servirá para que los mexicanos residentes en el extranjero expresen su voluntad de votar desde el extranjero para la elección de Presidente de la República y con ello ser dados de baja temporalmente de la Lista Nominal de Electores e incluirlos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	

Subprograma: **(024) Participación con los Órganos de Vigilancia**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Apoyar a los Coordinadores y Secretarios de los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia para que se reúnan, en los términos aprobados por dicho órgano, con la finalidad de proporcionar elementos técnicos para la adecuada supervisión y acompañamiento de los programas desarrollados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Se analizaron los mecanismos para la integración, operación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo, para lo cual se diseñaron diversos productos que permitieran planear, organizar, ejecutar e informar sobre sus actividades.	1. Garantizar que los órganos de vigilancia se integren, sesionen y funcionen conforme lo señala la legislación electoral federal en la materia.
Convocar a las reuniones de los Grupos de Trabajo, elaborar las minutas e informes respectivos y relación de solicitudes.	1. Elaboración de las convocatorias de los Grupos de Trabajo. 2. Elaboración de las minutas de los Grupos de Trabajo. 3. Elaboración de las solicitudes de los Grupos de Trabajo. 4. Elaboración de informes.	

Subprograma: **(025) Operación en Campo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Distribución de carteles temática "Inscripción".	Distribuir a las 32 Vocalías del RFE el cartel versión "Pantallas Móviles" que tiene como objetivo promover la inscripción de los jóvenes al Padrón Electoral.	1.- Mejorar los procesos en materia de actualización o corrección de la situación registral de los ciudadanos, que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, para dar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Distribución de carteles temática "Credencial 03".	Distribuir a las 32 Vocalías del RFE el cartel versión "Te reconocen" que tiene como objetivo promover la renovación de la credencial 03 entre los ciudadanos que aún no realizan su trámite.	1.- Mejorar los procesos en materia de actualización o corrección de la situación registral de los ciudadanos, que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, para dar un servicio de calidad a la ciudadanía.
Distribución de carteles temática "Cambio de Domicilio".	Distribuir a las 32 Vocalías del RFE el cartel versión "Llamada" que tiene como objetivo promover entre los ciudadanos que cambiaron de domicilio a que actualicen su Credencial para Votar.	
Enviar los diseños de materiales de difusión promover los Módulos Nacionales.	Distribuir a 10 Vocalías de RFE los diseños de los materiales de difusión para promover la operación y servicios que ofrecen los Módulos de Atención Ciudadana Nacionales.	
Adquisición de Bienes Informáticos para la operación de los módulos de atención ciudadana.	<p>Se elaboró la actualización del "Informe sobre la Adquisición de Infraestructura Tecnológica para los Módulos de Atención Ciudadana a nivel entidad federativa", así como el estadístico de los bienes adquiridos.</p> <p>Se elaboró el Plan de Contrataciones y Adquisiciones 2011.</p> <p>Se realizaron las acciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de Infraestructura para Módulos de Atención Ciudadana con 405 módulos y 1,654 Estaciones de trabajo. • Cálculo de Infraestructura para Módulos de Atención Ciudadana con 945 módulos y 2,503 Estaciones de trabajo. • Cálculo de Infraestructura para el Módulo 091621 del Distrito Federal. • Requerimientos para la habilitación del Módulo 091624 del Distrito Federal. • Información de las dimensiones del los escáner de documentos e impresoras. • Comentarios a la propuesta de Anexo Técnico. 	
Informe sobre la situación de los Dispositivos Escáner de Huella Digital.	Se elaboró el "Informe sobre la Situación de los Dispositivos Escáner de Huella Digital".	
Suministro de infraestructura a MAC.	Se entregó equipo tecnológico y periférico para la habilitación de Módulos de Atención Ciudadana para apoyar el Proceso Electoral Local de diferentes entidades.	
Solicitud y Devolución de Equipo y periféricos.	Se solicitó a las entidades de Baja California Sur, Durango y Oaxaca la devolución del equipo informático y periférico que se les proporcionó en apoyo para su Proceso Electoral Local.	
Validar el Sistema de Información de Módulos (INFOMAC).	Actualizar la información referente al personal y características de los Módulos de Atención Ciudadana en operación, para su consulta por las diferentes áreas usuarias.	
Actualizar el Indicador de Capacidad Máxima de Atención (ICMA).	Elaborar un documento donde se presentan los resultados de la metodología aprobada por el anterior órgano técnico auxiliar de la CNV, para definir el ICMA.	
Atender las solicitudes de cambios a la infraestructura de módulos referentes a configuración, tipología, incremento de módulos, estaciones de trabajo adicionales y temporales.	Dar a conocer los resultados de la atención a las solicitudes remitidas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, referentes a cambios a la infraestructura de módulos, solicitadas por las Comisiones Locales de Vigilancia.	
Dar seguimiento a los FUAR físicos con ciclo terminado en CECYRD.	Dar seguimiento a la entrega de FUAR's físicos con ciclo terminado enviados al CECYRD para resguardo documental. Proporcionar al CECYRD la documentación necesaria para la actualización del Padrón y la Lista Nominal.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Recuperar en campo FUAR's rechazados.	Avance en la recuperación en campo de FUAR's rechazados por CECYRD por falta de firma y huella del ciudadano.	1.- Mejorar los procesos en materia de actualización o corrección de la situación registral de los ciudadanos, que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, para dar un servicio de calidad a la ciudadanía.
Asignar licencias para los escáneres marca DERMALOG.	Dar seguimiento a las altas y bajas de Licencias para los escáneres marca DERMALOG. Mantener la operación de los Módulos de Atención Ciudadana permanentemente.	
Distribuir material de difusión impreso.	Se distribuyeron a las 32 Vocalías del RFE los folletos "Características del Credencial para Votar" para entrega a los Ciudadanos que acuden a los Módulos de Atención Ciudadana.	
Arrendar parque vehicular para módulos de atención ciudadana.	Se realizó el cálculo del parque vehicular para los Módulos Itinerantes.	
Atender las peticiones relativas a formatos de credenciales robados y/o extraviados.	Recibir la documentación estatal y realizar su análisis para trámite de reimpresión de formatos de credencial robados o extraviados.	
Realizar el reporte de formatos de credenciales faltantes, mal impresos y movimientos sin respuesta.	Dar seguimiento y análisis a la reimpresión de formatos de credencial faltantes, mal impresos y movimientos sin respuesta.	
Retirar formatos de credencial no entregados por causa.	Dar seguimiento al retiro de formatos de credencial no entregables por causa, afectados en los Módulos de Atención Ciudadana.	
Generar el reporte analítico de documentación electoral extraviada, robada y/o dañada.	Generar reporte de documentación electoral extraviada, robada o dañada.	
Elaborar la Estrategia de Planeación para la Campaña Anual Intensa 2011-2012, correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012.	Realizar la planeación general y definición de contenidos de las campañas de Actualización Intensa y Permanente del Padrón Electoral 2011-2012.	
Apoyar en las actividades de arrendamiento y/o adquisición de bienes informáticos (Nueva Imagen Institucional).	Realizar la mejora de la infraestructura tecnológica en las Vocalías del Registro Federal de Electores, en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, coordinación con Procesos Tecnológicos y Administración y Gestión.	
Diseñar, instrumentar y llevar el control operativo de la Verificación muestral del Padrón Electoral en el Estado de México.	Diseñar el instrumento de captación, el marco conceptual, la estrategia de capacitación y supervisión, así como llevar a cabo la instrucción al personal eventual y el control y seguimiento de los trabajos del operativo de campo, para la Verificación muestral al Padrón Electoral en el Estado de México con motivo del Proceso Electoral Local en la entidad.	5.- Realizar, conforme a los Convenios de Apoyo y Colaboración y Anexos Técnicos correspondientes, los servicios en materia registral para apoyar a las autoridades electorales locales de las entidades que celebren comicios.
Metodología para obtener los tiempos de atención en el marco del Nuevo Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana. Versión 1.4.	Contar con una metodología para obtener los tiempos de atención a la ciudadanía con base a un tipo de módulo en el marco del Nuevo Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana.	1. Mejorar los procesos en materia de actualización o corrección de la situación registral de los ciudadanos, que se llevan a cabo en los Módulos de Atención Ciudadana, para dar un servicio de calidad a la ciudadanía.
Análisis de resultados obtenidos en los Módulos de Atención Ciudadana Nacionales.	Dar a conocer la situación que guarda su funcionamiento y operación, el levantamiento de trámites y la entrega de credenciales que han sido atendidas en los Módulos de Atención Ciudadana Nacionales.	
Monitoreo a la operación de Módulos de Atención Ciudadana Planteamiento General. Versión 1.1.	Presentar un esquema de monitoreo de los Módulos de Atención Ciudadana.	
Arrendamiento (62 unidades) y Adquisición de Parque Vehicular (37 unidades).	Elaboración de oficios para la asignación del Parque Vehicular en las 31 entidades federativas para los módulos de tipo móvil. Asignación por distrito de las 62 unidades vehiculares. Elaboración de la documentación para llevar a cabo la adquisición de 37 vehículos. Elaborar oficios de la asignación del Parque Vehicular en las entidades federativas para los módulos de tipo móvil. Asignación de las 37 unidades vehiculares.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Diseñar, instrumentar llevar el control y seguimiento operativo de la Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares en el estado de México y Michoacán.	Diseñar el instrumento de captación, el marco conceptual, la estrategia de capacitación y supervisión, así como llevar a cabo el control y seguimiento de los trabajos del operativo de campo, para la Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares.	2. Instrumentar el proceso de mejoramiento de la calidad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores.

Subprograma: **(026) Procesos Tecnológicos**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Actualización permanente de la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas.	Integración de los diferentes eventos generados en el modelo operativo actual, relacionados con la identificación, revisión y determinación de registros duplicados, desde la revisión en gabinete hasta la aplicación de la baja, así como los casos de reincorporación de bajas aplicadas incorrectamente.	1.- Mejorar la actualización de los instrumentos registrales.
Generar e imprimir los diversos productos electorales, requeridos para la Operación, Programas y/o Proyectos, que tienen como propósito la actualización del Padrón Electoral.	Generación de cédulas, listados nominativos, testimoniales, solicitados por las diversas áreas institucionales.	
Generar archivos para diversas solicitudes de otras áreas.	Generación de cédulas, listados nominativos, testimoniales, solicitados por las diversas áreas Institucionales.	
Verificar registros ciudadanos en la Base de Datos del Padrón Electoral.	Verificar en la base de datos del Padrón Electoral, los registros de los ciudadanos que apoyan y respaldan la solicitud de Iniciativa Popular presentada ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco.	2.- Facilitar y ampliar al ciudadano el acceso a los servicios, para obtener los instrumentos registrales y mejorar la comunicación con autoridades competentes y la sociedad en general.
Identificar datos en la Base de Datos de la Lista Nominal de Electores.	Informe de la identificación en la base de datos de la LNE de los registros de los ciudadanos afiliados a las Organizaciones denominadas "Libertad" y "Republicano", que pretendían obtener su registro como partido político, en el estado de Nuevo León. Revisión del Padrón de militantes del Partido de la Revolución Democrática en la base de datos del PE y LNE; informe de la identificación en la base de datos de la Lista Nominal de Electores de los registros de los ciudadanos afiliados a la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata del estado de Yucatán", que pretende obtener su registro como partido político estatal; informe de la identificación en la base de datos de la LNE de los registros de ciudadanos que presentaron solicitud de aspirantes a Vocales Distritales o Municipales en el estado de México.	
Llevar el control, seguimiento y desarrollo de las actividades establecidas en los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores para las Elecciones Internas, así como la generación de los diversos productos y servicios electorales.	Entrega de Listados Nominales para Elecciones Internas de los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz. Entrega de Listados que contienen los datos del OCR. - Listados de OCR que se entregaron en el mes de marzo de 2011. - Listados de OCR que se entregaron en los meses de Abril (44), Mayo (5) y Junio (4).	5.- Contribuir en el desarrollo de los procesos electorales locales mediante la generación de productos y servicios registrales.
Generar, imprimir y entregar los diversos productos y servicios electorales, tales como cartas y listados de insaculados, Listados Nominales de Exhibición, Listas Nominales de Electores Definitivas, libro blanco y libro negro conforme a los establecido en los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del	PEL del estado de Veracruz. Generación, impresión y entrega de la Lista Nominal de Exhibición y Lista Nominal de Electores Definitiva del municipio de Acañeh, Yucatán.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Registro Federal de Electores para los Procesos Electorales Locales 2011		
Dstrucción y disposición final del Material de desecho generado durante la impresión de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, en entidades con Proceso Electoral Local	Dstrucción y disposición final del Material de desecho generado durante la impresión de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, en entidades con Proceso Electoral Local.	5.-Contribuir en el desarrollo de los procesos electorales locales mediante la generación de productos y servicios registrales.

Subprograma: **(027) Consulta Electoral**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Desarrollar y aplicar programas de capacitación para el personal de la Dirección de Atención Ciudadana	Capacitación para Centros Estatales de Consulta Electoral y personal de nuevo ingreso del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, para transmitir los conocimientos necesarios para el eficiente desarrollo de las actividades que desempeñarían.	
Proveer y actualizar permanentemente la información político electoral que brinda el área de atención y consultoría de IFETEL y CECEOC, así como información relativa a los productos y servicios que proporciona el RFE y las diversas áreas del IFE.	Actualización o inserción de datos al "Hipertexto" de acuerdo a los requerimientos o peticiones de otras áreas de la Dirección y de ciudadanos que solicitan información	2. Consolidar un sistema de mejora continua del servicio de atenciones a las diversas consultas y demandas de la ciudadanía y población en general.
Supervisar que los procedimientos en la atención ciudadana del Centro de Atención Ciudadana IFETEL se realicen conforme a los estándares de calidad en el servicio de la industria de Centros Telefónicos y Centros de Contacto, y a las políticas internas de la Dirección de Atención Ciudadana.	Supervisión mediante monitoreo en tiempo real (en línea) revisión diaria y permanente de los "casos" - asesorías- que son registrados por los Consultores en el Sistema BMC-REMEDY y supervisión en sitio con el personal de consultoría	

Subprograma: **(047) Apoyo Técnico Normativo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Proceso Electoral Local Extraordinario para elegir Ayuntamientos de los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola en el estado de Puebla.	Elaborar Proyecto de Convenio Especifico en materia del Registro Federal de Electores.	
Proceso Electoral Local Extraordinario para elegir Ediles de los Ayuntamientos de los Municipios de Coxquihui y José Azueta en el Estado de Veracruz.	Elaborar Proyecto de Anexo Técnico en materia del Registro Federal de Electores.	
Proceso de Participación Ciudadana para verificar en la Base de Datos del Padrón Electoral los registros ciudadanos para llevar a cabo una consulta Popular en el Estado de Jalisco.	Elaborar Proyecto de Convenio Especifico en materia del Registro Federal de Electores.	
Proporcionar listado de OCR, Folio y número de Emisión de registros ciudadanos residentes en los municipios en los que se erigrán Juntas Auxiliares Municipales en la entidad, solicitado por el Órgano Electoral de Puebla.	Elaborar Proyecto de Convenio en materia del Registro Federal de Electores.	6.- Gestionar, elaborar e integrar los Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración en Materia Registral el apoyo a los Órganos Electorales Locales en sus procesos electorales locales y diversos convenios de colaboración en materia del Registro Federal de Electores.

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Proporcionar apoyo en la Campaña de Actualización de la entidad, solicitado por el Órgano Electoral de Yucatán.	Elaborar Proyecto de Anexo Técnico número ocho.	6. Gestionar, elaborar e integrar los Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración en Materia Registral para el Apoyo a los Órganos Electorales Locales en sus procesos electorales locales y diversos convenios de colaboración en materia del Registro Federal de Electores.
Proporcionar un listado de OCR de los registros ciudadanos residentes en la sección 2759, correspondiente las localidades de Pochahuizuco y Zitlala en el Estado de Guerrero para elegir Comisarios Municipales.	Elaborar Proyecto de Convenio Especifico en materia del Registro Federal de Electores.	
Proporcionar un listado de OCR, Folio y número de Emisión de registros ciudadanos residentes del municipio Oaxaca para la elección de agentes municipales en la entidad.	Elaborar Proyecto de Convenio Especifico en materia del Registro Federal de Electores.	
Elaborar Proyecto de Convenio Especifico en materia del Registro Federal de Electores.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso Electoral Local Extraordinario para elegir a los Presidentes Municipales de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola, en el estado de Puebla. 2. Proporcionar un listado de OCR, folio y número de emisión de registros ciudadanos para elegir ediles de 42 ayuntamientos en el estado de Veracruz. 	
Elaborar Proyecto de Convenio Especifico en materia del Registro Federal de Electores.	Proceso Electoral Local Extraordinario para elegir Ayuntamientos de los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola en el estado de Puebla.	

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
DERFE – Unidad de Enlace	1.- Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.	Atender las solicitudes de información en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Se atendió la solicitud de información referente a la utilización de recursos humanos y materiales, así como de distintos rubros contenidos en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DERFE - UTSID		Realizar las actividades de enlace entre las áreas y el Archivo Institucional para dar cumplimiento a las medidas de organización, conservación y custodia de los archivos, con la finalidad de tener una localización expedita de los documentos y/o expedientes con valores documentales primarios y así contribuir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Dirección Ejecutiva.	Control, seguimiento, análisis de las funciones de archivo de trámite, a fin de hacer más eficiente la localización de la información documental de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
DERFE - DEA		Realizar el pago de dieta a los representantes de los partidos políticos, acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.	Se pagaron las quincenas 2011/05 y 2011/ 06, a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, en apego a los "Lineamientos para apoyos administrativos a los representantes de los partidos políticos nacionales acreditados ante los órganos de vigilancia del Instituto Federal Electoral". (Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores) y personal acreditado que los auxilia. Aprobado por la Junta General Ejecutiva, el 16 de febrero de 2011.
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	1. Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.	Procesos del Servicio Profesional Electoral.	1.- Cambios de adscripción. 2.- Encargadurías de Despacho. 3.- Programa de Formación y Actualización Permanente. 4.- Evaluación. 5.- Promoción e incentivos.
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores- Dirección Ejecutiva de Administración.		Capacitación.	1.- Gestión de cursos de capacitación.
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores- Contraloría General.		Entrega-recepción.	1.- Gestión de representantes de la Contraloría General para que participen en el proceso de entrega-recepción del personal de mando medio.

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1. Mejorar los procesos en materia de actualización o corrección de la situación registral de los ciudadanos, que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, para dar un servicio de calidad a la ciudadanía.	-Definir diseño y contenido del volante versión Credencial 03 "Te Reconocen". -Realizar su envío a las 32 Vocalías del RFE.	Se analizó en forma conjunta la propuesta de contenido del volante, entre la DECEYEC y la DERFE. La DERFE envió a las 32 entidades federativas los volantes y sus criterios de distribución, con base en tiraje de volantes entregados por la DECEYEC.